TOMO 155 Montevideo, Miércoles 31 de Mayo de 1944 Núm. 11296.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se acepta la excusación del Ministerio de Salud Pública en una licitación de máquinas de coser y se designa al de Instrucción Pública y Previsión Social para sustituirlo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Mayo 20 de 1944.—Número 2105.

Habiendo el señor Ministro de Salud Pública solicitado se le excuse de intervenir en el estudio de las propuestas presentadas en la licitación de máquinas de coser, por considerarse impedido de actuar, dado que se ha presentado una firma a la que está vinculado,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Acéptase la excusación del señor Ministro de Salud Pública y desígnase al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Adolfo Folle Juanicó, para intervenir en la resolución del expediente referido.

2.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior, doctor Juan J. Carbajal Victorica.

3.° Comuníquese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se reconoce una fecha de antigüedad a un Capitán de Navío.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Mayo 25 de 1944.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Tengo el honor de dirigirme a esa Asamblea General solicitando la correspondiente sanción legislativa para el adjunto proyecto de ley, por el cual se reconoce la antigüedad de 1.° de Febrero de 1936 en su empleo, al señor Capitán de Navío don Juan M. Canosa.

Esta iniciativa tiende a reparar, en parte, los perjuicios que se le ocasionaron al mencionado Jefe de nuestra Marina de Guerra por el hecho de no haber sido promovido, como le correspondía, el 1.° de Febrero de 1936.

A continuación el Poder Ejecutivo expone los antecedentes y las circunstancias que se tuvieron en cuenta para propiciar la sanción del proyecto de ley de reparación que se acompaña y de los que surge la justicia y equidad con que corresponde tratar al distinguido marino, cuya corrección de procederes y capacidad profesional destacada se ponen de manifiesto en el ejercicio de la Jefatura del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Marina que actualmente vuelve a desempeñar.

En efecto, el Capitán de Navío Canosa, siendo Capitán de Fragata y Comandante del Arsenal de Marina solicitó el pase a "Disponibilidad" y el Poder Ejecutivo no lo pasó a esa situación y resolvió ese pedido disponiendo el 6 de Mayo de 1924 que pasara a revistar en calidad de Agregado a la Dirección de la Armada y, a la vez, se le agradecían los servicios prestados en el cargo de Comandante del referido Arsenal, y por decreto de gobierno de la misma fecha se le confirmaba como miembro de la Comisión designada con fecha 18 de Febrero de 1924 con el cometido de informar sobre el estado del Dique Nacional.

El 15 de Julio del mismo año se aprobaron los trabajos de dicha Comisión y cesaba, en consecuencia, en esas funciones, continuando revistando como Agregado a la Dirección de la Armada.

En virtud de la resolución superior del 31 de Julio de 1925, pasó a revistar a la Comisaría de Guerra y por último por decreto del Ejecutivo del 29 de Abril de 1931 fué nombrado Profesor de Torpedos de la Escuela Naval.

Solicita el Capitán Canosa se le compute como antigüedad para el ascenso todo el tiempo que hubiere pasado como Agregado a la Dirección de la Armada y el que hubiere revistado en la Comisaría de Guerra y el Poder Administrador, por resolución del 29 de Febrero de 1936 le reconoce como en "Actividad" el tiempo que media desde el 15 de Julio de 1924 hasta el 29 de Abril de 1931, de acuerdo con la ley número 9.375 de 3 de Mayo de 1934 y demás disposiciones vigentes.

El Capitán Canosa no estuvo en "Disponibilidad" por renuncia que hubiere hecho de su destino ni negativa a aceptar uno nuevo, sino, simplemente, cesó de la Comisión nombrada el 18 de Febrero de 1924 por terminación de los cometidos de la misma (artículo 95, inciso D) de la ley Orgánica de la Marina.

La citada resolución del Poder Ejecutivo del 29 de Febrero de 1936 disponía, por tanto, en forma implícita que no procedía la deducción de un año de antigüedad a que se refiere el artículo 9.° de la ley número 8.049 de 16 de Noviembre de 1926, como se había entendido antes de dictarse ese acto administrativo.

Por esa resolución la Comisión Calificadora de la Armada modificó el número de orden de precedencia que primeramente le fuera discernido al nombrado Jefe en las Listas de Ascensos del 15 de Enero de 1936, donde figuraba con el número dos, disponiendo con fecha 5 de Marzo de igual año que pasara a ocupar el número Uno en orden de precedencia y el señor Capitán de Fragata que ocupara ese número pasara al Dos.

Mientras se sustanciaba el expediente respectivo y se resolvía la forma de interpretar y cumplir la citada resolución de 29 de Febrero de 1936 y no obstante la opinión terminante de la Comisión Calificadora, se dictaba el decreto de fecha 4 de Marzo de 1936 ascendiendo por "mérito" al señor Capitán de Fragata que, conforme a dicha resolución, había pasado a ocupar el número Dos en la lista respectiva.

Reclama de inmediato el señor Capitán de Fragata Juan M. Canosa, amparando su derecho en el artículo 117 de la ley número 9.375 Orgánica de la Marina de fecha 3 de Mayo de 1934, que establece lo siguiente: "Los ascensos se darán por antigüedad y mérito hasta Capitán de Navío, inclusive. Los ascensos por antigüedad se conferirán por orden de precedencia; los ascensos por mérito se conferirán por orden correspondiente".

Ese recurso nunca fué sustanciado ni resuelto.

El 8 de Setiembre de 1939 y por decreto de gobierno número 411 se confiere al Capitán de Fragata Juan M. Canosa, con fecha 1.° de Febrero de 1939, el empleo de Capitán de Navío por "antigüedad".

De la relación de hechos expuestos, surge que al Capitán de Navío Canosa se le perjudicó, con la postergación que sufriera en el año 1936, en hacerle perder tres años de "antigüedad" en su grado con las prerrogativas y derechos que de él se derivan y que la promoción le fuera otorgada por "antigüedad" cuando en el año 1936 ella hubiera sido por "mérito".

Las distintas Comisiones Calificadoras que se sucedieron desde el año 1936 al año 1939 han entendido que se debe cumplir estrictamente con lo dispuesto en la resolución superior de 29 de Febrero de 1936, computándosele al precitado Marino como antigüedad para el ascenso, todo el tiempo que llevaba en el empleo de Capitán de Fragata, de acuerdo con lo estatuído en el inciso B) del artículo 96 de la ley número 9.375, compartiendo, en esa forma, el criterio coincidente de los señores Fiscales de Gobierno de 2.° turno y Militar de 1.er turno.

Es evidente, pues, que el señor Capitán de Navío Canosa no fué ascendido en la debida oportunidad, respetándose en el año 1936 el orden correspondiente de la lista de "mérito" como lo determina la ley, y el Poder Ejecutivo atendiendo a una razón fundamental de justicia, no puede permanecer indiferente frente a la situación de un meritorio Jefe de nuestra Armada, quien continúa prestando importantísimos servicios a la Marina y al país y es poseedor de una singular competencia para dirigir la repartición antes mencionada.

Por ello, la Presidencia de la República siguiendo la política que señala su gestión de gobierno cuando advierte que un servidor del Estado, por aplicación errónea de la ley o por cualquier otra causa, ha sufrido desmedro en su carrera, se apresura a obtener la posible y justa reparación del daño padecido y como en este caso no puede reconocerse la antigüedad de empleo marino-militar si no es por la vía legal que la autorice, puesto que la Constitución y el Estatuto Orgánico de la Marina no permiten que la antigüedad en los grados de Oficiales Superiores pueda modificarse por simple decreto, ya que ellos se otorgan con venia del Senado o de la Comisión Permanente, promueve ante el Parlamento el proyecto de ley pertinente para llegar a esa finalidad de justicia.

Por los fundamentos expuestos se solicita la sanción correspondiente para la iniciativa que se somete a la ilustrada consideración de esa Asamblea General, a fin de que convertida en ley de la Nación, produzca los efectos moralizadores y de refirmación de la disciplina en las fuerzas armadas del país.

Me place saludar al señor Presidente con mi más alta y distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA.— General de División ALFREDO R. CAMPOS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para reconocer al señor Capitán de Navío don Juan M. Canosa, como fecha de antigüedad de su empleo, la de 1.° de Febrero de 1936.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se fija el precio de venta de papas para semilla

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Mayo 17 de 1944.—Número 420|944.

Atento a lo dispuesto en el artículo 4.° del decreto de fecha 9 de Mayo de 1944, referente a la fijación del precio de venta de las papas para semilla a importarse de la zona Sudeste argentina;

Considerando: que es esencial para los intereses del país y de los cultivadores que dichas semillas de papas sean destinadas íntegramente a la siembra, para lo cual se considera, como medio más eficaz, el que las mismas se vendan a un precio superior al que rija en plaza para papas de consumo nacionales, todo ello sin perjuicio de las sanciones legales a que se harán pasibles los infractores de acuerdo con los resultados que arroje la inspección de los cultivos;

Considerando imprescindible la defensa de la producción nacional evitando toda interferencia o competencia extranjera que dificultara su colocación, ya que actualmente se abastece a precios razonables las necesidades del consumo;

Oído el Servicio Oficial de Distribución de Semillas el que entiende, tomando en cuenta el costo de adquisición y el precio de venta en plaza, que con la fijación de un precio de $ 5.40 la bolsa de 60 kilogramos de semillas de papas se cumplirían plenamente esos fines,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase en $ 5.40 (cinco pesos con cuarenta centésimos) el precio de la bolsa de 60 (sesenta) kilos neto de papas para semilla, Variedad Katahdin, que venda el Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Art. 2.° Dicho precio, se entenderá por bolsa a retirar de los depósitos portuarios, libre a bordo o sobre vagón Montevideo o en los puertos del litoral.

Art. 3.° Para todos las estaciones ferroviarias de la República fíjase un precio de $ 5.60 (cinco pesos con sesenta centésimos) de bolsa de 60 (sesenta) kilos puesta en destino.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

4

Resolución. Se reglamentan funciones de los Inspectores honorarios, que verificarán el empleo adecuado de combustibles de uso rural.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Número 462|944.

Vista la necesidad de reglamentar las funciones de los Inspectores Honorarios, que se mencionan en el artículo 3.o del decreto de fecha de hoy;

Considerando: que sus funciones serán inspectivas, al solo efecto del contralor de los combustibles que distribuya el Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Serán funciones de los Inspectores honorarios:

A) Colaborar con las oficinas encargadas de la distribución de los combustibles destinados a transporte agropecuario o uso rural.

B) Fiscalizar el destino de los combustibles, que de acuerdo con las disposiciones en vigencia se otorgue a los productores o camineros que realicen transporte de la producción agropecuaria.

C) Denunciar ante las Comisiones Regionales honorarias cualquier abuso, cambio de destino o comercialización ilícita de los combustibles, que distribuya este Ministerio.

D) Documentar toda actuación a fin de tomarse las medidas pertinentes, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

Segundo. Todo consumidor de combustibles de uso rural o destinado al transporte agropecuario, previo reconocimiento de la facultad inspectiva por la credencial que a tal efecto le otorgará la Oficina de Distribución de Combustibles Rurales, ofrecerá a los Inspectores toda clase de detalles sobre el uso o destino de los mismos. Canceladas las funciones de los Inspectores honorarios estarán éstos obligados a la devolución de la credencial, que acredita sus funciones de tales, en las Oficinas Agronómicas Regionales, de sus respectivas jurisdicciones.

Tercero. Los Inspectores honorarios, en caso de que los interesados se rehusaran a suministrar informaciones, o firmar las actas o contrataciones, recurrirán al testimonio de dos vecinos, en cuya presencia se levantará el acta correspondiente, la que será elevada a la Comisión Regional honoraria, a fin de tomar las medidas que en cada caso corresponda.

Cuerto. Comuníquese a quien corresponda y archívese. —AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Metatone"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 21 de 1944.—Número 3121|943.

Vista la gestión formulada por la firma Parke Davis y C.o, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitando bajo acta número 37257 la renovación de la marca denominativa y gráfica "Metatone" número 21836, para distinguir los artículos de la clase IX del nomenclator respectivo;

Resultando: que a fojas 6 la Dirección de la Propiedad Industrial observó que esta solicitud de renovación había sido presentada vencidos los plazos que para tal fin acuerda la ley número 9.956, de cuya observación se confirió vista a la firma peticionante que la evacuó a fojas 7, sosteniendo que la observación es infundada, porque se trata de una marca registrada desde mucho tiempo atrás, y que en consecuencia debe aplicársele el régimen de renovación que regía anteriormente (ley número 3.542 que fijaba un plazo de dos años para renovar las marcas vencidas);

Resultando: que el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno (fojas 8 vuelta y 9) y la Dirección de la Propiedad Industrial (fojas 9 vuelta y 10), tienen opiniones contrarias a la renovación solicitada, porque entienden que el petitorio debió haber sido forzosamente formulado dentro del plazo fijado por la ley en vigor sobre la materia;

Considerando: que el plazo para solicitar la renovación fué reducido por la ley actual sin que ello implique disminuir el valor de los registros otorgados anteriormente, y dicho plazo por ser de interpretación estricta, debe aplicarse a todas las renovaciones que se soliciten durante la vigencia de la nueva ley (sin que esto signifique darle efecto retroactivo;

Considerando: que el presente caso, habiendo vencido el plazo de diez años acordado al registro primario, el 6 de Marzo de 1941, o sea, durante la vigencia de la nueva ley número 9.956, la solicitud de renovación de la marca debió haber sido presentada dentro de los ciento veinte días subsiguientes a dicho vencimiento, es decir antes del 7 de Julio de 1941; y como ésto no ocurrió la firma interesada ha perdido todo derecho de renovar la marca, pudiendo sólo inscribirla, en el caso que correspondiere y llenando todos los requisitos legales, como registro primario;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión formulada por la firma Parke Davis y C.o, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitando bajo acta número 37257 la renovación de la marca denominativa y gráfica "Metatone" número 21836, para distinguir los artículos de la clase IX del nomenclátor respectivo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se da por abandonada la gestión por renovación de la marca emblemática número 23517

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2984|943.

Vista la gestión formulada por la firma Robert Bosch Aktiengesellschaft (Sociedad Anónima), de Alemania, solicitando bajo acta número 38472 la renovación de la marca emblemática número 23517, descripta y facsimilada a fojas 1, para distinguir los artículos comprendidos en las clases VI, IX, XII y XXIV del nomenclátor;

Resultando: que a fojas 11 la Sección Examen de Marcas observó que la peticionante no había dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.º del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, referente a las publicaciones en el "Diario Oficial"; y que, de la observación formulada se dió vista a la firma peticionante que no la evacuó (constancia de fojas 11 vuelta);

Considerando: que la no evacuación de la vista de la referencia pone en evidencia el desinterés de la fisma gestionante, por lo que dado el tiempo transcurrido, debe darse por abandonada la presente gestion;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 25 del decreto de 29 de Noviembre de 1940, reglamentario de la ley de Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la gestión formulada por la firma Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitando bajo acta número 38472 la renovación de la marca emblemática número 23517, descripta y facsimilada a fojas 1, para distinguir los artículos comprendidos en las clases VI, XI, XII y XXIV del nomenclátor.

Comuníquese, publíquese, y vuelva sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Castrix"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2982|943.

Vista la gestión formulada por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, solicitando bajo acta número 37866 el registro de la marca denominativa "Castrix" para distinguir los artículos comprendidos en la clase IX del respectivo nomenclátor;

Resultando: que contra esta solicitud deducen oposición las firmas "The Centaur Company Limited", y Lage y C.ía., respectivamente, alegando que la marca que se pretende inscribir es confundible con las de su propiedad "Castoria" número 24808 y "Cycastrin" número 27080, que cubren los mismos artículos que la gestionada; además se opone de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, por estar ya registrada con el número 35975 la marca denominativa "Castex" que protege los mismos artículos;

Resultando: que de las oposiciones deducidas se dió vista a la firma interesada que la evacuó; que la Cámara Nacional de Comercio y el Ministerio de Salud Pública se pronuncian a fojas 16 vuelta y 17, respectivamente, estimando que la marca "Castrix" no puede coexistir en el Registro con la marca "Castex";

Considerando: que son evidentes las semejanzas fonéticas y de escrituración que existen entre las marcas "Castex" y "Castrix", lo que hace a esta última irregistrable para proteger los mismos artículos que la anterior, dado que es confundible con ella;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Cámara Nacional de Comercio; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 3.º y 18 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión formulada por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo solicitando

bajo acta número 37866 el registro de la marca denominativa "Castrix" para distinguir los artículos comprendidos en la clase IX del nomenclátor respectivo.

Comuníquese, publíquese, y vuelva sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Chicha"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 3004|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Chicha", acta número 32555, formulada por la firma Varela Heras y Cía., de Las Piedras (Canelones), para distinguir bebidas elaboradas únicamente con uva, comprendidas en la clase 2;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron Passadore, Carrau y Mutio, alegando haber solicitado con anterioridad el registro de la misma marca, el señor Miguel Goulard y Fernando Parrabére S. A. Cooperativa, fundándose ambas en que la expresión "chicha" es un término vulgar y conocido con el cual se denomina una bebida similar a la sidra;

Resultando: que la firma peticionaria eliminó de su gestión "vinos tintos espumantes", para los cuales gestiona el registro de la marca "Chicha" acta número 25133 del opositor y adelantó, además, su conformidad para el caso de que se resolviera la autorización del registro solicitado sin derechos privativos sobre la denominación;

Considerando: que tal como lo hace notar la Cámara Nacional de Comercio, los propios interesados admiten que con el nombre de Chicha se conoce una determinada bebida. En efecto, expresa la firma peticionaria en uno de los párrafos de su escrito de fojas 22 a 23: "Pero no ha tenido en cuenta el oponente que en ellos consta que se trata de una chicha de uva, expresión esta arbitraria que se usa en la Argentina para determinar un producto vinícola", etc.;

Considerando además, que la denominación de referencia figura en los diccionarios del idioma español, desde muchos años atrás, con la acepción conocida;

Considerando: que la concesión del registro en la forma solicitada, es decir, sin derechos privativos de uso de la palabra "Chicha" no impediría que la marca dada la preponderancia distintiva que posee la denominación sobre los demás elementos del conjunto mostrado a fojas 1— se conociera en realidad, por su nombre, lo que contrariaría las terminantes disposiciones del artículo 2.° que por sus incisos 4.°, 5.° y 6.°, prohiben conceder como marcas las denominaciones de uso común;

Dicha limitación no impediría pues que, en realidad quedara autorizada la marcha "Chicha" para distinguir "chicha", lo que, además de contrariar a la ley, es improcedente;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Chicha", acta número 32555 formulada por la firma Varela Heras y Cía., de Las Piedras (Canelones), para distinguir bebidas elaboradas únicamente con uva, comprendidas en la clase 2.

Comuníquese, publíquese, y vuelva sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Retors"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2748|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Retors", acta número 39272, formulada por la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 4;

Resultando: que se opusieron a la presente gestión las firmas S. R. L. J. Thieriez Pere et Fils; La Plata Reel Cotton Co. Ltd., y el señor Lorenzo Pérez, además de la Sección Examen de Marcas que observa que se halla registrada la marca "Record" número 35327, que protege los mismos artículos que la gestionada; y que de las oposiciones deducidas se confirió vista a la peticionaria que la evacuó;

Considerando: que la palabra que se pretende registrar como marca cae dentro de las prohibiciones del inciso 4.° del artículo 2.° de la ley de la materia, pues "Retors" significa retorcido, y, en consecuencia, es un vocablo de uso común, indicativo de cualidad con relación a hilados y productos derivados;

Considerando, además, que es evidente la similitud gráfica y fonética que existe entre las denominaciones en pugna, por lo que le es aplicable el artículo 33 del decreto reglamentario de la ley en vigor;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 2.°, 3.° y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y por el decreto de 23 de Julio de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Retors", acta número 39272, formulada por la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Sulfatiazol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2582|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Sulfatiazol", acta número 33428, formulada por la firma Eduardo Márquez Castro y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma E. R. Squibb y Sons, aduciendo que la denominación que se pretende registrar como marca es un término técnico; y que de la oposición deducida se confirió vista al peticionario que la evacuó;

Considerando: que la palabra "Sulfatiazol" es, en efecto, un término técnico que, además, ha pasado al uso general, por lo que cae dentro de las prohibiciones de los incisos 4.° y 5.° del artículo 2.° de la ley de la materia;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 2.° y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Sulfatiazol", acta número 35428, formulada por la firma Eduardo Márquez Castro y Cía., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Albión"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2003|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Albión", acta número 28548, formulada por la firma Alfredo Herrero y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Considerando: que a la presente gestión se opuso el señor Carlos Pérez Marexiano, propietario de la marca "Abiol" número 34427, también denominativa, y que dicha oposición procede, por ser ambos términos evidentemente semejantes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Albión", acta número 28548 formulada por la firma Alfredo Herrero y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese, y vuelva sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima la renovación del registro de la marca "Indra"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2579|938.

Vista la solicitud de renovación de la marca "Indra", acta número 38031, formulada por la firma Carlos Stapff de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Lehn y Fink Products Corporation, alegando que la marca presentada como renovación, debe ser encarada como un nuevo registro, desde que la gestión no fué iniciada en tiempo y que, por otra parte, esa marca se confunde con la marca "Hinds" números 19070, 25949 y 27813, en razón de la similitud fonética que entre las mismas existe;

Considerando: que, en efecto, la solicitud de renovación de que se trata fué iniciada después de vencidos los plazos legales fijados para tal fin, por lo que el registro de la marca deberá ser gestionado nuevamente si es que no desea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940;

Oída la Cámara Nacional de Comercio;

Atento a lo que establece el artículo 25 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de renovación de la marca "Indra", acta número 38031, formulada por la firma Carlos Stapff, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y, vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — **JAVIER MENDIVIL.**

13

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Sedol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 3174|937.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por Societe Chimie et Atomistique, de París (Francia), en los antecedentes de la gestión de registro de la marca "Sedol", acta número 30254, desestimada por resolución de 23 de Enero de 1942;

Resultando: que el recurso interpuesto se funda en que, según los interesados, vencieron, sin ser renovados, los registros de las marcas "Sedobrol" y "Sedol" que motivaron la desestimación del registro de la marca "Sedol";

Resultando: que según informa la Dirección de la Propiedad Industrial, fueron iniciados en tiempo las solicitudes de renovación de las marcas citadas;

Considerando: que los fundamentos del recurso carecen, en consecuencia, de eficacia, aun cuando es discutible que la hubiera tenido de ser cierta la caducidad de los registros de las marcas "Sedobrol" y "Sedol", ya que el de esta última venció con posterioridad a la resolución impugnada;

Considerando: que, en consecuencia, no procede la revisión solicitada ni el estudio de las demás consideraciones contenidas en el escrito de reconsideración;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno y la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de reconsideración formulada por Societe Chimie et Atomistique, de París (Francia), en los antecedentes de la gestión de registro de la marca "Sedol", acta número 30254, desestimada por resolución de 23 de Enero de 1942.

Comuníquese, publíquese y, vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — **JAVIER MENDIVIL.**

14

Resolución. Se desestima el registro de la marca descripta en el acta número 40113

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 387|944.

Vista la solicitud de registro de la marca envase descripta y facsimilada a fojas 1, acta número 40113, formulada por "Perfumes Dana Limitada", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Myrurgia S. A., de Montevideo, alegando que el envase presentado carece, por vulgaridad, de condiciones distintivas;

Considerando: que, en efecto, el envase presentado está constituído por un frasco de forma corriente, en el que no aparece ninguna característica distintiva capaz de diferenciarlo de los demás destinados a contener perfume;

Considerando: que el artículo 26 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940 establece que "los envases serán admitidos como marca, cuando tengan caracteres de originalidad y fantasía...", por lo que no procede el registro solicitado; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca envase descripta y facsimilada a fojas 1, acta número 40113, formulada por "Perfumes Dana Limitada", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — **JAVIER MENDIVIL.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 290

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 2095|944). — Benigno Romero, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 4, con una asignación mensual de $ 50.70.

2—(Carpeta 5855|943). — Catalino Rosas, ex soldado del Regimiento de Caballería N.o 3, con una asignación mensual de $ 29.40, y

3—(Carpeta 3752|943). — Alfredo Caram, ex Cabo de 2.a clase de Artillería, de la Marina, con una asignación mensual de $ 50.00.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la Categoría "C" y a favor de:

1—(Carpeta 2095|44). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado, "Fortstager".

2—(Carpeta 2708|44). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Ocean Volunteer".

3—(Carpeta 2709|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "James Fergus".

4—(Carpeta 2712|944). — Vapor de bandera española, de carga, denominado "Marte", y

5—(Carpeta 2710|944). — Vapor de bandera sueca, de carga, denominado "Bera".

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 2886|942). — Ubaldo Porto, Auxiliar 5.o del Servicio de Transmisiones, prórroga por el término de tres meses y por razones de salud.

2—(Carpeta 2353|944). — Sabas D. Chiribao, Auxiliar 2.o del Servicio de Transmisiones, prórroga por el término de 60 (sesenta) días y por razones de salud.

3—(Carpeta 315|44). — Horacio Bueno, Oficial zapatero del Servicio de Intendencia, prórroga por el término de 30 (treinta) días y por razones de salud.

4—(Carpeta 3962|943). — Doctor Aquiles Di Lorenzo, Jefe de 5.a del Servicio de Sanidad, prórroga por el término de tres meses y por razones de salud, y

5—(Carpeta 2518|943). — Apolo Ravaglio, Jefe de 3.a del Servicio de Intendencia, por el término de siete días y por razones de salud.

Varios

1—(Carpeta 219|944). — Autorizando a la Contaduría General de la Nación para que practique una liquidación talonaria por la cantidad de $ 47.20 a favor del señor Alférez don Luciano P. Alvarez Armellino, importe de las diferencias de sueldo y compensación que le corresponde percibir por doce días del mes de Diciembre d 1942.

2—(Carpeta 5182|941). — Desestimando, por carecer de derecho, la gestión del ex soldado de la Escuela Militar de Aviación, Donato Rodríguez, en la que gestiona el beneficio del retiro militar.

3—(Carpeta 6350|943). — Desestimando la gestión del ex soldado del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2, Teodoro Domínguez, por carecer de derechos para obtener su retiro militar.

4—(Carpeta 2852|943). — No haciendo lugar a la gestión del soldado retirado Everardo Quintana, para obtener la modificación de su pasividad, por carecer de derecho.

5—(Carpeta 83|944). — Disponiendo que la Dirección General de Aeronáutica Militar incluya en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir, desde el 1.o del corriente mes, los soldados Dobril Machado, Luis A. Nogués Testa, Antonio Marotte y Oscar Néstor Duarte.

6—(Carpeta 593|943). — Autorizando al Servicio de Intendencia a disponer, durante el ejercicio en curso, con cargo al rubro 2.01 "Transporte de cosas" del Item 3.22-01 (Ejército) de la suma de pesos 20.00 mensuales, la que será destinada para atender la compensación de los servicios que, como chofer del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, presta el soldado Pedro P. Tamburini, y

7—(Carpeta 1587|943). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de $ 39.19, importe que se le adeuda al Servicio de Intendencia por concepto de servicios telefónicos y suministro de agua al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva de Infantería.

Ordenes de pago:

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 1691|944). — Servicio de Intendencia por la suma de $ 39.00, destinada al pago a la firma Pablo Ferrando, la provisión de tres libros índices especiales, destinados a la 3.a División "Personal" de este Ministerio.

2—(Carpeta 1397|944). — Servicio de Intendencia por la suma de $ 100.00, importe destinado a la firma Arnaldo C. Castro, la adquisición de diversos accesorios para el mimeógrafo de la Sección "Boletín y Prensa" de este Ministerio.

3—(Carpeta 2650|944). — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio Geográfico Militar, por la suma de pesos 178.94, importe destinado a atender los gastos que se ocasionaron con motivo de los agasajos que se le tributaron al señor Secretario de la Unión Panamericana de Cartografía e Historia de los Estados Unidos de América, doctor Andrés Simonpietri, por el señor Director de dicho Servicio.

4—(Carpeta 2565|944). — Expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 16.99, importe que deberá girar al señor Jefe del Regimiento de Infantería N.o 3, correspondiente a los gastos que se le ocasionaron con motivo de su traslado a la ciudad de Rivera, a fin de integrar el Tribunal de Honor de la Región Militar N.o 3.

5—(Carpeta 2565|944). — Expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército, por la suma de $ 16.76, importe que deberá girar al señor Jefe de la Brigada de Caballería N.o 1, correspondiente a los gastos que se le ocasionaron con motivo de su traslado a la ciudad de Rivera, a fin de integrar el Tribunal de Honor de la Región Militar N.o 3.

6—(Carpeta 2067|944). — Expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército, por la suma de $ 16.00, importe destinado a la adquisición de 32 folletos, para la Dirección de Tiro y Educación Física.

7—(Carpeta 2594|44). — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 40.81, importe destinado al pago de trabajos de reparación en las cisternas, lluvias, etc., de las instalaciones sanitarias del Cuartel de la ciudad de Mercedes.

8—(Carpeta 2591|944). — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 38.50, importe destinado al pago de tres cisternas y su instalación en el cuartel de la ciudad de Fray Bentos.

9—(Carpeta 2405|942). — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 10.50, destinada a abonar al señor escribano José Antonio Becco, los gastos que se le ocasionaron con motivo de la escritura de expropiación, a favor del Estado, de un campo propiedad del señor León Franco, y

10—(Carpeta 3137|942). — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de pesos 145.00, importe destinado al pago de una caja de hierro, para la Escuela de Educación Física Militar, autorizada por resolución superior N.o 4694 de fecha 12 de Noviembre de 1942.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Mayo 24 de 1944

—**Elévanse al Ministerio de Industrias** y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 26.675 "Foton" de Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo. — Acta 38.242 "Milano" de Mercurio S. C., de Montevideo.

—**Pasa a la Dirección de Industrias el** expediente acta 5996 "Dispositivo indicador de desinflación de rodados neumáticos" de Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno** de 1.er turno, los siguientes expedientes: Acta 40.761 "Bis" de la firma Carlos Anselmi S. A., de Montevideo. — Acta 40.954 "Suspiros de España" de la Sociedad Feijo y Cía Socieded en Comandita, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 41.065 "San J. Bosco" del señor Tomás Pellegrini, de Montevideo. — Acta 40.518 "Broncoyacol" de Laboratorios Laurens Feirier Limitada, de Montevideo. — Acta 40.406 "Sulfaguxidina" de Sharp y Dohme Inc., de Estados Unidos de América. — Marca número 38.494 "Diablo" del señor Vital Mántaras, de Montevideo. — Acta 40.828 "Charrúa" de la Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 38.736 "Malta" de Cervecería Palermo S. A., de Buenos Aires (República Argentina).

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de** 2.o turno los expedientes siguientes: Acta 31.102 "Raybelle" de Slowake y Cía., de Montevideo. — Acta 33.927 "Relámpago" de Lightning Fastener Co. Ltd., de Canadá. — Acta 40.914 "Marvin" de Frecero y Cía., de Montevideo. — Acta 40.995 "Camila" de la señora Camila Pierina Quistapace de Moro, de Montevideo. — Acta 39.184 "Sanlucero" de la firma Ferrari y Cía., de Montevideo.

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio** los expedientes siguientes: Acta 41.142 "Zant" de Archie Mardsen Whitaker, de Montevideo. — Acta 41.144 "Calferro-D", del mismo. — Acta 41.449 "Aminotensyl" de Laboratorios Prometeo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 25.000 moneda nacional argentina, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 41.399 "Dispadal" de la firma E. R. Squibb y Sons., de Estados Undos de América.

—**Se notifica a los interesados de la** resolución superior recaída en los siguientes expedientes: Acta 39.992 "Fosvitan" de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 29.801 "Santana" de la señora María Courtelo, de Montevideo. — Acta 40.303 "Tonette" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 31.567 "Magnesol" de la firma Pablo L. Alvarez y Cía., de Montevideo. — Marca número 21.836 "Metatone" de Parke Devis y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 35.041 "Setrader" de Roxana S. A., de Montevideo.

—**Se detiene el trámite en el expediente** acta 41.585 "Mary Barker Eddy" de George Wendell Adams, Charles E. Heitmen, Nelvia E. Ritchie, W. Stuart Booth, Francis Lyster Jandron y Josiah E. Fernald, fideicomisarios en el testamento de Mary Baker G. Eddy, de Estados Unidos de América.

—**Se notifica a los interesados de la** resolución superior en los siguientes expedientes: Acta 38.078 "Perlan" de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 32.555 "Chicha" de la firma Varela Heras y Cía., de Canelones (República Oriental del Uruguay). — Acta 40.066 "Nenúfar Bleu" de Genaro Palma, de Montevideo. — Acta 39.594 "Emblema" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 39.213 "Comil" de la firma Laboratorios Bomé S. A., de Montevideo. — Marca número 23.517 "Etiqueta" de Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 39.272 "Retors" de la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Acta 40.113 "Envase Emblema" de Parfums Dana Limitada, de Montevideo. — Acta 5364 "Un dispositivo extractor aplicable en combinación con y adyacentemente a la embocadura de thermos en general" de Gilberto de Lise, de Montevideo.

—**Se prorroga hasta 90 días la vista conferida** a The Atlantic Refining Company, en el expediente acta 41.487 "Emblema".

—**Se prorroga hasta 90 días la vista** conferida a la misma firma en el expediente acta 41.486 "Emblema".

—**Se concede vista al señor Santiago** Oneto en el expediente acta 24.378 "Pectosan".

—**Se concede vista por 20 días a las** firmas siguientes: A Winfoof Corporation expediente acta [illegible] "Tratamiento de telas". — Al señor Santiago Román En-

cinas en el expediente acta 41.508 "Santa Graciela".

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca "Cardioxyl Laurens Ferrier" de la firma Laboratorios Laurens Ferrier Limitada, de Montevideo acta 39 599.

—Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "Nervolta" de Arnaldo Ghiringhelli, Juan F. Anselmi y Dante David, de Montevideo, acta 40.862.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 23 de Mayo de 1944.

1—Declarar al señor Manuel Ayoso, (jubilado)), con $ 883.24 anuales. (Carpeta 1516|944).

2—Idem que la señora Ema Delia Puig de Bonomi, tiene derecho al traspaso de pensión, con $ 480.00 anuales. (Carpeta 1466|944).

3—Idem al señor Dionicio Baubeta, (jubilado), con $ 1.440.00 anuales. (Carpeta 1494|944).

4—Idem a la señora Isabel Pérez de Samano, (jubilada escolar), con pesos 115.36 mensuales. (Carpeta 1503|44).

5—Idem a la señora Catalina Vitali de Di Guida, (jubilada escolar), con pesos 129.25 mensuales. (Carpeta número 1504|44).

6—Idem a la señora Nora Chiappara de Listur, (jubilada escolar), con pesos 94.92 mensuales. (Carpeta 1505|44).

7—Idem a la señora Josefa Puyol de Cardozo, (jubilada escolar), con $ 87.87 mensuales. (Carpeta 1506|44).

8—Idem al señor Manuel Amado Julia, (jubilado), con $ 369.69 anuales. (Carpeta 1509|44).

9—Idem al señor Máximo Eleuterio Valiente, (jubilado), con $ 591.97 anuales. (Carpeta 1511|44).

10—Idem al señor Evaristo Méndez Acosta, (jubilado), con $ 530.58 anuales. (Carpeta 1513|44).

11—Idem al señor Benito Alvarez Santorio(jubilalo), con $ 896.93 anuales. (Carpeta 1515|44).

12—Idem al señor Américo Conde García, (jubilado), con $ 4.075.84 anuales. (Carpeta 1514|44).

13—Idem a la señora Juana Patrone de Cudeiro, (jubilada escolar), con pesos 93.07 mensuales. (Carpeta 1508|44).

14—Idem a la señora Elena Orlando de Biderman e hijos, (pensionistas escolares), con $ 81.65 mensuales. (Carpeta 3453|41).

15—Idem al señor Demetrio García Vidal, (jubilado), con $ 908.81 anuales. (Carpeta 1517|44).

16—Ilem que el señor Luis B. Denis Casto, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 529.96 anuales. (Carpeta 242|42).

17—Declara al señor Héctor Golovart Corrades, (jubilado), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1486|44).

18—Idem que la señorita Celia Juana Herrera, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta 1468|44).

19—Idem al señor Marcelo Sambucetti Olivero, (retirado policial), con pesos 379.74 anuales. (Carpeta 1465|44).

20—Idem a las señoritas Blanca Zulma y Angela Severa Castillos Muñoz y Mariana, Fermina y Ramona Castillos, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1470|44).

21—Idem que el señor Juan Rosas Burgos, (jubilado civil), tiene derecho a (reforma de cédula), con $ 491.11 anuales. (Carpeta 1495|44).

22—Idem al señor Antonio Reyes Viera, (jubilado), con $ 256.74 anuales. (Carpeta 1493|44).

23—Idem a la señora María Ramonita Fernández de More e hija, (pensionistas), con $ 2.263.58 anuales. (Carpeta número 3100|41).

24—Idem a la señora Elena Pfaffly de Pecantet, (pensionista escolar), con pesos 83.75 mensuales. (Carpeta número 2110|37).

25—Idem a la señorita María Cáceres, (pensionista), con $ 138.00 anuales. (Carpeta 1480|44).

26—Idem que la señora Valeria Barussi de Bassi, pensionista escolar tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 70.54 mensuales. (Carpeta 973|43).

27—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 291.32, al señor José A. Da Silveira Ramasso. (Carpeta 1482|37).

28—Idem, ídem, ídem, ídem de pesos 127.50, al señor Sebastián Eduardo Viera. (Carpeta 1487|37).

29—Idem, ídem, ídem, ídem, de pesos 79.20, a la señora Ojenana Lavagnini de Pérez. (Carpeta 1379|42).

30—Idem, ídem, ídem, ídem, de pesos 91.67, al señor Rodolfo A. Guadalupe. (Carpeta 1224|44).

31—Idem, ídem, ídem, ídem, de pesos 126.70, a la señora Angela Bustamante de Lanicelli. (Carpeta 1901|40).

32—Idem, ídem, ídem, ídem, de pesos $ 272.50, al señor Juan Carlos Bacigalupi. (Carpeta 1679|35).

33—Idem, ídem, ídem, ídem, de pesos 109.60, al señor Alberto S. Pérez. (Carpeta 1223|44).

34—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Ubaldo Olivares, tuvo drecho a la jubilación con $ 1.079.13 anuals. (Carpeta 398|44).

35—Idem a la señora Elena Pérez de Alcarraz, (jubilada escolar), con pesos 69.12 mensuales. (Carpeta 2608|41).

36—Idem, a la señorita Elvira Adelaida Lerena Martínez, copartícipe de la pensión otorgada por superior decreto de 28|1|924, a la señora Isabel Martínez de Lerena, con $ 1.100.28 anuales. (Carpeta 1481|44).

37—Idem a la señora María Rosa Depauli de Landini, (jubilada escolar), con $ 80.00 mensuales. (Carpeta 1439|44).

38—Idem que la señora Herminia Poloino de Perdomo, no tiene derecho a la pensión qu solicita. (Carpeta 1322|44).

39—Idem que la señora Francisca Iroz, tiene derecho al acrecimiento de pensión con $ 60.00 anuales. (Carpeta 1308|43).

40—Idem a la señora Alicia Moriceau de Sibillote, (pensionista), con pesos 771.00 anuales. (Carpeta 808|35).

41—Idem que el señor Sebastián Vicente Pecois, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 858.09 anuales. (Carpeta 483|41).

42—Idem a la señora Josefa Solari de Bula, (pensionsta), con $ 660.00 anuales. (Carpeta 2397|40).

43—Idem a la señorita Esther Julliana Beracochea Martínez, (pensionista), con 488.76 anuales. (Carpeta 663|40).

44—Idem a la señora María Teresa González de Pozzi, (pensionista), con $ 491.94 anuales. (Carpeta 1571|44).

45—Idem al señor Dionisio Alvarez Fernández, (jubilado), con $ 1.075.49 anuales. (Carpeta 1576|44).

46—Idem a la señora América Cóppola de Mairet, (jubilada escolar), con pesos 119.50. (Carpeta 1574|44).

47—Idem a la señora Valentina Francisca Galitzzi de Casas, (jubilada escolar), con $ 128.37 mensuales. (Carpeta 1573|44).

48—Idem a la señora Josefa Méndez de Urrutia y a Rosa Elvira Urrutia Méndez(pensionistas), con $ 633.00 anuales. (Carpeta 1572|44).

49—No hacer lugar al pedido de aprobación de sus estatutos, gestionado por la "Sociedad Mutualista de Asistencia Médica Libre y de Medicina Preventiva", con sede en esta Capital, y declarar que dicha entidad no tiene derecho al reconocimiento de personería jurídica. (Carpeta 1078|43).

50—Aprobar los estatutos de la "Asociación Empleados de Despachantes de Aduana" (A. E. D. A.), con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2983|43).

51—Aprobar los estatutos del "Centro de Instaladores Sanitarios del Uruguay", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 4779|43).

52—Idem, ídem, ídem, de la "Confederación Granjera del Uruguay", con sede en esta Capital y concederle la prsonería jurídica que solicita. (Carpeta número 4513|43).

53—Idem, ídem, ídem de la "Federación Uruguaya de Balón", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 4785|43).

54—Idem, ídem, ídem, de la "Agrupación de Agricultores de las Zonas de Maciel Chamangá" con sede en el Departamento de Artigas, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 4785|43).

55—Idem, ídem, ídem, de la "Sociedad Rural de Canelón Grande y La Cadena", con sede en el Departamento de Canelones, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1455|44).

56—Idem, ídem, ídem, de la "Sociedad Fomento Rural de Artigas", con sede en el Departamento de Artigas, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1453|44).

57—Declarar al señor Florentino Rodríguez, (retirado policial) con pesos 361.85 anuales. (Carpeta 1593|44).

58—Idem a la señora Isabel Seijas de Latorre y a la señorita Margarita Latorre Bentacor, (pensionistas), con $ 160.05 anuales. (Carpeta 1560|44).

59—Idem a la señora Josefa Lemos de Russo, (pensionista), con $ 420.00 anuales. (Carpeta 1559|44).

60—Idem que la cantidad que se estableció en números en la superior resolución del 24 de Febrero de 1944, por la que se otorgó reforma de cédula al señor Luciano Loranto Vaglica, debe ser la que señaló en letras en la mencionada resolución, que es la de $ 2.462.70 anuales. (Carpeta 1999|43).

61—Idem a la señora María Espósito de De Vita, (pensionista), con $ 468.14 anuales. (Carpeta 2717|43).

62—Idem que el señor Justo Silva, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 245.92 anuales. (Carpeta 341|41).

63—Idem a la señora Graciana Centurión de Dos Santos e hijos, pensionistas), con $ 633.60 anuales. (Carpeta número 1566|44).

64—Idem a la señora Orfilia Calvo de Martínez Pueta e hijas, (pensionistas), con $ 744.04 anuales. (Carpeta número 1567|44).

65—Idem a la señora Sara Teodora Rebufello de Hernández e hijo, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1570|44).

66—Idem a la señorita Ivonne Rolin Colombo, (pensionista), con $ 169.54 anuales. (Carpeta 1569|44).

67—Declarar a la señora Encarnación Castro de Anca, (pensionista), con pesos 387.91 anuales. (Carpeta 1562|44).

68—Ilem a la señorita María Esther Bengoa, (pensionista), con $ 683.47 anuales. (Carpeta 1561|44).

69—Idem al señor Antenor Díaz Pintos, (retirado policial), con $ 447 anuales. (Carpeta 1595|44).

70—Idem al señor Hilario Presa González, (jubilado), con $ 485.67 anuales. (Carpeta 1580|44).

71—Idem al señor Jacinto Nemesio Rodríguez, (jubilado), con $ 765.33 anuales. (Carpeta 1578|44).

72—Idem a la señora María Ignacia Fleitas de Caraballo, pensionista), con $ 120.00 anuales. Carpeta 1564|44).

73—Idem a la señora Nicanora Duarte de Benítez, (pensionista), con $ 224.99 anuales. (Carpeta 1563|44).

74—Idem al señor Miguel Camargo Ciasi, (jubilado), con $ 302.67 anuales. (Carpeta 1577|44).

75—Idem a la señora Elsa Borras de Sáez e hijas, (pensionistas), con pesos 2.488.19 anuales. (Carpeta 2038|38).

76—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor de la Comisión C. de Educación Física, por la suma de $ 3.357.00, la que será destinada a atender el pago de la segunda cuota de la subvención acordada al Club de Cazadores, por decreto de 5 de Enero de 1943. (Carpeta 4795|25).

77—Disponer que la Contaduría General de la Nación proceda a transferir a la cuenta corriente que la Universidad del Trabajo del Uruguay tiene abierta dentro del Tesoro Nacional, la suma de $ 31.251.74 procedente de las economías obtenidas en sus rubros durante el 2.o semestre del ejercicio 1943, la que será destinada a atender diversas obligaciones que se enumeran en los respectivos antecedentes. (Carpeta 154|13).

78—Disponer que la Contaduría General de la Nación proceda a transferir a la cuenta "Economías" del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de $ 24.174.19 la que será destinada a atender el pago del promedio de vacaciones correspondientes al ejercicio 1942. (Carpeta 163|41).

79—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 250.00, (como complemento de la suma de $ 500.00 acordada oportunamente) la que será destinada a atender los premios correspondientes al concurso anual de pedagogía. (Carpeta 1581|35).

80—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, para crear un fondo permanente por la suma de $ 200.00, el que será destinado a atender gastos de urgencia. (Carpeta 168|43).

81—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria a favor de la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, por la suma de $ 186.49, la que será destinada al pago de las cuentas que adeuda esa Oficina correspondiente al ejercicio 1943. (Carpeta 153|43).

82—Autorizar a la Fiscalía de Corte, para disponer de un fondo fijo por la suma de $ 80.00, el que será destinado a atender gastos urgentes e imprevistos. (Carpeta 166|43).

83—Autorizar a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno, para disponer de la cantidad de $ 30.00, con destino a atender el pago de los servicios de limpieza de sus Oficinas, durante la licencia anual concedida al portero de la misma. (Carpeta 394|38).

84—Autorizar al Museo de Historia para adquirir de la Casa Spera, en la suma de $ 36.00, un uniforme destinado a un portero de ese Instituto. (Carpeta 917|44).

85—Autorizar al Archivo General de la Nación para adquirir del señor Alberto Ravia, por la suma de $ 125.00, varios manuscritos de interés histórico y ciertos números de impresos de notoria rareza. (Carpeta 1197|44).

86—Autorizar al Archivo General de la Nación para adquirir de la Casa Pardo de Buenos Aires, por la suma de pesos 110.00 un conjunto de documentos históricos que se enumeran en estos antecedentes. (Carpeta 1076|41).

87—Autorizar a esta Secretaría, para disponer de la suma de $ 123.23, la que será destinada a abonar a la Casa Flores y Cía. Limitada, el suministro de diversos útiles efectuado durante el mes de Febrero último. (Carpeta 19|44).

88—Autorizar a esta Secretaría para disponer de la suma de $ 70.00, la que será destinada a abonar a la imprenta "La Minerva", el trabajo de impresión de tarjetas y sobres ordenados por esta Oficina. (Carpeta 19|44).

89—Nómbrase maestra de Educación Física del Departamento de Florida, a la señora Ofelia Torres de Gobba y maestra de Educación Física de Canelones, a la señora Hebe Galicia de Balleto. (Carpeta 1377|44).

90—Aceptar la renuncia presentada por la señora María del Carmen Hernández, del cargo de cocinera del comedor infantil número 1, de San José (La Boyada) y designar para el referido cargo a la señorita Juliana Carmen González. (Carpeta 1244|44).

91—Autorizar al Consejo del Niño, para utilizar durante el ejercicio en curso los servicios de los suplentes técnicos que se mencionan en esta resolución, cuyas asignaciones serán atendidas con el rubro 1.02 b) "Para pago de suplencias del personal técnico". (Carpeta 296|44).

92—Aprobar el reglamento interno por el cual se regirá la Escuela Nacional de Bellas Artes (Carpeta 985|943).

93—Cúmplase a la ley por la que se suspende hasta el 31 de Julio de 1944 el cumplimiento del decreto que reorganiza los Registros de la Propidad Raíz. (Carpeta 705|36).

94—Mensaje al Senado acusando recibo al suyo con el cual se remitió el proyecto de ley por el que se prorrogaba hasta el 31 de Julio próximo el cumplimiento del decreto-ley que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz, comunicándole al mismo tiempo que en la fecha se ha puesto el cúmplase a la referida ley. (Carpeta 705|36).

95 - Mensaje a la Corte Electoral, acompañando los antecedentes relacionados con la gestión iniciada por esa Corte sobre liquidación de la suma de $ 3.900.00, para regularizar el pago de los arrendamientos de los locales que ocupan distintas dependencias de esa Corporación. (Carpeta 213|43).

96—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, comunicándole que por resolución de la fecha fué declarado jubilado el señor Antonio Martí Coll, como Intendente de esa Corte (Carpeta 1482|44).

97—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo en el que, al transcribir las palabras pronunciadas por el doctor Tomás G. Brena respecto a la situación presupuestal de los funcionarios del Juzgado de Menores, manifiesta su conformidad con el artículo aditivo que en la referida exposición se propone. (Carpeta 173|43).

98—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para reforzar con la suma de $ 16.000.00 el rubro 2.10 "Servicios Diversos" del Item 15.01 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a efecto de atender el pago de las obligaciones que demanden los trabajos de limpieza de las cámaras sépticas de los edificios escolares de Montevideo. (Carpeta 163|43).

99—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para liquidar por todo el corriente ejercicio, a favor del Consejo de Derechos de Autor, la suma de $ 50.00 mensuales, destinada a atender los gastos que le demante el funcionamiento de su Secretaría. (Carpeta 366|40).

100—Idem, ídem, ídem, ídem, para disponer de la suma de $ 20.00, con destino a la adquisición de las "Estampillas Día de Artigas" emitidas por la Asociación Mutualista del Uruguay, (Carpeta 2524|37).

101—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para suscribirse a la Revista Hiperion, por el corriente ejercicio, con la suma de $ 300.00; pagadera por mensualidades de $ 25.00, previa constancia de la entrega de 100 ejemplares de cada número mensual que edite. (Carpeta número 1399|40).

102—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 300.00 que serán destinados a subvencionar las actividades culturales que desarrolla el Centro de Estudiantes de Derecho-Asociación de Estudiantes de Derecho (Fusionados), en el corriente ejercicio. (Carpeta 2924|40).

103—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 100.00, la que será destinada a atender la ampliación y mejoras de los servicios que presta la Estación Emisora Radial, que posee la Dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria de Dolores. (Carpeta 2447|43).

104—Autorizar a la Biblioteca Nacional para adquirir por la suma de pesos 1.200.00, trescientos ejemplares de la obra que editó el Institutto Histórico y Geográfico del Uruguay, titulada "Escritos" de don Andrés Lamas. (Carpeta número 1173|42).

105—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la cantidad de $ 50.00, la que será destinada a abonar lo que se le adeuda a la Revista Minas en concepto de una publicación. (Carpeta 1395|44).

106—Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos W. Aliseris, del cargo de Subdirector del Museo Histórico Nacional, y designar para ocupar el citado cargo al señor Miguel Benzo. (Carpeta 276|44).

107—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para efectuar de los presupuestos mensuales que liquide, la retención de las contribuciones voluntarias que al efecto hicieren los integrantes del Ejército y Marina Nacional, como así mismo el personal de la Administración Pública, con destino a la colecta para la erección del Monumento del General Fructuoso Rivera.

108 y 109—Declara al señor Adolfo Foglia Poncini, (jubilado), con pesos 1.206.61 anuales. (Carpeta 1501|44).

110—Idem al señor Juan de Mata Ignacio Eduardo Coelho Woelflin, (jubilado), con $ 5.520.27 anuales. (Carpeta 1628|44).

111—Idem al señor Rafael Severo Viera, (jubilado), con $ 1.035.66 anuales. (Carpeta 1615|44).

112—Idem que el señor Jesús García Azparren, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 4.319.76 anuales. (Carpeta 335|41).

113—Resolución que dispone el pase en comisión de servicios al Instituto Nacional de Alimentación, en calidad de Gerente-Experto en Adquisiciones, del Intendente del Establecimiento Penitenciario, señor Armando Angel Belgeri.

La Secretaría.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 155 — Montevideo, Miércoles 31 de Mayo de 1944 — Núm. 11296.

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20

B) Avisos matrimoniales . . " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir una máquina de escribir de 120 espacios, con destino al Estado Mayor Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1944.

(Cuenta corriente) My.27-11010-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 79
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: perchas de pie, carpetas para escritorio, portasecante, reglas comunes, salliveras, sillas de cedro lustradas, tapizadas en cuero, papeleras de alambre, tinteros dobles, tinteros sencillos, alfombra de 4 por 3, mesa de luz enfermería modelo 52, pintura blanca, cama enfermería modelo 51 pintura blanca, camas modelo 53, portátiles para mesa de luz, panoplia especial con armas, panoplia modelo 32, panoplia modelo 33, pedana pino tea modelo 34, ceniceros, espejos colgar bicelados, con destino al Regimiento de Caballería N.o 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1944.

(Cuenta corriente) My.28-11016-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, manteca boniatos, huevos, con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el segundo semestre del ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisicions de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1944.

(Cuenta corriente) My 27-11009-v.jn 7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 22 camas para alumnos y 22 sillas para alumnos, con destino a la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Mayo 23 de 1944.

(Cuenta corriente) My.26-11001-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir 500 cajones de fósforos con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1944

(Cuenta corriente) My.26-11000-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir 250 pares de borceguíes, según modelo con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva de Infantería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.23-10955-v.my.31.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2 - 1944
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la	página
De	$	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	"	"
"	"	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	"	"
"	"	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	"	"
"	"	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	"	"
"	"	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	"	"
"	"	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	"	"
"	"	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	"	"
En adelante					"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, y pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en el mismo lugar el día 20 de Junio del año en curso a la hora quince (15 horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.26-10999-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir pasta de tomates en latas de 2 kilos 500 gramos y 5 kilos, respectivamente, yerba mate en barricas, porotos comunes tipo carioca o similar, ciruelas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1944.

(Cuenta corriente) My.25-10993-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir lona común (española de 1 metro de ancho), lona impermeable de 1 metro de ancho, ojales de bronce número 7, guardacabos estañados, cuerda de cáñamo de 7 mms., hilo de cáñamo de 6 hebras, con destino al Servicio Geográfico Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Junio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1944.

(Cuenta corriente) My.25-10994-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir botones empavonados ordinarios de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., botones empavonados de 15 mms., botones ordinarios corozo negros de 20 mms., broches negros para cuellos de capote, entretela ordinaria, satinet rayado doble ancho, brin yerba mate de un ancho, con destino a Talleres, para confección de capotes para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1944.

(Cuenta corriente) My 24-10979-v.jn.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cordones para edecanes del señor Presidente de la República, Agregados Militares y Oficiales Ayudantes de autoridades extranjeras; cordones para Ayudantes del señor Ministro de Defensa Nacional, cordones para Ayudantes de la Inspección General del Ejército y Estado Mayor General del Ejército cordones para ayudantes de los señores Jefes de las Regiones Militares cordones para Ayudantes Especiales de Jefes y Oficiales extranjeros, con destino a la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1944

(Cuenta corriente) My 24-10980-v.jn 3

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cable intemperie de 16 mms., aisladores de campana de 60 x 80, pernos rectos, galvanizados, tirafondos, alambre vulcanizado, hierro ángulo, bajoplomo de 3 x 16, caño Bergman de 11 mms., caño Bergman de 9 mms., alambre vulcanizado de 2 mms., pipetas intemperie, portalámparas, rosetas fusibles, llaves unipolares, llave bipolar, rosetas pendientes, receptáculo de porcelana, con destino a Talleres, para la instalación del servicio de luz eléctrica en el casino de tropa del Regimiento de Caballería número 6, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1944

(Cuenta corriente) My.24-10971-v.jn.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 5.500 pares de borceguíes color caoba, según muestra, para el Ejército, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.23-10954-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir vaivén o beta tejida para drizas de banderas, básculas para 300 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de ondiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.23-10956-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir cepillos para dientes, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.23-10957-v.jn.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
(Ex Dirección General de Comunicaciones)
AVISO AL PUBLICO

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 2152|43, se hace saber que se anuló la licitación pública N.o 10|43 que por grabadores, receptores, radiogoniómetros transmisores, etc., se realizó los días 13, 14, 15 y 16 de Marzo del corriente año.— La División Administrativa.

(Cuenta corriente) My.29-11017-v.jn.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 5|944

Llámase a licitación pública para el suministro de papel blanco de obra en bobinas y papel blanco en resmas, según muestra en la Sección Proveeduría, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Junio de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Roberto C. Cardoso. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.24-10950-v.jn.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los ios siguientes cargos:

Médico de Higiene y Asistencia, Medicina y Cirugía del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en San Javier (méritos).

Médico Auxiliar del Hospital Vilardebó (oposición).

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 29 de Junio próximo a la hora 18. — Montevideo, Mayo 25 de 1944.

(Cuenta corriente) My.30-11023-v.jn.2.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 30

Llámase a licitación pública para el suministro de 44 capotes de medida para personal de maestranza de Capital, 26 capotes de talla para maestranza de Receptorías y 100 chaquetones de talla para marinería, de acuerdo a las bases del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas los días hábiles y donde se exhiben los modelos respectivos.

Las propuestas serán abiertas el día 9 de Junio próximo venidero a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) My.30-11019-v.jn.9.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de dos máquinas de calcular accionadas a mano y dos máquinas de escribir de 80 a 100 espacios, de acuerdo a las bases del pliego de condiciones que para licitaciones públicas fué aprobado por el Poder Ejecutivo en fecha 15 de Octubre de 1940.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) My.23-10961-v.jn.2.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 165
Compra de un equipo gasógeno

Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar hasta el 31 de Mayo corriente a las 15 horas, la apertura de las propuestas para la provisión de la referencia, acto que debería verificarse el día 24 del actual. — Montevideo, Mayo de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.25-10969-v.my.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 195

Llámase a licitación para la provisión de 30.000 ilos de astillas de eucaliptus, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan C. Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán recibidas y abiertas el 12 de Junio de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.22-10847-v.jn.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión del tomo número trece de Legislación Escolar, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Junio próximo a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.

(Cuenta corriente) My.10-10859-v.jn.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Junio próximo a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.29-11014-v.jn 8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA VENTA DE PAPEL USADO

Llámase a licitación pública para la venta del papel usado existente en el Instituto y del que hubiere hasta finalizar el presente año de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábi-

les de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo en curso a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.20-10939-v.my.31

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de arpillera

Llamado para la adquisición de dieciséis mil (16.000) bolsas de arpillera, con opción a dos mil (2.000) más, capacidad para cincuenta (50) kilos de sulfato de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 13 a 18 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día 16 de Junio próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.25-10987-v.jn.2.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 5385
Ochenta y siete uniformes destinados a todo el personal de Conserjería correspondiente a los distintos organismos que comprende el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 87 uniformes destinados a todo el personal de Conserjería correspondiente a los distintos organismos que comprende el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.
Apertura: el día 6 del próximo mes de Junio a la hora 15.
La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora más arriba mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) My.24-10969-v.jn.3.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de un cerco de tejido de alambre y dos portones, en el terreno destinado a la Subestación de Transformación Batlle y Ordóñez, de las obras del Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos correspondientes que a disposición de los interesados se encuentra en la Subsección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 9 de Junio de 1944 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1944.
(Cuenta corriente) My.30-11022-v.jn.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primeera vez para la construcción de un barrio de ocho viviendas, a levantarse en un predio ubicado en las calles María Alamo de Suárez y Del Pino, de la ciudad de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de dicho Departamento y en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 5.00 (cinco pesos) en la Tesorería del mismo o de la expresada Intendencia Municipal.
Debiendo procederse simultáneamente a la apertura de propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Canelones, éstas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día viernes 30 de Junio próximo a las 16 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.30-11018-v.jn.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un predio ubicado en la calle Ganaderos, entre la vía del Ferro Carril y calle Luca, destinada al señor RAMON LLEDIAS VARELA, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos), a efectuarse en la Tesorería del Instituto.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, procediéndose a su apertura el día 10 de Junio próximo a las 15 horas en la Dirección del mismo.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.25-10985-v.jn.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública y amplia para el remate de residuos de comidas y pan sobrantes, para el día 30 de Mayo de 1944 a las 16 horas.
El remate se efectuará en presencia de los interesados en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Mayo 19 de 1944
(Cuenta corriente) My.24-10974-v.jn.3.

S. O. Y. P.
SERVICIO DE OCEANOGRAFIA Y PESCA
Licitación pública
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación lobera por los años 1944, 1945 y 1946, en Isla de Lobos, Cabo del Polonio e Islas de la Coronilla.
Las bases respectivas pueden retirarse del S. O. Y. P. (hangar 11 muelle Florida), todos los días hábiles de 13 a 18 horas, menos los sábados, que podrán hacerlo de 8 a 12 horas.
Las propuestas respectivas serán abiertas en el local antes aludido el día 31 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — El Jefe.
(Cuenta corriente) My.24-10970-v.my.31.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1055

Llámase a licitación pública para la reparación del buque-tanque "Ancap II".
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417 el día 14 de Junio de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.20-10928-v.my.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO D. MALMIERCA, uruguayo, escritor, domiciliado en la avenida Buschental número 3406, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los libretos de dos obras radioteléfonicas de las que se declara autor, tituladas "Tristenia" y "El Negro y el Comandante", y de las que ha depositado los libretos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 23 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 My.30-4275-v.jn.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO LLOVET y EDUARDO ARECHAVALETA, uruguayos, ingeniero y empleado, respectivamente, domiciliados en la calle Florida número 1431, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las palabras "CAISA" y "C. A. I. S. A." (Compañía Agraria Industrial, Sociedad Anónima), de la que se declaran autores y han depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 My.30-4294-v.jn.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL LAMAS, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1488, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de publicidad del que se declara autor, consistente en la hora que dará un reloj en combinación con un bolillero, sistema del que ha depositado dos memorias explicativas en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.30 My.26-4145-v.jn.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL A. SICHERO uruguayo, arquitecto, domiciliado en la calle Cerrito 661 bis (escritorio 1), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de los Derechos del Autor, de un nuevo tipo de bloque hueco para paredes, tabiques y muros, que actúa tanto como elemento resistente como decorativo, del que declara ser autor y del cual ha depositado en esta oficina dos ejemplares en duplicado, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.40 My.25-4141-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO SCHERZER, rumano, corredor, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 2622, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda telefónica denominado "Telephon Propagand", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos memorándums explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.80 My.25-4107-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PRUDENCIO CARRERA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rincón número 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda denominado "Album del sello popular", del que se declara autor y ha presentado los folletos impresos en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.10 My.24-4174-v.jn.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR GONZALEZ, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Almería número 4609, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo en que figura una estrella con una piedra preciosa en su centro y la frase "que ella te guíe", para ser usado en plaquetas, medallas y cruces, de lo que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 My.24-4073-v.jn.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR IFER y JUAN JOSE MARTINEZ ARANAZ, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 591 (piso 1.o), de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Guía de Licitaciones y Presupuestos" de la que se declaran autores y se han depositado en esta oficina dos ejemplares escritos a máquina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 My.24-4054-v.jn.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BELBUSSI, uruguayo, comerciante, por Alberto Benbussi (Sucesión), domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1218, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la frase "La casa tradicional siempre a la vanguardia", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.70 My.22-3982-v.jn.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD ANONIMA "FRANCESCO CINZANO y Cía. LIMITADA" industriales, con establecimiento en la calle Libres número 1721 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del affiche y leyenda "No pida vermouth, pida Cinzano vermouth", del cual son propietarios, habiendo depositado dos ejemplares del dibujo y leyenda en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.22-3978-v.jn.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

HIRAM PABLO CASTILLO uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Constituyente número 1722, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Dibujo de un modelo de recipiente para uso doméstico" del cual

se declara autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.70 My.20-3921-v.my.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42338. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ROKINA", para distinguir artículos de la clase 10.a. Publíquese por 10 días consecutivas. — La Dirección.
$3.90 My.30-4232-v.jn.9.

ACTA N.o 42348. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AURA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 My.29-4269-v.jn.8.

ACTA N.o 42344. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "KEPEGA", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.30 My.29-4246-v.jn.8.

ACTA N.o 42294. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Destilerías y Licorerías del Uruguay, Lataillade y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOX" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 My.24-4076-v.jn.3.

ACTA N.o 42283 — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Con esta fecha los señores Pascual Mondelli y Hermanos, de Suárez (Departamento de Canelones, Uruguay), han solicitado el registro de la marca

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLO "LOS UNIDOS



DE PASCUAL MONDELLI Y Hnos.

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.60 My.22-3975-v.jn.1.o.

ACTA N.o 42310. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTRA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 My.26-4147-v.jn.6.

ACTA N.o 42300. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Héctor Santini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPOF - MELANIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 My.24-4079-v.jn.3.

ACTA N.o 42301. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Héctor Santini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

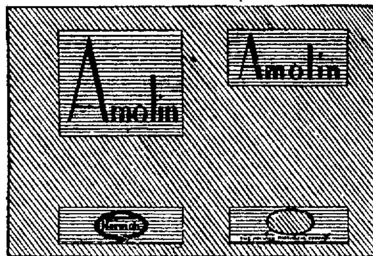


para distinguir artículos de la clase 9.a (cuajos en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.30 My.24-4078-v.jn.3.

ACTA N.o 42298. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Sansone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FORTUNA", para distinguir artículos de la clase 23.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 My.23-4030-v.jn.2.

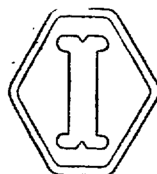
ACTA N.o 42312. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 My.26-4148-v.jn.6.

ACTA N.o 42339. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Norwich Pharmacal Company, de Norwich (E. U. A.), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.29-4233-v.jn.8.

ACTA N.o 42346. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por India Tyre y Rubber Company Limited, de Inchinnan, Renfrewshire (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas y cámaras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.30 My.29-4268-v.jn.8.

ACTA N.o 42342. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESTROFAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 My.29-4234-v.jn.8.

ACTA No 42340. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Deli y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ENCARNACION", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 My.29-4235-v.jn.8.

ACTA N.o 42341. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Deli y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALTEZA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 My.29-4236-v.jn.8.

ACTA No 42333. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S R. Ltda., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "STILRON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
.. 0 My 29-4214-v.jn.8.

ACTA N.o 42326. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BISMO - CYMOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 My.27-4201-v.jn.7.

ACTA N.o 42317. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "FOLIBROM", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4202-v.jn.7.

ACTA N.o 42328. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Western Cartridge Company, de East Alton y New Haven (E. U. A.) han solicitado el registro de la marca

WINCHESTER

para distinguir artículos de la clase 12.a (linternas y baterías eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.55 My.27-4212-v.jn.6.

ACTA N.o 42321. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "SILIDRAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4203-v.jn.7.

ACTA N.o 42322. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "REUFAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4204-v.jn.7.

ACTA N.o 42295. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Roxana, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 My.24-4075-v.jn.3.

ACTA N.o 42296. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Jaime Gorricho, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANKRAIST", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 My.23-4029-v.jn.2.

ACTA N.o 42292 — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sylvania Electric Products, Inc., de Salem (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SYLVANIA

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.70 My.22-3984-v.jn.1.o.

ACTA N.o 42288. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por La Metalúrgica Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.70 My.22-3985-v.jn.1.o.

ACTA N.o 42313. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OCEAN SPAR", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 My 26-4149-v.jn.6.

ACTA N.o 42302. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Maglia y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 My.25-4111-v.jn.5.

ACTA N.o 42323. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "OLEOBRON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4205-v.jn.7.

ACTA N.o 42324. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "EPAVIFER", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4206-v.jn.7.

ACTA N.o 42320. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "CARBOGUANID", para distinguir artículos de lo clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4207-v.jn.7.

ACTA N.o 42319 — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "HEPAVIFER", para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.31-4208-v.jn.10.

ACTA N.o 42314. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor F. Plata y Plata, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 My.27-4217-v.jn.7.

ACTA N.o 42318. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "CARIOQUINOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4209-v.jn.7.

ACTA N.o 42325. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "CIDIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4210-v.jn.7.

ACTA N.o 42327. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "GUACOCAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 My.27-4211-v.jn.7.

ACTA N.o 42293. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gloscia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOÑADORA", para distinguir artículos de la clase 21.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 My.27-4184-v.jn.7.

ACTA N.o 42316. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "BISMO - LAURYN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 My.27-4213-v.jn.7.

ACTA N.o 42311. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMARXANTINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 My.26-4146-v.jn.6.

ACTA N.o 42257. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 My.20-3898-v.my.31.

ACTA N.o 42256. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOUJOURS FIDELE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 My.20-3900-v.my.31.

ACTA No 42254. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONSEIGNEUR", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 My.20-3901-v.my.31.

ACTA N.o 42255. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELLE DE JURY" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 My.20-3902-v.my.31.

ACTA N.o 42275. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VENCEDORA", para distinguir artículos de la clase 21.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 My.3903-v.my.31.

ACTA No 42258. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Romeo Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEBADOR", para distinguir artículos de la clase 6.a (tapones para termos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 My.20-3886-v.my.31.

ACTA N.o 42277. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de The Selby Shoe Co. de Portsmouth, Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Easy Goers

para distinguir artículos de la clase 14.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 My.20-3883-v.my.31.

ACTA N.o 42259. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Jaroslav Zeman, comerciando bajo el rubro de Interamerican Radio y Electricity, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

INTERAMERICAN RADIO & ELECTRICITY

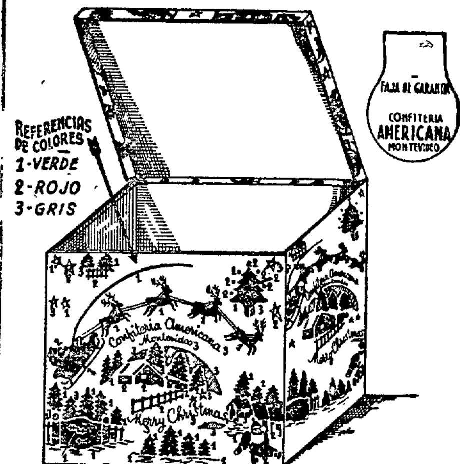
para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.80 My.20-3884-v.my.31.

ACTA N.o 42274. — Montevideo, Mayo 13 de 1944 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Eduardo M. Rodríguez Legar, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PARASITINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.60 My.20-3878-v.my.31.

ACTA No 42262. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Rona Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ARGOTONE", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 My.20-3871-v.my.31.

ACTA N.o 42281. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Con esta fecha el señor M. E. Ripoll, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TURLIN" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$3.20 My.20-3920-v.my.31.

ACTA N.o 42265. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alberto Belbussi (Sucesión), de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.50 My.20-3872-v.my.31.

ACTA N.o 42264. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alberto Belbussi (Sucesión), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

REFERENCIAS DE COLORES
1-VERDE
2-ROJO
3-GRIS



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.50 My.20-3873-v.my.31.

ACTA No 42253. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.90 My.20-3899-v.my.31.

ACTA N.o 42260. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gerber Products Company, de Fremont (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.60 My.20-3874-v.my.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6028. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Con esta fecha el señor José Meneses y Herrera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas de fósforos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.30 My.29-4248-v.jn.8.

ACTA N.o 6025. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha los señores Miguel A. Barthe Pittaluga y Dante David, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo de bovedilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.40 My.27-4183-v.jn.7.

ACTA N.o 6027. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del Sr. Carmelo Carlino, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Un nuevo tipo de aguja para el cosido de la punta y taco de las suelas de alpargatas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.20 My.27-4196-v.jn.7.

ACTA N.o 6024. — Montevideo, Mayo 16 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por R. A Lister y Company, Limited, de Dursley (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a máquinas agrícolas, incluyendo arados y dispositivos para distribuir semillas o fertilizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.60 My.22-3983-v.jn.1.o.

ACTA No 6023. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por "Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial)", han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Selector de circuitos de regulación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.80 My.20-3926-v.my.31.

ACTA N.o 6026. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Mario Soria y Raquel Celesia, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en fichero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.90 My.25-4115-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 432

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones a efectuarse en la Facultad de Medicina (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.26-10995-v.jn.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y sobrecarpas de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio próximo a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.30-11025-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la segunda y última etapa del puente sobre el río Olimar, en las proximidades del kilómetro 284 de la ruta 8 (entrada a la ciudad de Treinta y Tres).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 16 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.25-10992-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 101. — Acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1126. — Propiedad de Juan Amicone. Padrón número 15158. Area: 625 ms.2.

Número 1152. — Propiedad de Angel Pomi. Padrón número 14214. Area: 1574 ms 2.

Ruta número 39. — Carretera San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 639. — Propiedad de Agustina y Mariana Elichiribehety. Padrón número 582 Area: 1 H. 0374 ms.2.

Ruta número 28. — Camino Minas de Corrales - Rivera. Ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 1103. — Propiedad de José Oruezábal. Padrón número 1055. Area: 2 Hs. 8519 ms.2.

Número 1149. — Propiedad de José Oruezábal. Padrón número 1055. Area: 4 Hs. 2129 ms.2.

Ruta número 5. — Tramo Pampas - Artinas. Ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1137. — Propiedad de Antonio F. Braga. Padrón número 4292. Area: 2 Hs 2652 ms.2.

Ruta número 30. — Camino Artigas - Tomás Gomensoro. Ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Número 1104. — Propiedad de Luis Gallino. Padrón número 361. Area: 19 Hs. 2442 metros cuadrados.

Ruta número 8. — Carretera Marmarajá - Treinta y Tres. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1170. — Propiedad de Juan Odorico Morales. Padrón número 5013. Area: 1 H. 5885 ms.2.

Ruta número 12. — Carretera a Minas, kilómetro 128 de la ruta número 9, empalme con la ruta número 60. Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1192. — Propiedad de Cirilo Arce. Padrón número 4991. Area: 4448 ms.2.

Ruta número 2. — Rectificación de entrada a la ciudad de Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Número 1085. — Propiedad de Lucía de Lúcia Fascendini de Corradi. Padrón número 3241. Area: 2 Hs. 3492 ms.2.

Número 1097. — Propiedad de María Garmendia de Márquez. Area: 8207 ms.2.

Número 1196. — Propiedad de Teresa Elduaven de Vilaseca. Padrón número 3472 Area: 4265 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) My.24-10977-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de cincuenta mil piquetes de madera dura o de eucalipto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.24-10976-v.jn.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Productos porcinos; B) Leche y derivados; C) Verduras y Frutas; D) Aves y Huevos; y E) Harinas de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que podrán ser retirados por los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 6 de Junio de 1944 a las 13, 13.15, 13.30, 13.45 y 14 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) My.30-11024-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — La Jefatura.

$68.40 En.20-376-v.my.13. My.23-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Robaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — La Jefatura.

$71.30 My.19-3801-v.set.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — La Jefatura.

$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2341 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de María M. de Caponi, Ana S. Nangreses, María E. Furno o Fusano, Angela G. Pastorino, Pedro Oliver, Josefa Mercedes Escobar, Carlos Revanne o Revoul, Vicenta B. de Carricaburu, José Angelini, Agustín B. o Juan B. Elisegui, Víctor A. Alvarez, Eusebio Oronoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — La Jefatura.

$96.60 Mz.17-2067-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES, en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del preci-

tado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures un párvulo y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Febrero 26 de 1944. — La Jefatura
$43.90 Mz.8-1684-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944 — La Jefatura
$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Habiéndose presentado a esta Intendencia el señor ANTONIO MACHADO BARRIOS, solicitando permiso para desviar camino en la 7.a sección (Garzón) de este Departamento, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar de esta fecha, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y resolución de la Intendencia Municipal Mayo 17 corriente. — Maldonado, Mayo 23 de 1944. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) My.27-11004-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de partidas de hierro, aluminio, cobre y bronce existentes en los depósitos del Corralón Municipal.

Se oirán precios para la venta de 2.000 kilogramos de hierro dulce, 100 kilogramos de aluminio; 100 kilogramos de cobre y 50 kilogramos de bronce.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 10 de Junio entrante.

Los proponentes, previa la entrega o presentación de su propuesta, deberán depositar en la Tesorería Municipal, la cantidad de treinta pesos, como garantía de mantenimiento de propuesta. Además, exhibirán, en el acto, las patentes de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Comercio, la Industria y Servicios Públicos, que comprueben hallarse al día en sus aportes patronal E hallarse al día en sus aportes jubilatorios.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día ya fijado del 10 de Junio entrante a las 10 y 30 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más conveniente a sus intereses o rechazarlas todas si para ello hubiere lugar. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1944. — Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.
(Cuenta corriente) My.26-10998-v.jn.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 30 de Mayo de 1944

10.a Sección

GREGORIO SMILJANICH, 40 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado General French 1641, y LOLA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2162.

JOSE MARIO VARELA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2130, e ISABEL ABBATE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2130.

ARNOLDO JOSE MARCOS REVERDITO, 23 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Arrayán 2458, y MARIA TERESA SATTAMINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3967.

LADISLAO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Sosa 3538, y LIDIA ARTIGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 2010.

11.a Sección

JOSE BELLO, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Instrucciones K. 20, y MARIA NABUNE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo s|n.

JOSE MARIA SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avellaneda 4212, y CARMEN TASENDE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4212.

12.a Sección

ROMULO REMI GIOVINETTI, 68 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Plá 3360 y SARA ELENA MOLINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654, Apto 1.o.

19.a Sección

MARCELINO PELAEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Acevedo Díaz 2061, y MARIA DEL CARMEN BORDON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2061.
$2.00 P|p.-v.jn.1.o.

Montevideo, Mayo 29 de 1944

2.a Sección

ENRIQUE JAUCK, 47 años, divorciado, pastor protestante, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1583, y AMALIA STERKEL, 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Treinta y Tres 1583.

4.a Sección

JOSE CORDOVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 929, y JOSEFINA LEVY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 929.

8.a Sección

ENRIQUE VICENTE CHABAY, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2248, y MARIA ISABEL MESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2248.

9.a Sección

MARIO ULBIO SECCHI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado camino Melilla sin número, y AIDA FAVRETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colman sin número.

10.a Sección

OSMAR B. CARABALLO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sanguinetti 2486, y NELLY H. OTTONELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2486.

15.a Sección

CARLOS MARIA BELLOCQ, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Parque Hotel, y ANA MARIA PACHECO ZUBILLAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2967.

ALEJANDRO ZIRLIS, 46 años, divorciado, corredor de bolsa, brasileño, domiciliado Parque Hotel, y CHARLOTTE GENEST, 43 años, soltera, francesa, domiciliada Edo. Acevedo 1371.

22.a Sección

DIEGO MILA, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3418, y ELENA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3489.
$2.00 P|p.v.my.31.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MICHELINE COULON para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Charles Vincent Booth Voodforde, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 29 de Abril de 1942 por el Tribunal de Primera Instancia de Casablanca, Imperio de Jerifes, Protectorado del Estado Francés en Marruecos (Africa), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Alberto C. Areco, Escribano.
$26.20 My.23-4040-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ERRECALT (MARIA) Suc. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1009. Lo. 9. Fo. 516", padrón N.o 72.894 (setenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de doña María Errecalt, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.27-11002-v.jl.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Daños y perjuicios

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Pelayo Martínez con ODILIO y SOLANO SILVEIRA y EL ESTADO. Daños y perjuicios" (Lo. 5. Fo. 315), se hace saber a Odilio y Solano Silveira que en los mencionados autos recayó la siguiente sentencia, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "N.o 397. — Vistos estos autos seguidos por Pelayo Martínez contra Odilio y Solano Silveira y el Estado, por daños y perjuicios. Por el mérito de estas consideraciones, fallo: Condénase al Estado a indemnizar al actor los daños y perjuicios que le hubiere causado el prolongado depósito de las mercaderías de su propiedad detalladas a fojas 64. Dichos daños se liquidarán por el procedimiento del artículo 505 y concordantes del Código de Procedimieneto Civil, sin especial condenación en costas por no existir mérito para imponerlas. — Carlos M. Larghero. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.
$19.60 My.29-4244-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con LIBORIA A. CARDOZO DE GARCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 184), se emplaza a doña Liboria A. Cardozo de García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 160.849, situado sobre la línea Oeste de la calle Quijote entre hormigón existente y Caribes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) My.8-10840-v.jn 12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SEBASTIAN RAMIREZ PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 573), se emplaza a Amaro Machín y a los integrantes de las sucesiones de Rafael Iguinez, Simón Iguinez y María Iguinez de Machín, a los sucesores de todos y cada uno de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 25.146, situado sobre la línea Oeste de la calle República Argentina entre Vizcaya e Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de concilia-

ción. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.15-10699-v.jn.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo con ANTONIO SCARONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 115), se emplaza a doña Luisa Deferrari de Deferrari y a su esposo Antonio Deferrari, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 61.908, situado sobre la línea Norte de la calle Pirineos entre Latorre y Chayos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.6-10828-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA MILAR RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice Hilar Juana y Claudio Anselmo Hilar debe decir "Milar Juana" y "Claudio Anselmo Milar", por ser lo último mencionado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.90 My.30-4283-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FORMENTO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.30-4277-v.jn.9.

Quiebra

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza "ELIAS QUINTELA, JOSEFA QUINTELA y PRUDENCIO HERNANDEZ" (Almacén y Bar "El Rápido"), ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Julio Arocena, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.10 My.26-4120-v.jn.6.

Nombramiento de Síndico

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "HECTOR EMILIO ABO. Concurso voluntario", se hace saber al público que en dichos autos ha sido designado Síndico del concurso el señor L. Rodríguez Martín, con domicilio constituído en Sarandí 355, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado — Montevideo Mayo 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.40 My.26-4119-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISABETA SIPOS DE KOROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.50 My.26-4121-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA HERACLIA PUENTE o PUENTES DE ANGHILERI o HERACLIA MARIA PUENTE DE ANGHILERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.80 My.26-4118-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO VELAZQUEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Santiago Hugo y Rodolfo Valerio Velázquez, pues donde en la del primero dice que éste nació "el día 4 de Diciembre de 1926" debe decir "el día 27 de Febrero de 1924", y en la del segundo, donde dice que es hijo de "Rodolfo Fernández" debe decir "Eustaquio Velázquez", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.30 My.20-3940-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ROBERTO MACKINNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 My.24-4061-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DANIEL ROSSI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre y el de su madre como "Russi" debe decir "Rossi", que es el verdadero Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.70 My20-3966-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LERTORA DE NOUGRERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.20-3918-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA OTORMIN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella los siguientes errores: Donde dice "nació una criatura de sexo masculino que es hijo..." y se le ha puesto el nombre de Lauro" debe decir "sexo femenino", "hija" y "Laura" respectivamente, por ser lo verdadero Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.50 My.15-3780-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "URSINO AIRAUDO Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de campo cuya ubicación superficie y linderos se expresan a continuación a fin de que comparezcan por ante este Juzgado y en los mencionados autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este proceso Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en Olimar Chico, undécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 831, compuesta de una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, dos mil setecientos veintiocho metros sesenta decímetros que lindan: por el Norte, con la sucesión de Isabel González de Diago; al Este, con Miguel de los Santos; al Sur, con Francisco Martínez, y al Suroeste, con Sinforosa Denis de Aguilar — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$44.90 My.11-3612-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Estepan Djumbalakian contra ARCHAYUHI KERKOCHIAN. Divorcio y Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Archayuhi Kerkochian para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19.20 My.6-3513-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SILVEIRA o JOAO JOSE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.80 My.5-3473-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "María A. Pacheco con ALBERTO ALONSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alberto Alonso para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de este juicio. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.20 My.2-3333-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Carmelo Petrolino contra la Sucesión de ROSA MIGUEL DE DIP. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos de dicha sucesión y, en general, a todos los que por cualquier concepto o causa o razón quieran oponerse a la tramitación de este juicio y al de auxiliatoria de pobreza, también iniciado, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos mencionados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$27.80 My.3-3365-v.jn.7.

Citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos que por inscripción tramita doña MARIA ESTHER IBAÑEZ RIVERO, se cita a doña María Rivero de Guerrero y María Gertrudis, Ricardo, María Elena, Aniceto, Santa, Clara, Fortunata, Agapito, Alcides, Luis Alberto y Yolanda Ibáñez, para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos dentro del término de noventa días a prestar su consentimiento o a deducir oposición a la inscripción que solicita la interesada como hija legítima de Aniceto Ibáñez y María Rivero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Costas) Ab.26-10735-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELICIANO GOMEZ, don BENJAMIN GOMEZ, doña RAMONA PRESA o PREZA DE GOMEZ y de don CELIAR o CELIAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.29-3320-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MANUEL SCHWIMMER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a don Manuel Schwimmer para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19.50 Ab.26-3125-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN OLIVA y ANDREA HUERTAS DE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.20 My.29-4237-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO ESMORIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 6 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario

$4.90 My.24-4026-v.jn.3.

Interdicción de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "María Justa Rivero contra PEDRO PABLO OSORES. Divorcio" (Lo. 40. Fo. 253), se hace saber que en los referidos autos, por providencia de fecha 9 del corriente, se decretó la interdicción de bienes de la sociedad conyugal y la prohibición al esposo de contraer deudas a cargo de la misma, mandándose hacer pública esa resolución. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.50 My.24-4103-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Norma Beatriz Narduzzi contra RODOLFO HIRAN BERTHOLD. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rodolfo Hiran Berthold para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1944 — Juanángel L. Gianola. Actuario Adjunto

$21.40 My.22-3979-v.jn.26.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace saber que en los autos de quiebra del señor BLAS DI LASCIO ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso) a disposición de sus acreedores, por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Costas) My.22-10942-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARTINEZ DE PIUMA o MARIA CIPRIANA VILLAGRAN DE PIUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$5.40 My.22-3986-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.80 My.22-3972-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA INZAUSTI DE ALTUNA o EUSEBIA INSAUSTI o INZAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.40 My.20-3951-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace sabe al público la apertura de la sucesión de don SIMON CABRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$6 60 My.20-3919-v.my.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE L. MARTINEZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor Emilio Armand Ugón, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 10 de 1944 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) My.16-10919-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Idesa Prubner contra SZLAMA MOSZKOWICZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Szlama Moszkowicz por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.60 Ab.28-3235-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN PICCININNO, en la que aparece el apellido del padre y del abuelo paterno "Pechinin" debiendo decir Piccininno. En la de casamiento de Juan Piccininno con Luisa Monti aparece el nombre y apellido del contrayente como "Pantaleón Pichinino" debiendo decir Juan Piccininno, y el apellido del padre y abuelo, respectivamente, que dice "Pichinino" debe decir Piccininno. En las partidas de nacimiento de los hijos de Juan Piccininno y Luisa Monti, llamados: María Carmen, Pantaleón Luis, Eulalia Magdalena, Ernesto José, Rith Rómulo, aparece en todas el nombre y apellido paterno como "Pantaleón Pichinino" debiendo decir en todas Juan Piccininno, y el apellido del abuelo paterno, que dice "Pichinino" debe decir Piccininno, y además, en la partida de nuestra hija Gioconda Rosa, donde dice "Pantaleón Piccinino" debe decir Juan Piccininno y donde dice "Andrés Piccinino" debe decir Andrés Piccininno, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.70 My.13-3726-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO GABRIEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.30-4276-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ARCOS SABARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado próximo. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.30 My.30-4304-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LOPEZ DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.29-4247-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 My.27-4182-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO AROCENA URBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.26-4167-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONTARDO POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 My.26-4157-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VEGA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-10951-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELLA QUEIROLO o ANTONIO CELLA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 My.24-4014-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCHIFFINO FERRARI o FRANCISCO SCHIFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.30 My.20-3924-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADIPE o ANTONIO ADIPE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$5.20 My.24-4046-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACUÑA o GREGORIO ACUÑA LEYTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Ma-

yo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.20 My.24-4053-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ AGUIAR o ROSA PETRONA o ROSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

$5.40 My.24-4102-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARBONE DE MARTINEZ (ANTONIA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Antonio Carbone y Rosa Toso, donde dice "Carbon" debe decir "Carbone" y donde dice "Tuzo" debe decir "Toso". En la partida de nacimiento de Antonia Carbone, donde dice "Carbon" debe decir "Carbone" y donde dice "Tuso" debe decir "Toso". En la de Juan Carbone, donde dice "Carbon" y "Tuso" debe decir "Carbone" y "Toso". En la de nacimiento de Nieves Paula Carbone, donde dice "Carbon" debe decir "Carbone" y donde dice "Tuzzo" debe decir "Toso". En la de Catalina Carbone, donde dice "Carboni" debe decir "Carbone" y donde dice "Tusso" debe decir "Toso" y donde dice "Marcelina" debe decir "Catalina". En la de nacimiento de Clotilde Carbone, donde dice "Fuzo" debe decir "Toso". — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$26.30 My.24-4058-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Carlos María Trianón Actuario.

$5.00 My.20-3364-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSORIO MASCARENHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My 20-3938-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 My.20-3917-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "GAMIO (ALEJANDRINO). Prescripción" se cita, llama y emplaza a Mariano Herrán, Antonia Ferreira Leite de Bandera, Flora y Ana Isidra Ferreira Leite Pedro Ferreira da Silva, Pedro y Cándido Ferreira Leite Adela Artimia, Marfisa Benvenuto, Francisco, Demetrio y Ema María Mujica, Manuel Ledesma, Luis Pradie y herederos de Martina Núñez Freitas de Pradie y Pedro Marset (hijo), Benigno Ferreira da Silva y Delfina Leite de Olivera y N Gastañaga, ex componente de la sociedad comercial "Gastañaga y Gamio", a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: Una fracción de campo ubicada en Caraguatá, octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada en mayor área con el número mil seiscientos seis, con una superficie de ochocientas catorce hectáreas, tres mil seiscientos veintisiete metros y noventa y nueve decímetros que, según plano del agrimensor Pascual Inata, levantado en Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, en copia expedida por el agrimensor don Alfredo Hareau, el catorce de Marzo de mil novecientos treinta y seis e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuatro, el diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, linda: por el Norte, con Francisco de los Santos (hoy sus sucesores); por el Este, con el arroyo Caraguatá; por el Sur, con la sucesión de Pedro Duarte (hoy Clara Duarte de Ferreira), y por el Oeste, con Faustino Ferreira; y otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje y perteneciente al mismo padrón que la fracción antes descripta que, según el plano del agrimensor don Alfredo Hareau, de Julio de mil novecientos treinta, inscripto en la Dirección de Topografía el veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta, tiene una superficie de ochenta y cuatro hectáreas ocho mil setecientos ochenta metros y linda: por el Norte, con la sucesión de P. Francia, en una línea de seiscientos setenta y tres metros con cuarenta centímetros; por el Este, con más campo de Alejandrino Gamio, en una línea de mil noventa metros con setenta centímetros; por el Sur, con Manuel Torres y sucesión de Salvador González, en una línea quebrada que mide, cada uno de sus tramos, cuatrocientos trece metros y quinientos noventa y dos metros, respectivamente, y por el Oeste, con Elbio Garrido, en una línea recta de novecientos sesenta y cuatro metros, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$109.00 My.13-2717-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO ROBERTO YUBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.90 My.16-3823-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARI FERRI DE GIORDANO o MARIA CONCEPCION FERRES DE GIORDANO o MARIA FERRI DE GIORDANO o MARIA FERRES DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.20 My.30-4297-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS PABLO DE PAULA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Pablo" debe decir "Depaula". — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.40 My.27-4185-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES SANTANDER o SANTANDER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 My.27-4229-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del Pbro. SIMON GORRICHATEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.

$14.40 My.27-4188-v.jl.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE ERNESTO R. H. WAECHTER, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciado por su esposa Plácida Martins. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

19.20 My.26-4124-v.jn.30.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Abril del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a HORACIO BOLLO, nombrándose curadora del mismo a su hermano legítimo Luis Fanor Bollo, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 de Mayo del año en curso. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.10 My.26-4113-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

4.70 My.26-4125-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 My.26-4105-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI DE BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 My.26-4132-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRIMBOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 My.24-4032-v.jn.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de ASUNCION PENSALFINI, donde dice "Pensalfino" (6 veces) debe decir "Pensalfini"; B) En la partida de nacimiento de Juan Pensalfini, donde dice "Pensalfino" (4 veces) y "Pensalfine" (1 vez) debe decir "Pensalfini"; y C) En las partidas de nacimiento de Héctor Antonio y Esther Angela Pensalfini, donde dice, respectivamente, "Pensalfine" (cinco veces en cada una de las partidas) debe decir "Pensalfini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.40 My.24-4071-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA THIEVENT DE VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, y especialmente a Lorenzo Vicens, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.20 My.24-4052-v.jn.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIA CEDRES o CEDRES DE AVILLEIRA y de MIGUEL AVILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.40 My.22-3974-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Barbé Alberto contra MANUEL FERRES

y JULIO LAGOS. Prescripción" (Lo. 83. Fo. 56), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Manuel Ferreño y Julio Lagos o Lago, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar situado en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.733, con una superficie de 148 metros 70 decímetros y tiene 11 metros 80 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana, puerta número 2655; 12 metros 40 centímetros, también de frente, por formar esquina, al Noroeste, a la calle Oficial número 1; 12 metros al Suroeste, lindando con Manuel Ferreño, y 12 metros 35 centímetros al Sureste, por donde confina con Julio Lago. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.30 Ab 28-3209-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZUMARAN DE OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.60 My.20-3961-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CARRICONDE DE ZAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 My 20-3932-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

$4 70 My.20-3933-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ FERNANDEZ DE ALONSO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15 10 My.15-3764-v.jn.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO SZCZUR y SOFIA SKOWRONCK, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen, respectivamente, como "Eduardo Schur", "José Schur" y "Magdalena Zencik" debe decir "Eduardo Szczur", "José Szczur" y "Eva Magdalena Ziecik". — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.70 My.13-3735-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.30-4279-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.30-4280-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO COMESAÑA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.30-4281-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELO o JUAN JOSE SEBASTIAN BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 My.30-4282-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO GOMEZ o FELICIANO FILOMENO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 My.29-4238-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SIMONELLI DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.29-4231-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMELA GRASSO DE MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.27-4165-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CHACOLONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.27-4189-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA GIMENEZ DE MAURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.27-4224-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.26-4126-v.jn.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: JORGE BRUM LARRAECHEA, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1416 (1.o piso), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Alberto Lecour y Luis Alberto Machó, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Jorge Brum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.10 My.22-3999-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ DE LABOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.24-4062-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PESANDO DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.24-4064-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.24-4065-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.24-4066-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.24-4067-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.24-4068-v.jn.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado en lo Civil. DARIO QUEIGEIRO, domiciliado en Yí 978, al Sr. Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador presento a Gabriel Chouhy y Franklin Presno, para que informen sobre mi honradez y costumbres morales; expidiéndose testimonio. — Darío Queigeiro." Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Mayo 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7 70 My.24-4086-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FALCO DE GRIMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walted Balleta, Actuario.

$5.30 My.24-4063-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.26-4117-v.jn.6.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO CONRADO PITZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término de treinta días a los señores Luis Félix Pitzer Teodora Pitzer de García, Cornelio Pitzer, Federico Enrique Pitzer y Albina Pitzer de Eisele, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Abril 27 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.20 My 22-3992-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELIKA VIOLETA GATTI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 My.22-3988-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEREMIAS c JEREMIAS LOPEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 My.22-3989-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID WOLFZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.22-3990-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José Veiro y otros contra JUAN BONOMI y otros. Escrituración de solares", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, causahabientes a cualquier título, de Antonio Irigoyen, a la viuda de éste o sucesores de ella y en general, a todos los que se consideren con derecho en los bienes de aquel causante con motivo de la solicitud formulada por Alfonso Lupo y Benito Buschiazzo, para que les sea otorgada la escritura definitiva referente al solar empadronado con el número 49835 situado en la 21.a sección judicial de esta Capital prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, por Graffgna, Irigoyen y otros a los señores Arturo y Caroline Gularte, y cuyos derechos de promitentes compradores pertenecen actualmente a los señores Alfonso Lupo y Benito Buschiazzo, previniéndose a los emplazados que si no comparecieren o no quisieren o no pudieren otorgar dicha escritura se procederá, vencido el emplazamiento, a la escrituración forzada, de acuerdo con el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$50.20 My.11-3592-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$5.00 My.22-3991-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.80 Ab.20-2946-v.my.2. My 22-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Lucia A. Luchini de Roba contra la Sociedad MODESTO RODRIGUEZ y Cía." Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes a cualquier título, de Modesto Rodríguez y de Jacinto Pesce, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.10 My.8-3518-v.jn.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GILBERTO REGULES" se hace saber que se han presentado doña Olga Reherens de Regules, por sí y por su hija menor Susana, y don Carlos Alfredo Regules, solicitando segunda copia de la escritura de compra que hizo don Gilberto Regules a los señores Víctor J. Arcelus, Antonio Víctor Arcelus, Carlos Joaquín Arcelus y Elvira Filomena Arcelus, ante el escribano José Rossi, el 14 de Agosto de 1922 referente al inmueble empadronado con el número 9741, situado en la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 155 metros 22 decímetros 30 centímetros que se deslinda así: 7 metros 730 milímetros de frente al Este, a la calle Minas, por 20 metros 78 milímetros de fondo siendo frente al Sur a la calle Tacuarí por formar esquina, lindando: al Norte, con el solar 4 y por el fondo, al Oeste, con el número 2. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia arriba mencionada, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$55.40 Ab.27-3105-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO y JOSE FRANCISCO CORGO o RICARDO y JOSE FRANCISCO CORGO YORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 18 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario.

$[illegible] My.8-3025-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PIEDRA o JOSE PIEDRA BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Ab.28-3236-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "JUAN ORESTES OTTO. Reclusión" por disposición de dos de Agosto del año 1940, se decretó la incapacidad de don Juan Orestes Otto, habiéndose designado curador del mismo a doña Dalia Hilda Otto, a quien con fecha veintinueve de Noviembre del mismo año se le discernió el cargo en forma legal. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$7.60 My.30-4298-v.jn.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SIEMENS AMARO EMILIO Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Emilio Siemens Amaro, con domicilio en la casa de la calle Río Branco 1342 (primer piso, apartamento 2), ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a producir la información requerida para ejercer la profesión de procurador. Al efecto, ofrece el testimonio de los doctores Agustín Antía Errandonea y Jorge Piacenza Harriague, que presentaré oportunamente, quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, quiera el señor Juez ordenar la publicación de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — Emilio Siemens Amaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.60 My.29-4270-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA VARELA DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 My.30-4286-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL GERVASIO FERNANDES. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 187), se cita, llama y emplaza a los herederos Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente. — Montevideo Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.40 My.29-4245-v.jl.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados "RUIZ ALOY, JACINTO CLEBULINO, HECTOR TEODORO y SANTA ALBA IRMA .Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Lo. 31. Fo. 272", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación, en la forma que se indicará, de las siguientes partidas de sus nacimientos: 1.o De Jacinto Clebulino Ruiz Aloy: donde dice "compareció don Saturnino Teodoro Ruiz" debe decir don Saturnino Filomeno Ruiz; 2.o De Héctor Teodoro Ruiz Aloy: donde dice "compareció don Saturnino Teodoro Ruiz" debe decir don Saturnino Filomeno Ruiz; y 3.o De Santa Alba Irma Ruiz Aloy: donde dice "compareció don Saturnino Teodoro Ruiz" debe decir don Saturnino Filomeno Ruiz, por ser la verdad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.10 My.27-4226-v.jn.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GERVASIO DOMENECH, Procurador. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Gervasio Domenech, domiciliado en Zabala 1415, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores escribano A. M. Romero Tajes y J. Araújo Correa, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Gervasio Domenech". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.27-4225-v.jn.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CASTILLO ANDRES. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: ANDRES CASTILLO, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la calle 25 de Mayo número 463 (piso 3), es-

tudio del doctor Carve Gurméndez, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de procurador y de acuerdo a lo prescripto en los artículos 237 y 239 del Código de Organización de los Tribunales, vengo a producir información sumaria de vida y costumbres. A ese fin, se citará hasta por segunda vez a los testigos Alberto Piñeyro y León R. Sosa, domiciliados en Cerrito 487, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. Por todo lo expuesto, al señor Juez Pido: I) Se reciba la información ofrecida; II) Se agreguen los ejemplares de los diarios que se presentarán sin necesidad de nuevo escrito; III) Aprobada la información, se me expida el testimonio de estilo. — A. Castillo" — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$18.20 My.27-4220-v.jn.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RAUL BONINO, y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Mario C. Isola; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My 27-1105-v.jn.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CAVAGNARO ARIAS WALTER. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Walter Cavagnaro Arias, domiciliado en Misiones número 1408, a usted dice: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres y lícito que, previa la declaración de los escribanos Juan B. Bértoli y J. Antonio Prunell, que presentaré y serán preguntados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Se apruebe dicha información y se me expida testimonio. — Walter Cavagnaro Arias". Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.80 My.25-4140-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "JULIO SUJOTLIV. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 4), se cita, llama y emplaza al fallido Julio Sujotliv, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.25-10975-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALCEDUC DE GANCHOU o MARIA SALSEDUC DE GANCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 My.25-4047-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA COVAL o CORAL DE GAVIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 35 de Mayo 533 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 My.25-4049-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GREGORIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 35 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 My.25-4050-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DAVID SAPOV Sucesión. Rectificación de partida" (Lo 31. Fo. 435), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Kaplan, por su menor hijo Salomón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referido hijo: donde el apellido paterno aparece como "Sapof" y el materno como "Caplán" debe decir Sapov y Kaplan respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.80 My.22-3971-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO o PEDRO JUAN LANDREANI y de doña AGUEDA TURCATO DE LANDREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.20 My.25-4051-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente "JOSE NIETO PORTEIRO. Sucesión" (Lo. 31. Fo. 327), se cita, llama y emplaza a la coheredera doña Carmen Nieto Porteiro para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.40 My.22-4003-v.jn.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA BIDARTE DE RIEPHOFF, por sí y en su calidad de curadora de su esposo don LUIS RIEPHOFF, iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en "La Teja", 16 a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 36202 y que, según plano levantado por el agrimensor Luis E Percovich, de Julio de 1943, tiene un área de 1.475 metros, con 76 centímetros cuadrados, descompuestos así: 34 metros 36 centímetros al N. E., sobre la calle José Mármol; 42 metros 95 centímetros al S. E., lindando con las fracciones empadronadas con los números 36203, 107053, 107054 y 107055; 34 metros 36 centímetros de fondo al S. O., que linda con las fracciones empadronadas con los números 36199, 36200, 115932 y 115933, y 42 metros 95 centímetros al N. O., cuyos linderos lo constituyen las propiedades empadronadas con los números 36201, 115971 y 119574. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los causahabientes de don Luciano Eugas, a cualquier título, o a cualesquiera interesados en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.50 My.22-3980-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FRANCISCO o FRANCISCO NICOLAS MANA. Sucesión. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Anselma Abad de Rey y su esposo solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante: donde dice "Francisco Mana" debe decir Francisco Nicolás Mana, que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.80 My.20-3962-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO NICOLAS MANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 My.20-3963-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Otero Francisco y Fernández de Otero Peregrina con Sucesión de JUAN VILLAR. Otorgamiento de escritura" se cita y emplaza al señor Juan Villar, Antonia Arredondo de Villar y sus hijos Ovidio Jordán Armando Wáshington Alesio, Juan Antonio, Varó J. Ulises, sus nietos Eolo Icaro, Milton Wagner Villar y a doña Hilda A Manrique, viuda de Ulises Villar y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, a objeto de procederse a la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por don Juan Villar a doña Peregrina Fernández de Otero y que consiste en un terreno ubicado en la manzana 32 del pueblo Cerrito de la Victoria, de este Departamento designado con el número 2 en el plano respectivo compuesto de una superficie de 221 metros, 36 decímetros 33 centímetros y empadronado con el número 77.259, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Montevideo, Marzo 8 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$46.10 Ab.29-3321-v.jn.5.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAMON RAPELA. Quiebra. Rehabilitación", se hace público que por resolución del día 1.o del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Ramón Rapela. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 My 13-3713-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pr[illegible]stancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Quincke Dora con ERICK QUINCKE. Rendición de cuentas", se cita, llama y emplaza a don Erick Quincke Fernández y al señor Enrique Linne, éste por sí y en ejercicio de sus hijos menores Nelly Dionisia, Edditha María e Irma Berta Linne Quincke, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.70 My.6-3492-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — C. Ferece de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.30 My.25-4123-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMULO SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2? de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.80 My.22-3993-v.jn.1 o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORALIO GUALBERTO ARIAS, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — Eduardo Ferrería.
$5.20 My.24-4042-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO PELEGRINO VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Eduardo Ferrería.
$5.30 My.24-4043-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ANTONIO LOIS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Lois a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4190-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JAIME MULET. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jaime Mulet a fin de que comparezcan por ante este Juzgado e estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4191-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra SERAFIN MARTINEZ. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafín Martínez a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4192-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LUCIANO MACHADO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luciano Machado, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4193-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LUIS MITTEL. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Mittel a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4194-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARIA PUNTIAU DE CAMIOU. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Puntiau de Camiou a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.50 My.27-4195-v.jl.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JUAN CARLOS DELGADO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan C. Delgado, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.20 My.13-3656-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LEOPOLDO CARRACHE. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leopoldo Carrache, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.50 My.13-3657-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra NATALIA C. SOSA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Natalia C. Sosa, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.50 My.13-3658-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOAQUIN ARANAGA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Aranaga, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My 13-3659-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ALICIA J. N. RABADE DE BOLAÑA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Alicia J. N. Rabade de Bolaña, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$25 40 My.13-3660-v.jn 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICANOR C. GARRA, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, Juan B. Viacava 1733 (Cerro), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Marzo 22 de 1944. — Armando Ibarlucea.
$6.20 My.25-4000-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO FLORES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$5.00 My.29-4230-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA BOURIE o ANA BOURIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez.
$5.20 My.20-3939-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Guillamon Hnos. con sucesión de ROBERTO SESSINI. Notificación", se hace saber a los que se consideren con derechos en la sucesión de don Roberto Sessini, que la firma Guillamón Hnos. dió por rescindida la promesa de compraventa a plazos celebrada por don Roberto Sessini, relativa a un solar de terreno empadronado con el N.o 107.058, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo (antes 20.a sección) y que da frente a las calles Pedro Giralt e Inclusa donde forma esquina, en virtud de haberse producido el caso previsto en la cláusula 5.a del contrato por la que se estipuló que la falta de pago de tres mensualidades consecutivas causaría la resolución del mismo y en la actualidad se adeudan más de cien cuotas mensuales. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$12.60 My.27-4219-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE OLIVERA y RAMONA RODRIGUEZ DE OLIVERA o RAMONA RODRIGUEZ DE DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 31 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.20 My.25-4098-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA PAIVA DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 16 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 My.23-4044-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA POLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 15 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.40 My.22-4006-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones: NICANOR AREZO PUENTES, con domicilio en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez 821, a usted digo: Que vengo a producir información requerida por ley para optar a la profesión de escribano, ofreciendo al efecto la declaración de los testigos doctor Luis Alberto Brause y escribano Gualberto Perrone, que serán interrogados como sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Que concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Por tanto, al señor Juez pido que, previa publicación y conformidad fiscal, se

sirva aprobar esta información y se me expida testimonio. — Nicanor Arezo Puentes". Y a los efectos prescriptos por la ley respectiva se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 24 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$13.00 My.27-4221-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 23 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.40 My.26-4169-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR NICASIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 My.25-4099-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 17 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.40 My.23-4031-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 My.22-3937-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA GARCIA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 My.22-3922-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.22-10846-v.jn.1.o.
Jn.21-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 My.22-3923-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA FERNANDEZ DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 My.22-3959-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "DIONISIO OLIVIO PICARDO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se presentó con escrito ante este Juzgado el señor Dionisio Olivio Picardo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio en las que figuran los siguientes errores: En la de nacimiento figuran equivocados el nombre y apellido del inscripto, Dionicio y Picardo en vez de Dionisio y Piccardo, y en la de matrimonio se omitió el primer nombre del contrayente, quien figura como Olivio en vez de Dionisio Olivio, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 19 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$14.80 My.16-3836-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARIAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.
$5.10 My.26-4143-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GALANES DE BURELLA o BURELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.
$5.40 My.20-3958-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 10 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 My.29-4255-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS o SACARIAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 11 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.80 My.27-4216-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO HUIDOBRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 17 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 My.26-4156-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA AZPIROZ DE GAMIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 20 de 1930. — Edraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto. — Se hace constar que este edicto es repetición del expedido en la fecha mencionada precedentemente. — Melo, Abril 15 de 1944. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$9.00 My.20-3936-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SEVERINO GIMENEZ o SEVERO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 15 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$5.20 My.20-3935-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 19 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$4.80 My.29-4264-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LONG, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 19 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 My.30-4300-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FRAGULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 10 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 My.29-4266-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Maidana, María Angélica contra PEDRO VICTORIANO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Pedro Victoriano Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. —Colonia, Mayo 11 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$21.00 My.27-4175-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "Sucesión de GAVIÑA JULIAN", se ha dispuesto emplazar a los herederos Domingo Gaviña y Luisa Echevarría Gaviña, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma ante este Juzgado a manifestar si aceptan o repudian la herencia deferida por disposición de la ley, quedada a la muerte del causante, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de designarles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Mayo 17 de 1944. —Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 My.26-4134-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASSINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 19 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 My.27-4176-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LEANDRO o ARTURO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 My.26-4135-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.40 My.26-4144-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia,

Mayo 13 de 1944. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.
$5.00 My.22-4505-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Rosario, Mayo 19 de 1944. — Juan Ruiz Costa.
$4.60 My.25-4072-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 My.22-4007-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Mayo 8 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 My.22-4008-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz dictada en los autos caratulados "Pabla Montes de Oca por su hija menor María Elsa, contra los sucesores de CARLOS LEOPOLDO CARRERE Investigación de paternidad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores legítimos de Carlos Leopoldo Carrere o Leopoldo Carrere o Leopoldo Carlos Carrere o Carlos Carrere y especialmente a Doroteo Carrere, conocido también por Bernabé o Doroteo Bernabé Carrere o sus descendientes, si los hubiere tenido y fuese fallecido a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 21 de 1943 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$36.00 My 8-3547-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ITURRALDE DE LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 12 de 1944. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$5.00 My.22-4009-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS GAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 9 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$5.00 My.22-4010-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO RODRIGUEZ o RUFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 6 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$5.00 My.22-4011-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA CARDOSO DE SUAREZ o ESTELA PETRONA CARDOSO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 15 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.22-4012-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, e hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TUDURI o PEDRO ARTURO TUDURI o ARTURO TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 9 de 1944 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.22-4013-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MARTINEZ DE BENCE o VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.00 My.27-4179-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de CEFERINO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.80 My.27-4180-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTA o SIXTA PERDOMO DE TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.10 My.27-4181-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRESCIA o BRECIA o BRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.10 My.20-3955-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "SICA GIORDANO RAFAEL. Rectificación de partida" (Lo. 25. Fo. 324), se hace saber que ante este Jugado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en lo siguiente: donde aparece el apellido materno Gordán deberá decir Giordano y donde figura su nombre Rafaela deberá decir Rafael. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Mayo 12 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$12.40 My.20-3960-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOMMA DE NIGRO o NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.10 My.20-3956-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MANUEL GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.
$4.90 My.20-3957-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 20 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.60 My.29-4257-v.jn.8.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "SEGUNDO AGUSTIN FERREIRA, Segunda copia de escritura" (Lo. 22. Fo. 52), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundo Agustín Ferreira solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos nueve ante el escribano Luis Ruy, por la cual compró a don Antonio Fusco viudo, un terreno y sus mejoras en la manzana ciento cuarenta y ocho de la ciudad de Minas (hoy empadronado con el número quinientos treinta y nueve), señalado con el número veintidós en el plano del agrimensor Benito Ronasso, y se compone de quince metros ocho decímetros de frente a calle Carabajal por treinta metros de fondo, también frente a calle Colón, formando esquina, lindando, por un costado, con solar veintitrés y, por el otro, solar veintiuno. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días, quedando emplazada cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, a que comparezca en el referido término a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Abril 25 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 My 13-3695-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PISUNI o PISSUNI o PIZUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 My.22-3927-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 My 22-3928-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 My.22-3929-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$5.00 My.22-3930-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO LEQUERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado — Minas, Abril 28 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$5.00 My 22-3931-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LADISLAO NUÑEZ o LADISLAO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldo-

nado, Mayo 11 de 1944. — J. Serra Tur. Actuario.

$5.20 My.25-4081-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA FARINA DE PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1944. — J. Serra Tur. Actuario.

$5.20 My.25-4082-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA EDUVIGES VAZQUEZ DE VELASQUEZ y de EXEQUIEL o EZEQUIEL ERINEO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 25 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.60 My.25-4084-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN MORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1944. — J. Serra Tur. Actuario.

$5.20 My.25-4083-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANO GONZALEZ y de AMERICO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.20 My.20-3953-v.my.31.

Prescripción treintenaria.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "RAMONA CASAÑA DE CARIBONI y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 4. Fo. 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Casaña, doña Luisa Umpiérrez de Casaña y a los sucesores de éstos a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 3793, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de trescientos cuarenta y dos hectáreas dos mil doscientos noventa y dos metros veintiún decímetros, según mensura practicada por el agrimensor don Carlos A. Furtado, en Noviembre de 1943 e inscripto, el plano respectivo, el 20 de Diciembre del mismo año con el número 465 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, que linda: al Norte, arroyo Mataojo por medio y al Noreste, Angel Niebla; al Noreste, Gervasio Melo; al Suroeste y Oeste, Ciriaco Fernández; al Sur, Luisa Cariboni, cañada de los Casaña, sucesión Ramona Furtado y Ramona F. de Melo, y al Este, Rogelio Báez, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Abril 8 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$49.20 My.17-3852-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, en San Carlos, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO MEDINA CAMACHO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado — San Carlos, Mayo 12 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 My.20-3952-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO BARBACHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Mayo 19 de 1944. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$5.60 My.30-4284-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEONOR o LEOCADIA LEONOR DIAZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pan de Azúcar, Mayo 19 de 1944. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$5.60 My.30-4285-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 My.29-4260-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NATALIO PATRITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 My.29-4261-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VENANCIO CACHENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 My.29-4262-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de GEORGES CLEMENÇON o JORGE CLEMENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Gestión Fiscal. — Paysandú, Mayo 15 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.23-10960-v.jn.2. Jn.22-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de MARIA JOSEFA JULIA CRISTIN BRUCHET o MARIA JOSEFINA JULIA CRISTIAN o JOSEFINA CRISTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.23-10959-v.jn.2. Jn.22-v.jl.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CERIANI y CARLOS o CARLOS SIMON REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 My.26-4171-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADI.. MARTINEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 15 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 My.26-4172-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANTONIO DISANTO y ROSA FORTUNATTO DE DISANTO o DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 6 de 1944 — Héctor López Fernández, Actuario

$5.00 My.29-4263-v.jn.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HAYDEE ETCHEVERRY DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Público.

$5.00 My.26-4173-v.jn.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SUAREZ DE MORIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$5.00 My.26-4174-v.jn.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BEATRIZ ODELLA DE PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 10 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$5.00 My.20-3892-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ARBIZA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 10 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$5.00 My.20-3894-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE CRISPENS o CHRISPENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 11 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$5.00 My.20-3895-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ELKEGARAY DE LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 9 de 1944. — Héctor López Fernández Escribano Actuario.

$5.00 My.20-3889-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio Dieux, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don LUIS FEDERICO FRAGE[illegible]O, so. citando [illegible] rectificación de su partida de nacimiento, la que adolece de los siguientes errores: 1.o) Que al inscribirse mi nombre se puso "Luis" en lugar de "Luis Federico". y el apellido de mi padre, el de mi abuelo paterno y el mío, se puso "Fragelli" en lugar de "Fragello" A los efectos de la ley, se hace la presente publicación. — Fray Bentos, Mayo 1[illegible] 1944. — Mario Dreañona, Actuario.

$12.00 My.27-4222-v.jn.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río [illegible] doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO YGNACIO o YGNACIO YRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$5.20 My.27-4223-v.jn.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos caratulados "Año 1944. VICTOR ONOFRE. LUIS ALBERTO y LEONEL ULISES BORDOLI. Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Víctor Onofre, Luis Alberto y Leonel Ulises Bordoli solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por don José Sebastián Clemente, Carlos y Luis Romeo Bordoli y Juan Carlos y Everardo Julio Joghems, por la cual éstos cedieron todos los derechos hereditarios a favor de Luis Bautista y Víctor Onofre Bordoli, escritura que fué autorizada en esta ciudad el 23 de Noviembre de 1927 por el escribano don José Durañona y Vidal. — Fray Bentos, Abril 20 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$31.29 My.8-3510-v.jn.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BERNARDO ROVERANO y ANGEL CELESTINO ROVERANO citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 11 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$10.90 Ab.21-2903-v.my.3 My 20-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, dictada contra la propiedad padrón número 21, a nombre de PDUDENCIA RODRIGUEZ, cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se cita, se llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 21, a nombre de Prudencia Rodríguez, ubicado en esta sección y Departamento, en pueblo Sarandí de Navarro, que linda: al Este con propiedad de Petrona Calleros; al Oeste, con propiedad de Tomás Unisti; al Sur, con la calle de dicho pueblo; al Oeste con Luciano González, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Mellizos, Mayo 25 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.29-11015-v.jn.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ROLIM o MARIA ELISA ROLIN DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 19 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.00 My.30-4301-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 My.23-4034-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos: "DUMET TANIO. Rectificación de partidas". (Lo. 32. Fo. 520), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Dumet Tanio Jure, por sí y por sus menores hijos José, Iris, Antonio y Rosa Jure solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De matrimonio del compareciente con doña Angélica Chalup, celebrado en esta ciudad el día 8 de Julio de 1920, pues en dicha partida se establece que el matrimonio se celebró el día mencionado y al dorso de la misma se establece que fué el primero de Julio del citado año 1920, y debe decir día 8 del mes y año citados; además aparece el compareciente con el nombre de Dumet Juri y debe decir Dumet Tanio Jure que es su verdadero nombre y apellido y por último aparece en dicha partida el nombre del padre del contrayente como "Antonio Juri" y debe decir: Tanio Jure y el apellido de la madre del mismo Dumet Tanio Jure aparece Creile y debe decir Krede; B) De nacimiento de José Jure, nacido en esta ciudad el día 6 de Noviembre de 1925, el nombre del compareciente figura "Daunet T. Jure" y debe decir: "Dumet Tanio Jure" que es su verdadero nombre; donde dice que es hija legítima, debe decir: hijo legítimo, el apellido de la esposa del gestionante dice "Chalupe y debe decir "Chalup" igual error sucede con el apellido del abuelo materno que dice Elías Chalupe y debe decir "Elías Chalup"; el nombre y apellido de la abuela paterna dice: Amelia Gredi" y debe decir Amalia Krede, que es su verdadero nombre y el nombre del abuelo paterno figura "Tamos" y debe decir Tanio, que es su verdadero nombre; C) De nacimiento de Iris Jure, nacido en esta ciudad el día 10 de Junio de 1929, el nombre del compareciente figura Dumet T. Jure y debe decir: "Dumet Tanio Jure" que es su verdadero nombre; el apellido de la madre figura "Chalupa" y debe decir "Chalup"; igual error existe en cuanto al apellido del abuelo materno que dice Elías Chalupe y debe decir: "Elías Chalup" y por último el apellido de la abuela paterna dice "Gredi" y debe decir "Krede"; D) De nacimiento de Antonio Jure, nacido en esta ciudad el día 2 de Enero de 1923, aparece el nombre del compareciente: "Dumet T. Jure" y debe decir: "Dumet Tanio Jure"; el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto aparece: "Chalupe" y debe decir "Chalup" y de los abuelos paternos aparecen: "Tanus Jure y Amalia Gredi" y debe decir Tanio Jure y Amalia Krede" que son sus verdaderos nombres; y E) De nacimiento de Rosa Jure, nacida en esta ciudad el día 19 de Junio de 1924, el compareciente, aparece con el nombre de "Dunet Jure" y debe decir Dumet Tanio Jure que es su verdadero nombre; el apellido de la madre y del abuelo materno dice: "Chalupe" y debe decir Chalup y el nombre y apellido de los abuelos paternos dice: Tauros Jure y Amalia Gredi y debe decir "Tanio Jure y Amalia Krede, que son sus verdaderos nombres. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Mayo 3 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$69.00 My.23-4016-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1944 — Víctor Anza, Actuario.
$13.20 My.6-3454-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rovera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS DA COSTA o JUAN MARQUEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.00 My.4-3394-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SANCHEZ DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.40 My.29-4259-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "Incidente. CLOTILDE PAGOLA AMORIN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de Clotilde Amorín Pagola, en razón de que en el acta respectiva el padre de la inscripta y ésta figuran con el apellido "Amorín" debiendo decir "Pagola Amorín" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 10 de 1944. — —Próspero M. Rubert, Escribano.
$11.00 My.15-3787-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.30 My.5-3462-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GUADALUPE ALONZO DE UMPIERREZ", se cita, llama y emplaza a los señores Agustina Umpiérrez de Sosa, Florenco Umpiérrez, Pantaleón Umpiérrez, Jesús Umpiérrez, Eufrasia Umpiérrez de Ramos, Juan o Juan de Dios Umpiérrez, Casiano Sosa y Wenceslao de León, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en los referidos autos sucesores dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Abril 24 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$24.00 My.4-3363-v.jn 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MOMPOEY DE MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 9 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.
$4.60 My.25-4087-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA DAMINO DE NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.60 My.25-4088-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHECRE CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.60 My.25-4089-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DELMIRA PIÑEYRO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.80 My.25-4070-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALLERO o JUAN HILARIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$5.45 My.22-4002-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BACHIN o BACHINI o BACCINO o BACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.
$4.90 My.22-4000-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CABRERA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 9 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$5.55 My.22-4001-v.n.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA FORTEZA DE LOPEZ o MARIA FORTEZA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.20 My.20-3954-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Soriano, dictada en los autos "Héctor María Sellanes contra GUILERMO D. KELLY. Reconocimiento de firma", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a don Héctor María Sellanes, fijándose a tal efecto el término de noventa días. — Mercedes, Febrero 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-10503-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CELEDONIO IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Mayo 6 de 1944. — Pedro Izacelaya.

$4.70 My.23-4015-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "INOCENCIA CUADRO DE BICA. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leovegildo Bica, Carolina Bica, Eudoxia Bica, Manuela Bica, Clara Bica, Eloy Bica, María Teodora Bica y Nicolás Bica, a sus herederos, cesionarios o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamientos se ha habilitado la feria menor próxima. — Tacuarembó, Abril 24 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.70 My.6-3463-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 29 de 1944. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.70 My.27-4215-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO JUVENAL DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho — Treinta y Tres, Abril 19 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.80 My.23-3994-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 60 My.23-3995-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILDA PROFETA o CILDA PROFECTA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.90 My.23-3996-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA MOREIRA DE MORIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.80 My.23-3997-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 My.22-3998-v.jn.1.o.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Billar con tacos, balanza cristal, básculas, mostradores, mercaderías, etc. Remataré el día 8 de Junio 1944 a la hora 15, en mi salón, Bmé. Mitre 1419, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Por orden del Juz. de Paz de la 5.a sección, en autos "Pesquera y Cía. c MANUEL CASTIÑEIRAS.

$4.30 My.30-4278-v.jn.8.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de Montevideo, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de Miguel Vecchi con JUANA GUIMARAENS DE CABRERA (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero don Luis Biestro asistido del Alguacil ad-hoc y el subscripto escribano, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número cincuenta y nueve mil seiscientos once, ubicado en el paraje conocido por la "Figurita", duodécima sección judicial de este Departamento, la cual según plano de fraccionamiento levantado por el ingeniero Donato Gamnara, el 27 de Julio de 1916, se designa con el N.o 24 de manzana 1107, y consta de una superficie de doscientos cincuenta y un metros, cincuenta y nueve decímetros y cincuenta centímetros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud a la calle Yaguarí entre las de Joaquín Requena y Salsipuedes (hoy Juan Paullier); la misma dimensión en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 26; 27 metros 94 cms. en el Oeste, limítrofe con el solar 23; y en el Este, 27 metros 97 cms. con el solar 25. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto Universitario, certificados y demás anexos, incluso la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante. 3.o) Que serán de cargo del comprador lo que se adeude por concepto de medianerías, caño colector, obras sanitarias interiores u otras cargas análogas. 4.o) Que el título de propiedad se halla a disposición de los interesados agregados a los autos en las Oficinas del Juzgado, avenida General Flores N.o 2718. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Juan Rolfo, Actuario ad-hoc. — Por informes: Rincón 523.

$37.60 My.24-4100-v.jn.7.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

JUDICIAL

El día 2 de Junio en la calle Pan de Azúcar N.o 2471, a las 15 hs. Remataré por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno en autos "Elcira Menéndez de Wagner c|HANS WAGNER. Divorcio y por cobro de pensión alimenticia" y de acuerdo con el Art. 211 del C. de P. Civil los siguientes bienes: Un camión Ford V. 8 chapa 64116, padrón 805091. Un automóvil Hanomag, chapa 36345 padrón 78687. Sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación que son respectivamente de $ 1.200.00 y $ 533.33. El comprador deberá consignar en el acto de serle entregado el precio total de la venta.

$8.50 My.24-4114-v.jn.2.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "FAVETTO (PEDRO) y FODRINI DE FAVETTO (FERMINA). Sucesiones", se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reaforo practicado por la Dirección General de Catastro, del siguiente bien: Una fracción de campo situada a inmediaciones de Isla Mala, décimosegunda sección judicial del Departamento de Florida, compuesta, según títulos, de un área de cuarenta y siete hectáreas dos mil doscientos cuarenta y cuatro metros, que linda: al Norte, con Juan Echevarría; al Sur, con Luciano Bentancor; al Este, con la sucesión Beledo, y al Oeste, con Santiago Giordano. Esta fracción está empadronada con el número cuatro mil quinientos setenta y cinco y fué aforada en cinco mil novecientos noventa y seis pesos treinta y cuatro centésimos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (3.er piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

Por informes: Rincón, 523.

$35.60 My.25-4101-v.jn.13.

DUNCAN D. GAGGERO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Dr. Hamlet Reyes, dictado en los autos: Raúl Jude con FABRICA URUGUAYA DE LAMPARAS, se hace saber al público que en el día 7 del mes de Junio de 1944 y a la hora 16 en la calle Joaquín de Salterain 1267 se procederá a la venta en un solo lote de todos los bienes, derechos y acciones que correspondan a la Fábrica Uruguaya de Lámparas o lo que es lo mismo la universalidad de su activo, sin excepción de clase alguna, con la base de $ 25.000.00 pesos, se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación de su postura el 20 olo de seña. Comisión a cargo del comprador.

$9.90 My.25-4137-v.jn.3.

TOMAS GOMEZ

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: ABRAHAM LEJTMAN. Quiebra", se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo, desde las 16 horas en adelante y en el local situado en la calle Arenal Grande N.o 2365, procederé a la venta, en remate público y al mejor postor, de las existencias e instalaciones pertenecientes a dicha quiebra. Comisión 6 olo.

$6.40 My.25-4133-v.jn.5.

ORLANDO BERTOLOTTI

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento dictada en los autos: "Juana Caciola de Savedra contra los sucesores de ISIDRO JOSE NEME. Ejecución de hipoteca. Libro 32. Folio 112", se hace saber al público que el día 14 de Junio del corriente año, en las puertas del Juzgado a la hora 15 y siguientes, el martillero don Orlando Bertolotti en presencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado con todas las construcciones y mejoras que contiene; y cuyo bien que es el solar 8 de la manzana 291 de esta ciudad y sus construcciones y mejoras y que tiene una superficie de 922 ms. 3.512 cents. ha sido medido y dividido por el agrimensor don Zoe Tarocco en Marzo ppdo. y se efectuará su venta en forma fraccionada en cuatro propiedades distintas. A) La N.o 1 de dicho plano, que tiene 9 ms. 64 cents de frente al Suroeste, a la calle Lavalleja; 8 ms. 52 cents. de fondo al Noreste; 21 ms. 475 cents. por el costado Oeste, que linda con Eusebio Pedragosa; y por el otro costado línea quebrada de 12 ms. 035 mms. y 9 ms. 44 cnts con la fracción N.o 2; superficie 193 ms. 4.462 cents.2. B) La fracción N.o 2, tiene una superficie de 151 ms. 8.418 cents.2 y se deslinda así: 9 ms. 56 cents de frente al Suroeste, sobre la calle Lavalleja; 4 ms. 28 cents. al fondo, al Noreste; línea quebrada de 12 ms. 035 mls. y 9 ms. 44 cents. en el costado Oeste que linda con la fracción N.o 1 de dicho plano; y línea quebrada de 11 ms. 47 cents. 6 ms. 40 cents. y 10 ms. 005 mls. por el costado Este lindando con las fracciones N.os 4 y 3. La fracción N.o 3 tiene una superficie de 314 ms. 526.750 mls.2 y linda al Sureste 10 ms. 73 cents de frente a la calle Sarandí; 10 ms. 005 al fondo al Noroeste, que linda con la fracción N.o 2; al Norte, costado de 30 ms. 15 linda con predio de Arturo Grau Rosell, y al Sur costado de línea quebrada de 17 ms. 76 y 12 ms. 39 cents. linda con las fracciones N.os 4 y 2. Y finalmente la fracción N.o 4 que tiene una superficie de 259 ms. 5.365 cents 2 y se deslinda así: 10 ms. 745 mls. de frente al Sureste, sobre la calle Sarandí; 11 ms. 47 cents. al fondo al Noroeste, con la fracción N.o 2; 23.70 cents. al Suroeste, sobre la calle Lavalleja,

y línea de quebrada de 17 ms. 76 cents. y 5 ms. 99 cents. al Noreste, con la fracción N.o 3. Estos bienes están empadronados con los N.os 2226, 2227 y 2228. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. Y que los gastos y honorarios de las escrituras son de cargo del comprador y que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados o sus abogados en la Actuaría del Juzgado. — Rivera, Mayo 13 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$59.10 My.25-4136-v.jn.10.

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra HECTOR CARLOS CERIANI Ejecución de hipoteca" (Lo. 31 Fo. 169) se hace público que el día 15 de Junio próximo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Rafael Falcón Luzardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, pagadas, y sus construcciones, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 33.439, señalado con el N.o 74 en el plano subscripto por el agrimensor Mario E. Percovich, en Diciembre del año 1913, y según dicho plano y títulos se compone de un área de doscientos dos metros diez centímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste, a la calle oficial hoy denominada Ignacio Núñez entre la avenida Italia y la calle Juan Ortiz: veinticuatro metros treinta centímetros en el costado Nordoeste, lindando con el solar N.o 73; por el fondo, al Nordeste, linda con terrenos del señor Rappa, y veintidós metros setenta centímetros en el Sudeste confinando con el solar 75 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que el pago de los gastos y honorarios de escritura, pavimentos u otras cargas análogas, así como la comisión del rematador serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso). donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$44.40 My.20-3948-v.jn.6.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los actos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra ANGELA OLIVERO. Ejecución de hipoteca". (libro 33 folio 146) se hace saber al público que el día 9 de Junio p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga asistido de los Srs. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente bien ejecutado en los autos indicados: solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 75.561, situados en el pueblo Ituzaingó Maroñas de este Departamento, señalados por comprender dos solares con los N.os 10 y 12 de la manzana N.o 86 compuestos por estar unidos de una superficie de quinientos cincuenta y dos metros cincuenta y seis decímetros, que tienen: 17 metros 180 milímetros de frente al Este, sobre la calle del Uruguay (hoy llamada José Pedro Ramírez) donde el edificio tiene su puerta señalada con el N.o 25, por 32 metros 21 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con terreno destinado para templo; por el Sur, con el solar N.o 14, y por el Norte, con el solar N.o 8. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su oferta, en caso de no hacerse se continuará el remate. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituras, la comisión del rematador, y lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento y otras cargas análogas. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría (calle 25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones N.o 1489. Escts. 1 y 3 Teléf. 90.676.

$46.80 My.19-3907-v.jn.5.

DAMIAN MELGAREJO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUAN PEDRO LAMBIASO. Quiebra" (Lo. 29. Fo. 508), se hace público que el día 3 de Junio próximo, a las diez horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 733.32, de la décima parte indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 11.906, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 20 de la manzana 509, en el plano del arquitecto Domingo Sanguinetti, con una superficie de cuatrocientos ocho metros noventa y cuatro decímetros y cincuenta y un centímetros, con diez metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande, por donde la puerta del edificio lleva el N.o 2183, entre las de Isidoro de María y Martín García, por treinta y ocho metros cuarenta y seis centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar N.o 21; por el Sur, con el 19, de Antonio Morey y por el Oeste, con más terreno de la misma manzana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada, o sea, $ 733.32, equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo: 3.o Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escritura de venta certificados y demás gastos usuales en estos casos; y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 My.13-3719-v.my.31.

TOMAS GOMEZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos: "Sucesión de GENOVEVA BORGES DE MENDIETA" se hace saber al público que en el día, hora y lugar que se indican a continuación, se procederá por el martillero Tomás Gómez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base que también se indica de los inmuebles siguientes: En las puertas del Juzgado, 25 de Mayo N.o 623 día 2 de Junio próximo, a la hora 16. Base $ 400.00 Una tercera parte indivisa del panteón número 2045, del Cementerio del Buceo, de esta ciudad. En el lugar de sus respectivas ubicaciones. Día 3 de Junio próximo. Comenzando a la hora 15. Cinco solares de terreno, ubicados en la 24.a sección judicial de este Departamento, a inmediaciones de la continuación 18 de Julio, Bustamante y Magariños Cervantes señalados con las letras "A" "B", "C" "D" y "E" en plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Febrero de 1939 registrado con el número 2172 en la Dirección General de Avalúos en Abril de 1939, estando empadronados con el número 154.501 los señalados con las letras A, B y C, y los otros con el número 26.742. 1.o) Letra "A": Base $ 666.66. Solar de terreno compuesto de una superficie de 478 metros 22 decímetros, con 25 metros 15 cms., al Norte, linderos con Alfredo Noé: 27 metros 70 cms. al Este, con Héctor Mendieta y Jacobo Procht; 9 metros 30 cms. al Sur, con sucesores de A. Pérez, y 31 metros 96 cms. al Oeste, con solar B, y con Glauco Larre-Borges. 2.o) Letra "B": Base $ 933.32 Solar de terreno compuesto de una superficie de 456 metros 60 decímetros, con 11 metros 26 cms. al Norte, sobre Avda. 18 de Julio; 44 metros 14 cms. al Este, con Alfredo Noé y solar A; 12 metros 75 cms. al Sur, con Glauco Larre Borges, y 37 metros 74 cms. al Oeste, con propiedades de suc. Fanny S. de De León y solar C. 3.o) Letra "C": Base $ 1.200.00. Solar de terreno compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados, con 24 metros 39 cms. al Norte sobre Avda. 18 de Julio; 7 metros 81 cms. al Oeste, sobre calle Bustamante; 31 metros 58 cms. al Sur, linderos con Suc. Fanny S. de De León, y 27 metros 14 cms. al Este, con solar B. 4.o) Letra "D": Base $ 1.000.00. Solar de terreno compuesto de una superficie de 438 metros 27 decímetros con 35 metros 10 cms al Norte sobre Avda. 18 de Julio, ochava de 5 metros en esquina formada por citada Avenida y calle Bustamante; 19 metros 75 cms. al Este sobre la calle Bustamante, y 46 metros 20 cms. al Sur, linderos con Suc. A. Pérez. 5.o) Solar "E": Base $ 2.133.22. Solar de terreno compuesto de una superficie de 797 metros 34 decímetros, con 51 metros 30 cms. al Norte, con Arturo Heber Jackson, al Oeste, una línea quebrada de 3 tramos que comenzando con la línea del Norte mide: 16 metros 50 cms. 21 metros 92 cms., y 18 metros 55 cms., lindando el primer tramo con Sara Modernell de Irigoyen y María Antonia Borges Nicrosi, el segundo tramo con la propiedad de ésta última, y el último tramo, da frente a la calle Magariños Cervantes, y al Sur, en una línea de 54 metros 65 cms., por ser esquina, da frente también a la avenida 18 de Julio. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, caño colector, pavimento, si lo hubiere, así como la comisión del rematador serán de cargo de los compradores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$85.60 My.13-3745-v.my.31.

CARMELO LOPEZ LORENZO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, dictada en los autos: "Jacques S. Miller con MANUEL JACINTO DIEGUEZ FREIRE, cobro ejecutivo de alquileres" se hace saber al público que el día tres de Junio próximo, en el lugar de su ubicación, a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero don Carmelo López Lorenzo, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc del Juzgado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.323 compuesto de 295 ms. 15 dms. con 8 ms. 50 de frente al Oeste, de la calle Pedro F. Berro N.os 630|32|34 y 636; por 34 ms. 36 de fondo lindando al Norte con los lotes 1, 2, 3 y 4, al Este, con el 22, y al Sur, con el 10. Se previene: 1.o) Que la base del remate es de $ 12.751.67. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que el comprador abonará además de los gastos de escrituración etc., la comisión legal del martillero y ésta en el acto de serle aceptada. 4.o) El inmueble descripto soporta un gravamen de $ 11.000.00 que el comprador puede tomar a su cargo. 5.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la escribanía del Sr. Vicente Caputti, calle Mercedes 1226. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — José A. Saldún, Actuario ad-hoc.

$32.60 My.15-3774-v.jn.1.o.

ROMULO CARLEVARO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RITA (FRANCISCA) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 488. L.o 10. Fo. 52" se hace saber al público que el día cinco de Junio de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.266.67, 2|3 partes de la tasación del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 80.229 situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, calle Propios entre Tudurí y Sanabria, y que según el título de propiedad glosado en autos, se deslinda así: 10 ms. 57 al N. E., sobre el camino Propios; 33 ms. 32 al N. sobre la calle Tudurí; 38 ms. 20 al S., por el que limita con el solar N.o 2; y 18 ms. 83 al O. E., el que linda con parte del solar N.o 3. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$32.80 My.19-3897-v.jn.5.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno,

doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BRUSSONI (ELVIRA y EMA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 598. Lo. 9. Fo 418" se hace saber al público que el día nueve de Junio de 1944. a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 566.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 89.179, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, y que según el título de propiedad que luce a fojas veintisiete de estos autos, se deslinda así: 10 ms. de frente al Noroeste, a la calle Helvecia (línea Sur), por 48 ms de fondo; lindando al Noreste con el solar 9; al Suroeste con el N.o 7; y 10 ms. al Sureste, con el solar 24. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — D González Ferreira. Actuario Adjunto.

$32.60 My.15-3786-v.jn.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

Propiedad calle Sierra 2222. El miércoles 7 de Junio a las 16 h. (4 p. m.) de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Enrique Zerbino contra HUMBERTO FRANCISCO PARRELLA y otras. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 7 de Junio próximo y a la hora 16, se procederá por los martilleros Sres. Gomensoro y Castells, asistido de los Sres. Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la "Aguada" 8.a sección judicial de esta Capital, el cual según plano trazado por el agrimensor A. Furtado, archivado el duplicado en la Dirección de Topografía el 28 de Junio de 1927, mide 633 metros 36 decímetros 81 centímetros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros 97 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Sierra, entre las de Madrid y Nicaragua, por donde el edificio tiene el N.o 106 (numeración antigua) actualmente N.o 2222; 12 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Noreste, lindando con propiedad de Elvira S. de Sayagués Laso; 48 metros 90 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de Luis Seitune y Juan A. Pintos; y al Sureste, dos líneas que miden en conjuinto 48 metros 88 centímetros, divisorias de propiedad de Carlos Crovetto, Francisco Chiarella, Valentín Oddo, y Francisco Ruffo. Está empadronado con el N.o 12.475. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de certificados de los registros, y escrituras de compromiso y venta, serán de cargo del comprador, así como otros gravámenes que pudieran existir. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$36.90 My.24-4041-v.jn.7.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "GUIDO MACHIN. Quiebra. Lo. 7 Fo. 298", se hace saber: Que el día 3 de Junio entrante a las 14 horas y siguientes, el señor martillero don Raúl Distacio asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles, útiles y rodados de pertenencia de la firma fallida, que se encuentran en el local de la calle General Flores N.o 3444. Se previene: Que los autos en que se decretó esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso). — Montevideo, Mayo 16 de 1944. —Luis E. Fontana. Actuario.

$11.00 My.23-4039-v.jn.3.

ISMAEL PEREZ GOMAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JULICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos: "Alvarez Francisco contra ARISTOY BERNARDO. Notificación" se hace saber al público que el día seis de Junio próximo a las dieciséis horas y en el garaje "América" calle Colonia dos mil veintitrés se va a proceder por el rematador Ismael Pérez Gomar a la venta en remate público al mejor postor de un automóvil "Chevrolet" (modelo 1935), con taxímetro, empadronado con el N.o 32279, chapa N.o 67896. Se previene: Que los antecedentes relativos se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: Rincón 438.

$10.60 My.25-4161-v.jn.5.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Credit Foncier de L'Uruguay contra GUILLERMO AGUERRE NAVA. Ejecución de hipoteca" (libro 33 folio 138) se hace saber al público que el día 10 de Junio p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 86.609, con una superficie de doscientos setenta y cinco metros setenta decímetros contenidos en una figura triangular que forma esquina y que mide: treinta y cuatro metros quince centímetros al Nordeste, frente al camino Propios donde los edificios llevan los N.os 3001 y 3005 entre las de Chiavari y Canstant; dieciséis metros quince centímetros al Sureste, sobre la calle Chiavari N.os 3243 y 3245 entre las de Propios y Bonaparte y treinta y siete metros cincuenta centímetros al Oeste, con propiedad del Dr. Bosch. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. —Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$34.10 My.23-4022-v.jn.8.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra FERNANDO DIEGO ESOIN. Ejecución de hipoteca" (Lo. 29. Fo. 308), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo a las 15 y 30, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 133.526, situado en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, señalado el solar con el N.o 1 de la fracción letra "B" en el plano levantado el 27 de Setiembre de 1926 por el agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros, que se deslindan así: al Norte, una línea compuesta de dos tramos que, en conjunto, miden 11 metros 96 centímetros, que son de frente a la avenida Larrañaga, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2275, entre las calles Cardal y Dionisio Oribe; 6 metros 64 centímetros al Sur, confinando con parte del solar N.o 33; 61 metros 67 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2, y al Este, dos líneas que miden 32 metros 10 centímetros y 24 metros 37 centímetros, respectivamente, y limitan con doña Cristina Mariani de Aicardi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos y cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$45.50 My.30-4292-v.jn.16.

OFELIO ACLAND
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, en los autos: "La Sucursal de Impuestos contra don INOCENCIO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público: Que el día treinta y uno de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ofelio Acland, asistido del subscripto Actuario ad-hoc, se procederá al remate público y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 857, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento compuesta de tres hectáreas, lindando: al Norte, con Lucidio Medeiros; al Oeste, con Paula Socias de Lanonguere; al Sur, con Gregorio Portela, y al Este, con Eusebia Santa Costa. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la cantidad de setenta y cinco pesos, o sea la mitad del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos previstos en el Art. 919 del C. de P. Civil, y 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1944. — Conrado O Laurenz. Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) My.15-10905-v.my.31.

ELIO MENONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia de Artigas dictada en autos "MARCOS EVANGELISTA DE SOUZA. Quiebra" se hace saber que el 8 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Elío Menoni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo de nueve hectáreas, ubicada en Tres Cruces segunda sección, padrón N.o 328; lindando: N. E. y O. más campo del fallido. S. Justa F. de Alves Machado; y cuya base es de $ 18.00 la unidad. B) Una fracción de terreno, sin mejoras, padrón 1074 de esta ciudad, compuesta de 820 ms.2 lindando: N. calle Rondeau E. S. E. Sr. Enrique Moratorio, O. Luciano Villarreal y S. O. Anelio Vargas, con base de $ 150.00. Previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del Art. 919 del C. P. Civil y que serán aceptadas las ofertas que excedan de las dos terceras partes de sus tasaciones. — Artigas, Mayo 12 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$24.00 My.22-4004-v.jn.7.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, dictada en autos caratulados "Pooli Eugenio c|sucesores de JUAN DASSATTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día doce de Junio próximo, a las quince horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A Soñora, asistido del subscripto, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras existentes, ubicada en Juan González de esta sección, empadronada con el N.o 4730, con una superficie, según título, de dos hectáreas seis mil setecientos tres metros y linda: 175 metros al Sur, sobre la carretera Carmelo (Colonia); por el Norte y Este, con Antonio Pescetto, y por el Oeste, con Juan Gregorini. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Mayo 15 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.20 My.23-4025-v.jn.8.

ARIEL TOURNE DE CAMPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la Sucesión TORIBIO [illegible]

VIEJA. Cobro de impuesto de herencias", se hace saber al público que el día quince de Junio entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Ariel Tourné de Campo, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que subscribe, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 864, a nombre de la Sucesión Toribio Casavieja, compuesta de un área total de mil nueve hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y cinco metros, que se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: Norte, Juan A. Casavieja; Sur, Andrés A. López y Juan Cipriano Casavieja; Este, Pablo Casavieja, y Oeste, arroyo Tomás Cuadra y Angel F. de Souza. Se previene: 1.o Que el aforo del bien mencionado, a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria, es, en total, la cantidad de cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 8 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.17-10927-v.jn.3.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, Dr. Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos "Ana Hernández de Bermúdez y otros c|PEDRO I. VEGA. Ejecución de hipoteca". Fo. 3. Lo. 3, se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Wáshington Beltrán N.o 495, por intermedio del rematador don Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, respectivamente, Fernando Henry y escribano Gregorio Marcaida, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada a inmediaciones de la Estación Solís, decimotercera sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 14 y compuesta de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados, que se deslindan así: Al Este, da frente en diecisiete metros al camino vecinal; al Oeste, en igual extensión con doña Isabel Martínez de del Barrio; al Norte, con el solar 23, de don Juan F. Farías, y al Sur, en catorce metros, con el solar treinta y uno de doña María de la Fuente de Medina, en igual extensión con el número treinta y dos de Feliciano Carrión; en veintidós metros diez centímetros con el número veinte de Juan Vicente González y en el resto, con el solar veintiuno de Alcides Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de ser admitida la mejor postura. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. — Minas, Mayo 16 de 1944. — Gregorio Marcaida, Actuario ad-hoc.

$36.00 My.24-4106-v.jn.9.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Juez Ldo. de P. Inst. en lo Civil de 4.o turno, en autos: "Caja Nal. de Ahorros y Descuentos c|ROGELIO PIAZZA. Notificación (L. 32 F. 31)", se hace saber que el 9 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de ubicación del bien, por intermedio del martillero Sr. Américo Florio, asistido de los Sres. Actuario y Alguacil del Juzgado Ldo. de P. I. de 2.o turno de Paysandú (comisionado), se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 212 de la planta urbana de Paysandú, empadronado con el N.o 3687, compuesto según plano del Agr. José S. Meier de Setiembre de 1930, de cuatrocientos nueve metros, veinticinco decímetros y ochenta y nueve centímetros cuadrados, que se deslindan: 8 ms. 95 al Oeste, frente a calle "19 de Abril" (ex Comercio), entre calles Ituzaingó y Sarandí, estando señalado el edificio con los N.os 826 y 828; 45 ms. 82 al Norte, con Jacinto J. Debali; 8 ms. 84 al Este, con propiedad del Bco de la República, y, 46 ms. 20 al Sur, con Tomás Masseillot. Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y compraventa, los certificados, y lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos de propiedad están a disposición, en la Actuaría del Juzgado Ldo. de P. I. de 2.o turno de Paysandú (comisionado). — Paysandú, Mayo 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 My.23-4027-v.jn.9.

GIL A. ISOLICA

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el día 17 de Junio del corriente año, a la hora 10, el martillero señor Gil A. Isólica, asistido del Alguacil y del Actuario en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres, casi esq. Artigas, procederé a vender en remate público y al mejor postor los siguientes bienes; un terreno con todo lo en el construído y demás mejoras que contiene, sito en Salto Nuevo, 1.a sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 6721, manzana N.o 18, compuesto de 420 metros cuadrados, según plano de venta, en el que está señalado con el N.o 21 y cuyos límites son los siguientes: al Este, 10 metros 50 sobre avenida Benito Solari; al Norte, 40 metros con el lote N.o 20 del mismo plano; al Oeste, 10 metros 50, con el lote N.o 16 también del mismo plano, y al Sur, con el lote N.o 22 en una longitud de 40 metros. Otro terreno integrado por los lotes N os uno y dos del plano de mensura y división levantado por los agrimensores Devincenzi y Herrán en Noviembre de 1938, empadronado con el N.o 6867, situado en la manzana N.o 7 de Salto Nuevo, 1.a sección judicial de este Departamento de Salto, y compuesto de una superficie de 963 metros 20 centímetros cuadrados, que lindan al Norte, 22.40 metros, frente a la calle Cuareim, en igual longitud al Sur, con el lote N.o 9; al Oeste, 43 metros frente a calle Montevideo y en igual dimensión al Oeste, con el lote N.o 3. Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta ha sido ordenada en autos "María Pisacco de Barboza con JUAN LEONARDO PRINZO. Ejecución de hipoteca". 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Acturía. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 19 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$42.00 My.24-4092-v.jn 9.

MATIAS LUJAMBIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. de 1.a Instancia de T. y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 26 de Abril de 1944, en autos "PETRONA GONZALEZ. Solicita venta de un inmueble", (L. 17 N. 165, F. 529), se hace saber al público en general que el día 15 de Junio del corriente año, a las 15 en la puerta del Juzgado de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, se va a proceder por el martillero don Matías Lujambio, con la asistencia del Juez de Paz de dicha sección y testigos de su actuación, a la venta en remate almoneda, el bien que a continuación se describe, perteneciente a los esposos Crispín Venancio Fleitas y Petrona González: Una fracción de terreno, empadronado con el N.o 281, con sus edificios, situada en pueblo "José Batlle y Ordóñez", 12.a sección del Departamento de Lavalleja, que es parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 13 del plano oficial, con una superficie de 625 metros 12 decímetros y 50 centímetros, según título se deslinda así: 16 metros 67 centímetros al Suroeste, con frente a la calle Lavalleja; por 37 metros 50 centímetros de fondo que por formar esquina lo es también de frente a la calle 25 de Mayo por el Noroeste; al Noreste Florentino Giménez, y al Sureste con Delmiro Brun Núñez. Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo que es un mil pesos; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma; C) Los títulos del bien a rematarse se encuentran, conjuntamente con los autos respectivos, en la Oficina del Jdo. de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, a disposición de los interesados para su examen, y D) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$45.20 My.24-4122-v.jn.12.

JULIO H. IGARABIDE

Juzgado de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno comisionada al autorizante, Juez de Paz de la sexta sec. jud. del Depto. de Treinta y Tres, dictada por aquel Juez el 21 de Abril último, en los autos caratulados "ELEUTERIO MARIA GOMEZ y otros. Venia" (Libro 39 Folio 503), se hace saber al público que el día 17 de Junio del año en curso, a la hora 13 y 30, en el "Local Belogui", del pueblo Cerro Chato, 6.a sec. jud. del Depto. de Treinta y Tres, se procederá por el martillero Julio H. Igarabide, asistido del subscripto Juez de Paz comisionado para presidir el remate y realizar las diligencias pertinentes, a la venta del siguiente bien en remate público, al mejor postor y por precio que exceda a $ 32.090.00, (aforo para el pago de la contribución inmobiliaria); Una fracción de campo con todas sus construcciones, poblaciones, alambrados, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con el N.o 2.256, ubicada en la 8.a sec. jud. del Depto. de Durazno y compuesta, según plano del Agr. Francisco Román Mestre, del 18 de Junio de 1907, de una superficie de 796 Hs., 5.250 ms. y 56 dms., que lindan: al Nordeste, con campos de los sucesores de Gabriel Silveira; al Sudeste, con campos de los sucesores de Luis Dos o Do Santos; al Sudoeste, con el arroyo de Las Conchas, por medio, con los sucesores de Luis Mundo, y al Nordoeste, con propiedad de Juan Pochelús o Pochelú. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, como garantía y a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Montevideo a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural N.o 541 serie "30"; C) Que los demás antecedentes pertinentes se encuentran en este Juzgado agregados a los autos citados en que se decretó este remate; D) Que el día, hora y lugar se estableció con el acuerdo decretado y que las venias judiciales necesarias requeridas por derecho ya han sido concedidas en los mismos autos; E) Que el bien descripto está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo originario por $ 11.500.00 en Títulos Hipotecarios, pudiendo el comprador, si así lo deseare, hacerse cargo, a cuenta del precio, de la mencionada deuda hipotecaria tomándola por el saldo que resultare al día de otorgarse la respectiva escritura definitiva de compraventa; F) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados serán de cargo del comprador, como así también la comisión del rematador, que se establece en el 1 o|o del precio de venta; y G) Para el caso de que el comprador no consignare de inmediato el 10 o|o de su oferta, se continuará el remate. Estas publicaciones se hacen a los efectos legales. — Cerro Chato, 30 de Abril de 1944. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$117.70 My.10-3598-v.jn.10.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que el Sr. Alfredo Pérez Veiga se ha retirado con fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro de la sociedad que gira en esta plaza con el nombre "Luvizio y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LUIS P. LUVIZIO. — Montevideo, Mayo de 1944. — A. P. Veiga. — L. P. Luvizio.

$10.50 My.30-4295-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina Comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755 se ha disuelto la sociedad Juan J. Pérez y Cía., establecida con almacén, fiambrería y anexo en la avenida Millán 4449, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN J. PEREZ, desligándose Manuel Pérez y Joaquín Pérez. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Juan J. Pérez. —Manuel Pérez. — Joaquín Pérez.

$8.80 My.22-3584-v.jn.10.

AL COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público que la señora Marcelina Alsina de Risso se propone vender a la señora ELVIRA SIMONELLI DE TADDEO la parte que a la primera le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Gerardo y Risso", en la casa N.o 139 de la calle 25 de Mayo, en los ramos de compraventa de leche, bizcochos, frutas, bebidas sin alcohol y anexos. Los acreedores deben presentar sus cuentas a la escribanía del doctor Luis I. Cibils, Maldonado 1165, dentro de treinta días. — Montevideo, Mayo 27 de 1944.

$13.80 My.29-4272-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. — ROBERTO BARRO y FENANDO ALONZO compran la casa de comercio en el ramo de depósito de cereales sito en la calle Gral. Flores 3839, haciéndose cargo del activo y pasivo comercial la firma compradora. Acreedores presentarse comercio referido. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Francisco Barro. — Roberto Barro. — Fernando Alonzo

$9.10 My.29-4271-v.jn.17.

VIDRIERIAS UNIDAS, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que a partir del 26 del corriente se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1943 - 1944. — La Gerencia.

$1.70 My.29-4249-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hago saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en el ramo de importadores de artículos para autos, ómnibus, camiones, muebles y tapiceros gira en esta plaza con la razón social de "LOPPACHER y BIANCHI", por retirarse el socio Juan A. Loppacher, quedando con el activo y pasivo el socio Agustín Bianchi. Se hace esta publicación a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para cuyos efectos se establece el domicilio de dicha sociedad en esta ciudad, calle Uruguay número 969. — Montevideo, Mayo 24 de 1944 — Agustín Bianchi

$14.70 My.29-4258-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor ARNOLDO LÜHERS la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Unión" tenía establecida en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, con los justificativos dentro de treinta días. — Fray Bentos, Mayo 1.o de 1944. — Juan Santiago Federico Lühers.

$12.50 My.29-4265-v.jn.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Don Cristóbal Mourat y doña Elida Core han resuelto proceder a la disolución de la sociedad que tienen constituída para explotar el comercio de librería denominado "La Cruz del Sur", ubicado en la avenida 18 de Julio número 1328, de esta ciudad, y han prometido vender el mismo a la Sociedad "CORE y Cía.", de la que forman parte y de la cual también es administradora con amplias facultades para comerciar la nombrada Srta. Core. En consecuencia, emplazan a todos los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en el término de treinta días, en el comercio referido, teniendo la presente publicación los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los arts. 492 y 16 del Código de Comercio. — Cristóbal Mourat. — Elida Core.

$19.30 My.29-4250-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALBERTO TUGORES el comercio que en el ramo de taller de joyería tengo instalado en esta Capital, calle Ciudadela N.o 1264 y gira bajo la firma de José Bruzzone. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Juan Rolfo, Misiones N.o 1473. — Mont., Mayo 24|944. — José Bruzzone. — Alberto Tugores.

$12.99 My 26-4168-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los subscriptos han prometido vender las cuotas sociales que les corresponden en la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos a los socios EMILIO STEWART BIRABEN y ARNALDO GONZALEZ ETCHEVARRIA. Los acreedores deberán presentarse en 8 de Octubre N.o 3225. — Montevideo Mayo 23 de 1944. —Salvador Tajes. — Rolando Alberto Varela. — José Alfredo Machado Hamilton.— Matilde Machado Hamilton de Aliseris. — Carlos Noel Aliseris. — Eduardo Machado Hamilton.

$11.79 My 26-4139-v.jn 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Castelao, Lemes y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Sr. ALFREDO O. CARVE quien emplaza a los que tengan créditos contra la sociedad para que comparezcan dentro de 30 días en 25 de Mayo 477 esc. 89.

$9.79 My.24-4077-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — Referente a las publicaciones aparecidas con fecha 26 de Mayo del cte., de la firma Pérez y Fernández, rectificados las mismas en el sentido de que JOSE FERNANDEZ se hace cargo del almacén de comestibles (Julio César 1394) y JOAQUIN PEREZ se hace cargo del café y bar (Joaquín Muñoz 3402). El pasivo de ambos giros comerciales son de cuenta del Sr. Joaquín Pérez hasta el 15 de Junio de 1944. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Joaquín Pérez. — José Fernández.

$15.30 My.29-4163-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con fecha 17 de Diciembre de 1943 adquirí del señor José Fliker la cuota social que a éste correspondía en la Sociedad "Rodolfo A. Zaffaroni y Compañía" establecida con fábrica de aceites vegetales en la calle Uruguay N.o 2063, de esta plaza, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten al estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón 593, con los justificativos de sus créditos a percibir su importe. — RODOLFO A. ZAFFARONI.

$14.70 My.29-4267-v.jn.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don ANTENOR LEITE el comercio de comestibles que tengo establecido en la calle Agraciada esquina 15 de Noviembre (Salto) quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores se presentarán dentro del término en la misma casa verificándose la presente de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Juan M.a Dalmao. — Antenor Leite

$10.60 My 24-4090-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender al señor ANGEL GIOIA el establecimiento de carnicería que tengo ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4696, esquina Gowland, de esta ciudad. Los acreedores deben concurrir con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, a la escribanía del Sr. Francisco Gallego Gago, calle Sarandí 437. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1944 — Primitivo Alvarez

$12.50 My.22-3977-v.jn.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "Campanella y Marziotte" por escritura que hoy autorizó el escribano Víctor Beceiro, ha vendido a la sociedad "CAMPANELLA y ESTEVES" las mercaderías, muebles, instalaciones y patentes de giro, reservándose las cuentas a cobrar y pagar correspondiente a la casa comercial conocida por Casa Castaño, ubicada en Paso de los Carros de Buricayupí, en la 10.a sección judicial de este Departamento. Los interesados pueden presentarse con los justificativos necesarios en el domicilio de la ciudad de Salto, calle Uruguay número 1557. — Paysandú, Mayo 12 de 1944. — Ignacio J. Campanella. — Alfredo Pablo Marziotte.

$18.00 My 20-3896-v.jn 10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura que en esta ciudad, a 25 de Abril pdo., autorizó el escribano Jorge A. Sastre, hemos declarado disuelta la sociedad "JUAN A. GUBLER y Cía.", que con el objeto de explotación de negocios rurales en general con domicilio en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, constituímos en contrato privado de fecha 12 de Abril de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 48 al folio 215 y siguientes del tomo décimo del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 9 de 1944 — Sociedad Soto Hermanos y Cía. — Juan A. Gubler.

$16.60 My 20-3925-v.jn.8

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

La Comisión Directiva de la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, comunica a sus asociados que de acuerdo a la solicitud presentada por (25) veinticinco socios activos y por así establecerlo el artículo N.o 16 de sus estatutos, cita para asamblea general extraordinaria, la cual se realizará el día 4 de Junio a las 10 y 30 horas en su local social de la calle 25 de Agosto N.o 366, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la sesión anterior. 2.o) Gestiones realizadas por esta Directiva relativas a la implantación del turno de Apuntadores. 3.o) Nombrar (2) dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

$5.90 My.29-4293-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad integrada por Krikor Mamigonian y Ezequiel Mamigonian, que giraba con almacén de comestibles, Ada. 8 de Octubre N.o 4349, en esta Capital quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. KRIKOR MAMIGONIAN. Publícase, emplázase acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en el domicilio indicado. — Krikor Mamigonian. — Ezequiel Mamigonian.

$8.20 My.22-3987-v.jn.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio que el señor Manuel Varela venderá a favor del señor DOROTEO GARCES su negocio de tambo establecido en calle Pedernal 1919 y de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a quienes se consideren con derechos y créditos que los deduzcan en escribanía de Brum Sarandí 444.

$7.40 My.15-3734-v.jn 3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Sres. Sally Stahl y José Wagner hacen saber al comercio y al público que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza Río Negro 1144 bajo la denominación "Cera Anita" quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE WAGNER, y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo Mayo 9 de 1944 - José Wagner. —S. Stahl.

$6.70 My.15-3715-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a los señores JUAN CARLOS MARTINEZ, ERNESTO LOTTI y BRUNO DUARTE, el taller de carpintería instalado en la calle Panamá 1227-33 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores concurrir a Cerrito 458 dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — José Ludella. — Juan Carlos Martínez. — Ernesto Lotti — Bruno Duarte

$9.90 My 15-3727-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido enajenar el activo de la firma "Estévez y Yohai", que gira en el ramo de proveeduría marítima, liquidándola, por vía de aporte a efectuarse en la ampliación de la Soc. de Resp. Ltda. Proveedurías Marítimas (Promar). De conformidad a la ley 26 de Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Mayo 555 (4.o piso A-B) dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 12 de 1944 — Angel Luis Estévez. — Isaac Yohai.

$11.00 My.16-3833-v.jn.5.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber a los interesados que hemos prometido vender a la INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. A. (Inco) el taller de calzados sito en la calle Marcelino Berthelot 1887 de esta ciudad y que gira actualmente a nombre de la que subscribe María T. Santalla de Andreu. Esta publicación se hace a efecto de que los que se consideren acreedores de dicho taller sea por obligaciones contraídas por uno u otro de los firmantes ya que ambos son esposos y se consideran solidarios de esas obligaciones, se presenten dentro del plazo de la ley citada con los documentos respectivos en la casa del promitente comprador, calle Uruguay 920 de esta Capital. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — María T. Santalla de Andreu. — José Andreu.

$21.80 My 8-3503-v.my.31.

FORMACION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1923, hemos constituído sociedad a efecto de continuar con el almacén de comestibles y anexo sito en la calle Carapé N.os 2147 y 2149 de esta ciudad. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1944 — Manuel González. — Carlos González

$8.40 My.23-4035-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN A. MARTINEZ, el café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2158. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Manuel Rodríguez Touriño — Manuel Barca Agrelo.

$7.60 My.23-4037-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), ha quedado rescindido el compromiso de compraventa entre la Sra. Angélica Russo de Gabriel y Farinasso Hnos. café y bar Cuareim N.o 1597, quedan a cargo del comercio nuevamente FARINASSO Hnos. plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse oficina Domínguez. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Angélica Russo de Gabriel. — Atilio y Antonio Farinasso.

$9.50 My.22-3970-v.jn.10.

AVISO

Se hace saber a ANGEL RINALDI, MARGARITA CERIZOLA DE BARREIRO y FAUSTINO BARREIRO y a PEDRO CLAVERIE, MAGDALENA CLAVERIE DE MENDEZ y JOSE MENDEZ, promitentes compradores respectivamente de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro respectivo con el N.o 425, Fo. 118, Lo. 18, y con el N.o 614, Fo. 164, Lo. 17, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Por Sofía Idiarte Borda de Blanco, Banco Popular del Uruguay.

$16.40 My 25-4112-v.jn.10.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26|9|904 comunicamos que la sucesión Jaime Serra venderá a don MARTIN PEREZ PALLARES, el comercio en el ramo de librería y casa de música, denominado "Casa Serra", sito en Constituyente 1560 de esta ciudad. Presentar en el mismo justificativo, créditos dentro plazo legal. — Montevideo, Mayo 24 de 1944.

$8.00 My.24-4048-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo vendido al señor BERNARDO BIAVASCHI (hijo), el comercio que en el ramo de lechería, tenía establecido en las inmediaciones de esta ciudad, quien tomó a su cargo el activo y pasivo del mismo, hago esta publicación a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores, se presentarán con los justificativos al nombrado comprador. — Fray Bentos, Mayo 2 de 1944 — Hipólito Arellano.

$11.70 My.24-4085-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido los muebles y útiles de mi casa de comercio sita en calle Invernizzi N.o 306 Esq. Agraciada a don JUAN SILVIO FIRPO A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el escritorio Volpi, Juncal 40, con los justificativos de sus créditos. — Salto, Mayo 15 de 1944. — Hilda Nabarro de Lafon. — Juan Silvio Firpo.

$14.70 My.24-4091-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el pueblo José Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja, bajo la denominación de "Saule y Fleitas", en ramos generales haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ANGEL SAULE. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — José Batlle y Ordóñez, Mayo de 1944. — Mario Fleitas. — Angel Saule.

$10.80 My.23-4024-v.jn.12.

BAR VENDIDO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1923, he contratado vender a FRANCISCO LEONI, el bar y anexos sito en la calle Comercio N.o 2237 de esta ciudad. Acreedores presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Telmo Fernández.

$6.80 My.23-4036-v.jn.12.

AVISO

Se hace saber a VICTOR TOMASINO, o a quien, sus derechos represente, promitente comprador del solar cuyo contrato se inscribió en el Registro, con el N.o 430, Fo. 96, del libro 22, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido, por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referida. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad, y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana.

$12.80 My.20-3949-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755 contraté vender a FRANCISCO y JOSE SOBRAL y DELMIRO GONZALEZ, el bar con alcohólicas, cantina y horno de pizza establecido en 8 de Octubre 3602 Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1944. — Francisco Lorelli. — Francisco Sobral. — José Sobral.

$8.10 My.22-2583-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina de Alberto Suárez, Convención 1537, se notifica que se ha disuelto la sociedad entre los Srs. Silvio Briosi y Pascual Mambelli, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. SILVIO BRIOSI de la carbonería de la calle Acevedo Díaz 2626. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Pascual Mambelli. — Silvio Briosi.

$ 9.20 My.27-4218-v.jn.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Resolvimos disolver sociedad "Déniz y Troise" con asiento Departamento de Colonia, haciéndose cargo activo y pasivo ANGEL J. TROISE. Acreedores presentarse escribanía Gauto Sarachu, Carmelo. Ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio. — Martín M. Déniz. — Angel J. Troise.

$6.10 My.27-4178-v.jn.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley Setbre. 26 de 1904. Hacemos saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba a nombre de Clavijo y Ureta establecidos en el paraje denominado "Paso de Aguiar" debiendo los interesados presentar los justificativos correspondientes en el citado comercio. — Clavijo y Ureta. — 23|5|44.

$7.20 My.27-4177-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a GUMERSINDO LEONCIO RAMOS y PABLO ARDANAZ, el comercio de horno de piza y bebidas fermentadas, de Rivera 3496. Los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Eugenio Perrone.

$8.00 My.25-4142-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que se rescindió el compromiso de compraventa del comercio ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 2514, haciéndose cargo nuevamente el Sr. JUAN DARIO YANNUZZI. Los acreedores de Ricardo Fígoli presentarán sus comprobantes al escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Ricardo Fígoli.

$7.10 My.27-4186-v.jn.15.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. "Pérez y Fernández". JOAQUIN PEREZ compra su cuota parte social del comercio de almacén y alcohólicas sito en Julio César 1394, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Joaquín Pérez. — José Fernández.

$6.80 My.26-4163-v.jnj.14.

V E N T A

Aviso al comercio que he prometido vender a los señores ELISEO y DARIO GOMEZ mi panadería sita en la calle Junta E. Administrativa N.o 2324, debiendo presentarse los acreedores en el Palacio Salvo (piso 4 escritorio 8). — Ramón Varela.

$5.40 My.26-4164-v.jn.·4.

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender al Sr. MANUEL FERNANDEZ el comercio en Propios 3301. A los efectos de la ley 26|9|904, los que se crean con derecho se presenten en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alejandro Schonviesner. — Manuel Fernández.

$6.40 My.26-4150-v.jn.14.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a una asamblea extraordinaria que se realizará en el local social, calle General Brito del Pino 1464, el día 2 de Junio a las diez horas y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Elección de un Director titular y de dos suplentes: 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$5.10 My.26-4160-v.jn.3.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el 24 de Junio de 1944 a las 10 horas y 30 minutos en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso apartamento número dos) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o ejercicio 1943, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o) Dar cuenta; 3.o) Informe del Directorio; 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — El Directorio.

$9.40 My.26-4187-v.jn.6.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada en Estación Illescas, 6.a sección judicial del Departamento de Florida, a 1.o de Mayo corriente, por el escribano Jorge A. Sastre, hemos otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación y fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 44 al folio 154 vuelto y siguientes del Tomo III del Registro de Contratos: Integrada por los señores don MANUEL SARRIES, don ADAN ALBERTO FREIRE, don BUENAVENTURA RIVERO, don EDUARDO MARIO REGGIARDO y don AMADEO LORENZO ALSINA. Denominación: "Los Orientales, Limitada". Domicilio: En Illescas, 6.a sección judicial del Departamento de Florida, y en Montevideo, calle Vilardebó N.o 1401 (bis). Plazo: A contar desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre de 1946, que se considerará prorrogado de pleno derecho sucesivamente en cada caso de vencimiento por dos años más mientras cualquiera de los socios no comunique a los otros por cualquier medio auténtico y con una anticipación mínima de noventa días al próximo vencimiento, su deseo de que la Sociedad se disuelva. Objeto: Negocios agrícola-ganaderos en la más amplia extensión de los términos y todo negocio anexo a ellos, a juicio del Directorio. Capital: $ 20.000.00, aportado por parte iguales. Dirección y administración: Directorio integrado por cinco socios electos anualmente. Representación y uso de la firma: Presidente del Directorio conjuntamente con otro miembro. El primer Directorio es integrado por los cinco socios y en éste ejercen los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, los señores don Manuel Sarries, don Adán Alberto Freire y don Eduardo Mario Reggiardo. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Manuel Sarries. — Adán A. Freire. — Buenaventura Rivero. — E. M. Reggiardo. — Amadeo L. Alsina.

$25.00 My.26-4155-v.jn.5.

CARTONERA SANDUCERA, S. L.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 10 del cte. autorizó el escribano Jorge A. Píriz, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, con el N.o 13 al Fo. 47, vta. del Lo. 13, los señores PEDRO SANTANA, RICARDO FOSSATTI, HUGO OBERTO ISGLEAS, JUAN JOSE BALBIS, CAYETANO OREGGIONI y PEDRO A. PIACENZA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada regida por las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Fabricación de cartón, productos anexos, subproductos y derivados; II) Domicilio: La ciudad de Paysandú, pudiendo establecer agencias en el país o extranjero; III) Razón social: "Cartonera Sanducera, Sociedad Limitada"; IV) Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año hasta completar cinco más: V) Capital: $ 30.000.00, aportado en especie por los socios por partes iguales y dividido en cuotas de $ 500.00 c|u.; VI) El destino de la Sociedad estará en manos de los órganos siguientes: A) Organos deliberativos: Las asambleas, que serán ordinarias y extraordinarias; B) Organo ejecutivo: Un Directorio integrado por cinco miembros que durarán un año; C) Organo de contralor: Un Síndico que será elegido por la asamblea; VII) Balances: Todos los años y al finalizar cada ejercicio económico. Este va de 30 a 30 de Abril; VIII) Fondos de reserva: El legal del 5 o|o y otro 5 o|o hasta $ 10.000.00 en previsión de cualquier pérdida; IX) Utilidades y pérdidas: Por partes iguales; X) Disolución: A) Por expiración del plazo; B) Por resolución de las dos terceras partes que representen más de la mitad del capital social; y C) Por la pérdida de más del 50 o|o del capital social; XI Liquidación: En la forma que determine la asamblea. — Paysandú, Mayo de 1944.

$24.00 My.26-4170-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los Sres. JACINA y JANKAUSKAS el almacén sito en Fco. Bicudo 3886, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Francisco Gervickas.

$4.50 My.26-4166-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley Setiembre 26 de 1904 comunicamos que la sucesión de Pascasio Irigoyen venderá a EDUARDO BEATHYATE el comercio que gira en esta capital en el ramo de talleres metalúrgicos, denominado "Talleres Volcán" con domicilio en calle Sancho Panza N.o 3244. Presentarse con justificativos, créditos en escribanía Oscar Germán Boix, Rincón 638, dentro plazo legal. — Montevideo, Mayo 22 de 1944.

$8.50 My.25-4108-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido las existencias de mi casa de comercio en el ramo de ventas de bicicletas, gramófonos, discos etc., establecida en la avenida República Española N.o 469; transfiriendo el activo y pasivo y la patente al Sr. CARLOS ALBERTO LABEQUE. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos al citado domicilio. — Trinidad, Mayo 13 de 1944. — Pascual Labeque Cousté
$10.90 My.20-3965-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Habiendo vencido el contrato de la carnicería que arrendaba don JOSE LOPEZ, en la calle J. Suárez N.o 3289, se cita y emplaza a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del Sr. Salvador J. Abdala, calle 25 de Mayo N.o 470 (esc. 8, 9 y 12), de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José López.
$11.30 My.26-4159-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a ANA MARIA BALBOA DE NAVARRO, el comercio de panadería de Coronel Brandzen 1964. Los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Ema A Bellido.
$7.40 My.8-3515-v.my.31.

AVISO
Se hace saber a RAFAEL BALLESTERO MEDINA, o a quien sus derechos represente, promitente comprador del solar, señalado con el N.o 10 de la manzana 29 de la fracción "A" del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad del contrato de compraventa respectivo. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Mayo 17 de 1944 —Por "Parque del Plata" S. A., Juan C. Viapiana.
$12.20 My.20-3950-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, rescindióse la promesa de compraventa entre Jesús Domínguez y Carreira y Nieto, de fecha Octubre 28 de 1943, con respecto al café y alcohólicas sito en Miguelete 1700, contratando vender a la vez JESUS DOMINGUEZ, con retroactividad a dicha fecha, a Francisco Nieto, Caraciolo E. Pereyra y Carlos M. Pera, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la firma Carreira y Nieto. — Montevideo, Mayo 11 de 1944.
$12.00 My.20-3934-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley Setiembre 1904. Desistimos vender "Panadería La Esmeralda", Rivera 2916. Retirar cuentas y presentar las que hubiere contra "RAMOS Y CONDE" en escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Mayo 20 1944. — Sucesión Francisco Real.
$5.80 My.29-4243-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficina Comercial de Domingo G. Conte Uruguay 1755 contraté vender a GENEROSO LOPEZ, el bar con bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2345 Acreedores presentarse al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 1.o de 1944. — Félix Taddey. — Generoso López
$8.80 My.22-3585-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, interviene: ESTEBAN KEKLIKIAN clausura su comercio de almacén sito en José Mármol 651. Acreedores presentarse comercio respectivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Esteban Keklikian.
$4.90 My.12-3663-v.my.31.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos, Aguas Corrientes S. A., para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 3 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local social (localidad de Aguas Corrientes, 3.a sección judicial del Depto. de Canelones) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Asuntos entrados. 2.o) Memoria anual. 3.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo. 4.o) Reforma de los artículos 7.o y 42 de los estatutos sociales; aconsejada por el Consejo Administrativo y la Comisión Fiscal. 5.o) Designación de titulares y suplentes para el Consejo Administrativo. 6.o) Designación de Comisión Fiscal, y 7.o) Designación de dos afiliados para firmar el acta de esta asamblea. — El Consejo Administrativo.
$11.20 My.24-4093-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He vendido al Sr. JUAN SIMAK el almacén sito en Rep. Argentina 1848, según ley 26|9|904. Activo y pasivo a cargo de Juan Simak. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Miron Simak
$4.90 My.17-3960-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que don Amaro Quinaz y don Avelino Aranaga prometieron vender a don JOSE BERGERO la pensión familiar que con el nombre de Pensión Pieretti tienen establecida en la calle Brandzen N.os 2278|84, de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Canelones 2219. — Montevideo, Mayo 13 de 1944.
$9.50 My.17-3859-v.jn.5.

VENTA
Comunico que he prometido vender al señor DAVID DIAZ la mitad indivisa de la panadería "La Perla del Plata" sita en la calle Duvimioso Terra 2113, explotando en sociedad el comercio desde el 1.o del corriente mes y tomando ésta a su cargo el pasivo y activo. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Jesús Puente. — David Díaz.
$7.99 My.17-3841-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que desde el día de hoy el Sr. Jacobo Senders ha vendido el activo de su comercio en el ramo de fiambrería y anexos de la calle Alzáibar N.o 1308 a la señora ROSA TARTAKESER DE HERSKEVIES, quedando el señor Jacobo Senders con el pasivo existente al 30 de Noviembre de 1943, las cuentas deberán ser presentadas dentro del término legal en Alzáibar 1308. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Jacobo Senders. — Rosa Tartakeser de Herkevies.
$11.40 My.15-3777-v.jn.3.

DISOLUCION Y VENTA
A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a CINOCA S. A. nuestros talleres metalúrgicos ubicados en la Rambla Sud América N.o 2772 y dar por disuelta en consecuencia, nuestra sociedad de responsabilidad limitada. Se cita a los acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten, con los justificativos de sus créditos, en las oficinas de Cufyla Ltda., en la Rambla Sud América N.o 2772. —Cufyla Ltda.
$12.80 My.16-3837-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio se hace público que ha sido disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba bajo la razón social "W. S. Lieber y Cía." en el ramo de fábrica de delantales, ropa blanca y anexos en la calle Paysandú N.o 1826 de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Sr. WILLY SIGFRIDO LIEBER, que continuará bajo la denominación de "W. S. Lieber y Cía", retirándose enteramente de la Sociedad el Sr. Alfredo Klestadt. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo de 1944. — Willy Sigfrido Lieber. — Alfredo Klestadt.
$15.50 My.15-3773-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Aviso al comercio y al público en general, que con fecha 28 de Abril próximo pasado, he vendido a la firma "TORNARIA Y RUIZ", todas las existencias, maquinarias, útiles y semovientes del establecimiento comercial de mi propiedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Fiambrería Marek". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el citado establecimiento sito en calle José Enrique Rodó esquina 18 de Julio de esta ciudad. — Dolores, Mayo 3 de 1944. — Tornaría y Ruiz. — Jorge Solich.
$15.10 My.15-3744-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he pactado vender a la Sra. "viuda FERMINA FRANÇA DE OLIVEIRA MADEIRA e HIJOS" mi casa de comercio establecida en esta ciudad, casa esquina de las calles General Garzón y 19 de Abril, en el ramo de almacén y anexos, siendo de mi cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en mi domicilio, casa N.o 238, de la calle 19 de Abril. — Artigas, Abril 24 de 1944. — Ramón Alvarez. — Viuda Fermina França de O. Madeira e Hijos.
$13.30 My.15-3733-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que la señora Rosa Ferreira de Pereira y Gregorio Moreno prometieron vender a don JUAN CARLOS GONZALEZ, el bar y despacho de bebidas, situado en la calle 18 de Julio de esta ciudad, al lado del T. Escudero. Acreedores concurrir a escribanía Amilivia, 25 de Mayo 595. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Abril 26 de 1944
$9.00 My.12-3701-v.my.31.

BAR VENDIDO
Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá Lavalleja N.o 1923, contraté vender a PERFECTO LOPEZ el bar y bebidas alcohólicas sito en la Av. Garibaldi N.o 1949 esq. Guaviyú. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Domínguez Alcouce.
$5.50 My.12-3694-v.my.31.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Se ha disuelto hoy, ante el escribano Ramiro Más y Pardo la sociedad que en el ramo de panadería tenían Eusebio B. Arias, Angel T. Martínez y Gregorio E. Martínez, constituyendo una nueva sociedad entre los señores EUSEBIO B. ARIAS y ANGEL T. MARTINEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Isla Mala, Mayo 4 de 1944. — Eusebio B. Arias. — Angel T. Martínez. — Gregorio E. Martínez
$10.00 My.12-3687-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Los firmantes, llevamos a conocimiento del comercio y público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que por terminación de contrato ha quedado disuelta la sociedad comercial que bajo la firma "MEYER y FIGUEREDO" y en los ramos de barraca, ferretería y anexos giraba en Pueblo Young 5.a sección Judicial de Río Negro, quedando el activo y pasivo distribuído entre los dos socios, que atenderán en el mismo local que ocupaba la sociedad disuelta. — Young, Abril 15 de 1944. — T. Figueredo. — Julio Meyer.
$16.00 My.12-3640-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de la sección ventas y balances de casas de comercio del Banco Uruguayo, prometí vender al señor CARLOS SAROTTO, el almacén ubicado en la calle Constitución N.o 2300. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en dicho Banco, Sarandí 450. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Isidoro Vidal López.
$7.30 My.12-3662-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que la fábrica de helados "Pompeya", que gira en esta plaza, en la calle Dante 2228, de los señores Manuel Varela Boedo, Domingo y Pedro Ricciardi, ha sido enajenada a favor de la firma "HIJOS DE CARMELO GORGA" con fecha 1.o de Mayo ppdo., fijándose como domicilio a los efectos legales de la ley de 26 de Setiembre de 1904 en la calle Durazno 1250.
$9.10 My.12-3646-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a los señores ROBERTO SOLIS VILARRUBI y ALCIDES GIACOSA CARBAJAL la casa de comercio que en el ramo de fábrica de botas gira en esta plaza, calle Paysandú N.o 1089, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Luis Vilarrubí.
$7.70 My.12-3615-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Hacemos saber que en fecha 31 de Enero de 1944 de común acuerdo hemos clausurado y liquidado el establecimiento comercial e industrial A. MEZZERA E HIJO de los sucesores de Alejandro Mezzera instalado en esta Capital Avda 18 de Julio número 1709. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal a dicho domicilio. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Sucesores de Alejandro Mezzera
$8.40 My.12-3655-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que se ha convenido disolver parcialmente la sociedad comercial colectiva que gira en esta ciudad bajo la razón social de "Caviglia, Cosco y Paladino", retirándose de la misma don Pedro Paladino, que cederá su parte a los otros socios arquitecto LUIS CAVIGLIA REPETTO e ingeniero DANTE COSCO MONTALDO, que se harán cargo de activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores deben presentarse a la escribanía Pagoapé, calle 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Pedro Paladino. — Luis Caviglia Repetto. — Dante Cosco Montaldo.
$15.50 My.12-3651-v.my.31.

VENTA

Comunico que he prometido vender a los Srs. ANTONIO LEIS (hijo) y JOSE LEIS, la mitad indivisa de la panadería "La Madrileña" establecida en la calle Lepanto 1450, quienes se han hecho cargo del mismo a partir del 1.o del corriente mes. Los acreedores deberán justificar sus créditos, dentro del plazo legal, en dicho comercio. —Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Esteban Pensado.

$8.80 My.23-4023-v.jn.12.

CARNICERIA VENDIDA

Rogelio Conde prometió vender a PEDRO N. CABRERA su carnicería sita en la calle Cerro Largo N.o 1299. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo N.o 511 todo de acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1944.

$6.90 My.22-3973-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a VICTOR SZULZINGER, el café y bar sito en calle Ituzaingó N.o 1549. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 —Rosa Morales. — José G. Pérez.

$6.20 My.22-3968-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Vaz avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su provisión, calle Misiones 1561 a los Srs. ESPEJO y TUTOR. Interviene: Oficina "B. R. Y C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Angel Vaz. — Héctor Espejo. — Eduardo Tutor.

$7.20 My.24-4080-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), ha quedado sin efecto la promesa de constitución de sociedad de la panadería "Agraciada". Ada. Garzón 311 retirándose José Lubian: activo y pasivo a cargo de H. REINOSO y J. FERNANDEZ. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Hipólito Reinoso. — José Fernández. — José Lubian.

$8.60 My.22-3967-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 940), hemos disuelto la sociedad de Francisco García Tofe y Francisco García Martínez mediante cesión de cuota social que hace el Sr. García Tofe al Sr. RAFAEL GARCIA MARTINEZ. Nueva firma girará bajo la razón de García Hnos. Almacén y bar Ada. Italia 4802. Acreedores presentarse al comercio: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Francisco García Tofe. — Francisco García Martínez. — Rafael García Martínez.

$11.40 My.22-3969-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña ONDINA MARIA SAYANES, el café instalado en Carlos María Ramírez 911 cuyos acreedores deben comparecer con sus créditos a la escribanía Mussio Barreto (33 N.o 1460). —Mayo 12 de 1944. — Clotilde Rivarola. — Severo Machado.

$5.60 My.25-4116-v.jn.13.

"CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES LIMITADA"

Por escritura que autorizó el 27 de Abril ppdo. el Esc. Diamantino Méndez, inscripta el 3 del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 41 al folio 130 a 136 del libro 2 de contratos sociales, se constituyó la sociedad nombrada al principio con las siguientes bases principales:

1.o) Socios: ingenieros CARLOS A. MORANDI y ROLANDO TRUCCO, señor MORTIMER P. QUIJANO y arquitectos MARIO E. JAUREGUY y JUAN CARLOS SIRI.

2.o) Objeto: construcciones de obras de ingeniería y arquitectura y tomarán a su cargo los nuevos contratos de "Quijano y Cía." y "Jaureguy y Siri".

3.o) Razón social: "Consorcio de Construcciones Limitada". Quijano, Siri, Morandi, Jaureguy y Trucco", facultándose utilizar únicamente "Consorcio de Construcciones Limitada".

4.o) Capital: $ 30.000.00 totalmente integrado a razón de $ 6.000.00 cada uno.

5.o) Uso de la firma: cualquiera de los socios en asuntos administrativos y judiciales, dos: asuntos bancarios y comerciales; tres para otorgar poderes. La firma social se acompañará con la o las de los socios que la utilicen.

6.o) Plazo: 3 años con prórroga automática de año en año por silencio de partes.

7.o) Ganancias y pérdidas, partes iguales. Reserva: 10 o|o hasta formar reserva de $ 25.000.00.

8.o) Balances y asambleas: anuales. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Mortimer P. Quijano. — Juan C. Siri. — Carlos A. Morandi. — Mario E. Jaureguy. — Rolando Trucco.

$19.80 My.22-3981-v.jn.1.o.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad Anónima Cooperativa Industrias Nacionales, Oxígeno, Caños Acero (Cinoca).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Cooperativa Industrias Nacionales, Oxígeno, Caños Acero" (Cinoca) solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Cooperativa Industrias Nacionales, Oxígeno, Caños Acero (Cinoca).

Certifico: 1.o) Que tengo a la vista el libro de actas de asambleas de la "Sociedad Anónima Cooperativa Industrias Nacionales, Oxígeno, Caños Acero (Cinoca), con sede en esta ciudad, en la calle Martín García número mil doscientos treinta y dos y que del folio treinta y siete al cuarenta y tres de dicho libro rubricado en forma, se extiende el acta número once debidamente firmada relativa a la asamblea general extraordinaria celebrada el quince de Marzo próximo pasado, en la que se aprobó ampliar y reformar el artículo cinco de los estatutos de dicha Sociedad Anónima.

2.o) El referido artículo con la ampliación y reforma introducida, de acuerdo con el acta mencionada, queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 5.o El capital social se fijará en dos millones de pesos. El Directorio por unanimidad, cuando lo juzgue conveniente, o en su defecto la asamblea general de accionistas que representen más del 50 o|o de las acciones integradas, podrá resolver la emisión de nuevas series de acciones al portador, nominativas o certificados provisorios e indicar la forma de su integración hasta completar el capital autorizado. La asamblea general extraordinaria de accionistas podrá en cualquier momento elevar ese capital en la cantidad que estime conveniente, previas las exigencias de las disposiciones contenidas en el capítulo VI de estos estatutos, titulado "De las asambleas". Las acciones de las nuevas series a emitirse serán de un valor de cien pesos, pudiendo emitirse títulos de cinco y diez acciones, sean éstas al portador o nominativas. Los certificados provisorios, una vez integrados, serán canjeados por acciones al portador o nominativas, siendo destruídos por el fuego dichos certificados.

3.o) Tengo a la vista: A) El certificado expedido por el escribano Diamantino Méndez, el catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta en el que se transcribe literalmente el texto completo de los estatutos referidos, y el testimonio expedido el quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta, por el Director General de Secretaría, Sr. Carlos Montaño referente a todas las actuaciones efectuadas para la aprobación de dichos estatutos, el que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio el dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta. B) El certificado expedido por la subscripta escribana el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, en el que se transcribe literalmente la reforma del artículo once de dichos estatutos, y el testimonio expedido el catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos por el Director General de Secretaría, Sr. Aníbal P. Garderes, referente a todas las actuaciones efectuadas para la aprobación de dicha reforma la que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. La subscripta escribana certifica también: Que según resulta del acta citada para celebrar dicha asamblea se hicieron las citaciones correspondientes en los diarios "Diario Oficial", "El Día", "El Diario", que a dicha asamblea concurrieron accionistas que representan el setenta y nueve setenta y siete por ciento de acciones integradas y que asistió a la misma el Inspector de Hacienda Sr. José Pedro Bustos. En fe de ello y a solicitud de "Cinoca" expido el presente en dos hojas de sellado de un peso cada una números un millón novecientos quince mil once y un millón novecientos trece mil doscientos cincuenta y nueve que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Matilde Piquero, Escribana.

Certifico: Que en la asamblea extraordinaria celebrada el quince de Marzo próximo pasado, por la Sociedad Anónima "Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero" (Cinoca), a que se hace referencia en el certificado firmado por la subscripta escribana el diez de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro fué aprobada por unanimidad de todos los presentes a dicha asamblea la reforma y ampliación a que el certificado mencionado hace referencia, cumpliendo la ley número tres mil novecientos cuarenta y cinco, de fecha diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En fe de ello y a solicitud de "Cinoca", expido el presente en un sellado de un peso A número cuatro millones noventa y siete mil seiscientos sesenta y siete, que signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Matilde Piquero, Escribana.

Copia. — Montevideo, 10 de Abril de 1944. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Rómulo Boni, en representación de la Sociedad Anónima "Cooperativa Industrias Nacionales, Oxígeno, Caños Acero", (Cinoca) con domicilio a estos efectos en la calle Martín García N.o 1232, ante el señor Ministro me presento y expongo:

1.o) Que según lo justifico con el certificado adjunto expedido por la escribana Matilde Piquero, en la asamblea general extraordinaria efectuada el quince de Marzo próximo pasado, se modificó y amplió el artículo 5.o, de los estatutos, de la Sociedad, cuyo texto, incluídas las modificaciones, quedó redactado en la forma que se transcribe en el indicado certificado notarial extendido en dos hojas de sellado de $ 1.00 cada una, números 1915011 y 1913259.

2.o) Por el mandato autorizado en 21 de Enero de 1936 por el escribano Diamantino Méndez inscripto en el Registro G. de Poderes con el N.o 88 al folio 66 del libro 156 que adjunto, estoy facultado para entender en todos los asuntos administrativos de la Sociedad, de cualquiera naturaleza que sean sin limitación alguna.

3.o) Que en virtud de lo expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, solicito al señor Ministro que previa vista del señor Fiscal de Gobierno, apruebe la ampliación y modificación introducida en dicho artículo, y texto de la misma en la forma en que ha quedado redactado, y que en su oportunidad se expidan los testimonios y certificados correspondientes. — (Fdo.:) Rómulo Boni.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 12 de 1944 — Informe la Inspección G. de Hacienda, Bancos y S. A. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Abril 14 de 1944. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho vuelva. — (Fdo.:) Hughes.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — Tomado nota vuelve. — (Fdo.:) S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo Abril 17 de 1944 — Señor Ministro: La reforma de los estatutos de la Sociedad "Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno Caños Acero" (Cinoca) consiste en aumento a $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) de su capital social. Para efectuarla se ha cumplido el trámite de estilo, correspondiendo por lo tanto su aprobación. Saluda al señor Ministro muy atentamente. (Firmado:) Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — (Firmado:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que el aumento de capital que se autoriza a realizar por la parte final del artículo 5.o la asamblea general extraordinaria de accionistas, debe ser cometido a la aproba-

ción del Poder Ejecutivo (ver dictámenes de esta Fiscalía N.o 126-944 de 8 de Febrero del corriente año en el expediente de la Sociedad Anónima "Conatel" y 227-044, de 9 de Marzo de 1944, estatutos de la "Metalúrgica Uruguaya", siempre que los peticionarios justifiquen que para la aprobación de la reforma se han cumplido los requisitos exigidos por la ley N.o 3.945, de 19 de Julio de 1909 (pues en las normas estatutarias anteriores no se fija un procedimiento especial para la modificación de las mismas), puede el Poder Ejecutivo aprobar la modificación del artículo 5.o de que instruye el certificado notarial acompañado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — (Fdo.:) Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Vista a los interesados. —(Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Abril 28 de 1944. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Rómulo Boni, en representación de la Sociedad Anónima "Cooperativa Industrias Nacionales, Oxígeno, Caños Acero" (Cinoca), con domicilio a estos efectos en la calle Martín García N.o 1232, ante el señor Miistro me presento y manifiesto: Que evacuando la vista conferida de fojas acepto la primera observación y en cuanto a la segunda, acompaño el certificado notarial por el cual se comprueba haberse dado cumplimiento a las disposiciones de la ley N.o 3945 de 19 de Julio 1909. Saluda a Ud. atte. — (Firmado:) Rómulo Boni, por Cinoca.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Mayo 12 de 1944. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero" (Cinoca) a fin de obtener la aprobación de la reforma introducida en el artículo 5.o de sus estatutos consistente en el aumento de su capital, actualmente de un millón quinientos mil pesos a dos millones de pesos ($ 2.000.000 00): Resultando: Que los interesados aceptaron la aclaración aconsejada por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno para lo establecido en la parte final del artículo 5.o proyectado y comprobaron debidamente que para adopción de la reforma a que se hace referencia se dió cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley N.o 3.945, de 19 de Julio de 1909: Considerando: Que la mencionada modificación no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación vigente al respecto: De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la modificación del artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero" (Cineca), en la forma establecida en la parte dispositiva de esta resolución, con la aclaración a que se ha hecho referencia precedentemente, y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 13 de Diciembre de 1922 ratificada por las de 27 de Setiembre de 1935, 8 de Noviembre de 1940 y 13 de Febrero de 1943. Se entiende que dicha Sociedad ha de seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público d Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas: otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese: publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Firmado:) **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Rómulo Boni, constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Cerrito N.o 661 bis. (1.er piso, esc. 2), por la Sociedad Anónima "Cooperativa Industrias Nacionales, Oxígeno, Caños Acero" (Cinoca), personería que surge de lo expresado en el artículo 37 de los estatutos sociales de la nombrada entidad que acompaño, a Ud. digo:

I) Que según lo justifico con el testimonio, expedido por el Ministerio de Hacienda el 15 del corriente, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 del actual, se aprobaron las modificaciones de los estatutos de "Cinoca", los que quedaron redactados en la forma establecida en el certificado que también adjunto, expedido por la escribana Matilde Piquero, en los sellados N.os 1915011, 1913259:

II) Que con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito al señor Juez que disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, así como las publicaciones correspondientes. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Que se me tenga por presentado con el testimonio de los estatutos y certificado referidos; 2.o) Que proceda conforme a lo peticionado en el parágrafo II de este escrito; 3.o) Que oportunamente se me devuelvan los documentos presentados. — Rómulo Boni.

N.o 7115. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. —Vistos con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten; rubríquense los libros que presenten; devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; doy fe. — J. T Pereira, Actuario.

Dichas modificaciones han sido inscriptas con el N.o 8 al Fo. 64 vuelto y siguientes del tomo cuarto del Registro de contratos, que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$225.00 — 4227.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 11 (cuarto llamado). — Asunto número 90|869. — Cassarino Hermanos: 100 hojas de 0.60 de largo, según muestra, de sierra para carne, a $ 1.50 cada una. — Montevideo Mayo 25 de 1944.

(Cuenta corriente) My.31-11020-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber al interesado que este Servicio ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 56 (segundo llamado). — Asunto número 2961299). — La Cosechera "Romeo Zerboni": 12.000 kilos de fariña, según muestra "Favorita" a $ 1.85 los 10 kilos. — Montevideo, Mayo 25 de 1944

(Cuenta corriente) My.31-11021-v.my.31.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS.

Número 1064. — Construcción de dos piletas subterráneas de estructura de hormigón armado en el Departamento de Alcoholes de la Administración (Capurro) Apertura: Junio 20 de 1944 a las 16 y 30 horas.

Número 1065. — Construcción de un galpón en el Departamento de Alcoholes de la Administración (Capurro). Apertura: Junio 21 de 1944 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de la Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Mayo 27 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.31-11027-v.jn.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42332. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera. S. A., de Buenos Aires, ha solicitado la renovación de la marca "PARTICULARES", para distinguir artículos de la clase 22 a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 My.31-4315-v.jn.10.

ACTA N.o 42319 — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar, J. Alonso y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "HEPAVIFER", para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 My.31-4208-v.jn.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6029. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Con esta fecha Antonio Marxer, de Tandil (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de obtención de virus y otros productos animales en cantidades industriales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.80 My.31-4326-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DEL QUIOSCO PARA HELADOS, PIZZA Y FAINA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL.

1.o Llámase a licitación pública para la construcción del quiosco para helados, pizza y fainá en el balneario municipal, de conformidad con los planos, memoria, etc., que podrán retirar los interesados en esta Intendencia, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 10.00.

2.o Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas en la Secretaría de la Intendencia hasta el día 6 de Junio próximo a las 15 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 26 de 1944. — Escribano José Arturo Verocay, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.31-11026-v.jn.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3..o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Mayo 31 de 1944

2.a Sección

ROBUSTIANO AMADO TABERNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1581, y MARIA CELIA LOPEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Juan C. Gómez 1581.

PLACIDO PUCCI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 138, y LOLA BIBIANA SOLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 138.

5.a Sección

PEDRO BARASCH GRUMBERG, 30 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Yaguarón 1118, y FANNY KORNHAUSER, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1118.

CRICELDO HIPOLITO PALOMINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1106, y JACINTA ELSA RISOTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1140.

8.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ GUICHON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1484, y GLADYS SOSA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1184.

14.a Sección

ISIDRO GERMAN PELLEJERO, 30 años, soltero, músico, español, domiciliado Asencio 1118, y ALDA MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1118.

18.a Sección

ELBIO FORNARO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado J. Paullier 1474, y LURA SOFIA PERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2171.

ROBERTO FEDERICO BARRIOLA ORDEIG, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2523, y SUSANA PUIG BALPARDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2862.

23.a Sección

EDUARDO PEREZ, 68 años, soltero, jubilado, panameño, domiciliado Hospital Militar Central, y MARIA MARTELLI, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2879 (bis). — Matrimonio contraído "in extremis".

SALVADOR GONZAGA GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2835, y TERESA URRUTIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2835.

HECTOR EUSEBIO MONEO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2453, y MARIA AMELIA FAVRETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2453.

CASIMIRO ETCHEVARREN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier, y ANA ROSA ZITO, 28 años, soltera, químico - farmacéutica, oriental, domiciliada Juan Paullier.

$2.00 P|p.-v.jn 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARI o FRANCISCO FERRARI SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 My.31-4332-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MARTINEZ DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1944 — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.00 My.31-4306-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o JUAN ANTONIO SABELLA o DI SABELLA y de ELIZABETTA MAUTTONE o MAUTONE DE SABELLA o DI SABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.40 My.31-4337-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ECHEVARRIA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Paulina" debe decir "María". — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

7.40 My.31-4336-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO RICHERO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Bicero" debe decir "Richero". — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.70 My.31-4327-v.jn.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, se decretó en estado de incapacidad a TERESA GADILLA DE CASTELLS, nombrándose curador de la prenombrada a su esposo Francisco Castells Petit, a quien se le discernió el cargo por auto del once del corriente mes y año. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.40 My.31-4319-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 My.31-4329-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 My.31-4330-v.jn 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 My.31-4302-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VISITACION BRITO o VISITACION BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 My.31-4331-v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CANTALICIO ARVELLO o CANTALICIO ARBELO CAMEJO y de MARIA ARVELO DE DELGADO o MARIA PAULA ARBELO DELGADO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 My.31-4317-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE REGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.31--4318-v.jn.10.

ENRIQUE GASCUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de MANUEL PEREZ ROUCO", se hace saber al público que en el día 24 de Junio próximo, a las horas que se indicarán a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el Sr. martillero Enrique Gascue, asistido de los Sres Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se indican, de los siguientes inmuebles: A la hora 15 y 30. Base: $ 2.000 00: Los derechos a la compra y los edificios y demás mejoras existentes sobre una fracción de terreno que es parte de la propiedad empadronada con el número 75.398, situada en el pueblo Ituzaingó, undécima sección judicial de este Departamento, la cual en el plano de subdivisión practicada por el agrimensor A. Reyes Thevenet, en Febrero de 1924, está señalada con el número uno y se compone de 299 metros 49 decímetros 75 centímetros, deslindados así: 13 metros 5 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Francisco Santos (antes Sociedad Hípica), por 22 metros 95 centímetros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Norte, a la calle Horacio Areco (antes Alvear), lindando: al Sud, con el solar dos y al Este, con el solar tres del mismo plano. A la hora 16 y 30. Base: $ 1.333.33: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situada en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 244 metros 37 decímetros, deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Purificación N.o 3884, por 22 metros 76 centímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con propiedad del señor Fongivell; por el Nordoeste, confina con propiedad de Jesús Juana Rebales de Rossi, y por el Sudoeste, con propiedad de Juan Salaberry. Padrón N.o 74.519. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acepada y a los efectos legales; 2 o Que serán por cuenta de los compradores los gastos de escrituración e impuesto de ellas, etc., como asimismo el 1 o|o de comisión al martillero; 3.o Que se hace constar que el inmueble empadronado con el N.o 75.398, cuyo a pesar de estar totalmente pagado, así como el hormigonado de ambos frentes, aún no fué escriturado por no estar terminados los trámites de la sucesión vendedora, que lo es de la de don Teófilo Piñeyro, estando los títulos de esta propiedad depositados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos; 4.o Que los títulos de la otra propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso). — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.50 My.31-4312-v.jn.16.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "José García Martínez contra ALEJANDRO FIGUEROA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Junio próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del bien que se indicará, por el martillero don Mario Luis Pazos, asistido de los Sres. Actuario y Alguacil del Juzgado Descripción del bien: Finca ubicada en la villa del Cerro, décimotercera sección judicial de esta Capital, comprendiendo su correspondiente terreno, que lo constituyen los solares números uno y dos y parte del seis de la manzana N.o 38 "A", empadronados con los N.os 24.418 y 24.419, compuestos, en conjunto, de 442 metros, 72 decímetros 86 centímetros cuadrados, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Este, a la calle Paraguay (hoy Bogotá) N.o 695, por 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste que, por formar esquina, son también de frente al Norte, a la calle Rusia, y linda: por el Sud, con el solar tres y parte del seis, y por el Oeste, con el siete. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales y en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, certificados e impuestos universitarios, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 3.o Se hace constar que el bien se encuentra con el pavimento y cordón pagados sobre la calle Bogotá y que por cualquier otra mejora que se adeudare será por cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (1.er piso). — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a fecha "ut supra".

$42.40 My.31-4313-v.jn.16.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 6 "Efectivo" a cargo de JOSE LUIS DUPLESSIS BELO, el 20 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio Miralles venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cinco pesos ($ 3.005.00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón treinta y cinco mil dieciséis, que está designado con el número 71 de la fracción 9 del plano respectivo y consta de doscientos un metros noventa y seis decímetros, deslindándose así: 8 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Saldanha da Gama, edificio 3757, entre las de Tomás de Tezanos y Melitón González, por 22 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar 73; al Este, con el 70, y al Oeste, con el 72. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 2.694.53 más gasos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil novecientos pesos ($ 1.900.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio

ofertado; F) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Blas Torres Sierra, según escritura agregada a los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) My.31-11023-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Carlos Thode venderá a JUAN CARLOS RATTO, el tambo José L. Terra 3294. Se llama acreedores (Ley 26 Setiembre 1904) a presentarse Rincón 523 (Sr. Mórtola).

$4.80 My.30-4296-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a CARLOS CAGNA la panadería "Del Primer Centenario": Coquimbo N.o 2185; quien se hará cargo del pasivo. Los acreedores deben presentarse: escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 Esc. 18. — Mdeo., 25 de Mayo de 1944. — José Pardo Vázquez. — Eduar[illegible] Pérez. — Carlos Cagna.

$8.10 My.31-4273-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a ANTONIO CONDE y MANUEL RECAREY, la panadería "Brazo Oriental"; San Martín N.o 3288. Los acreedores deben presentarse: Escribano Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430, Esc. 18. — Mdeo., 19 de Mayo de 1944. — Mariano Justo. — Serafín Outeiro. — Antonio Conde. — Manuel Recarey.

$7.60 My.31-4274-v.jn.21.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 31 de los estatutos sociales convócase a los accionistas de "Productos Veterinarios Noli Hnos." S. A. Para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 8 de Junio del corriente año a la hora diez en el local de la calle 18 de Julio 1020 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aceptar y firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos se necesitará la presencia de las tres cuartas partes del capital en circulación así como también que de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 y la ley de la materia las acciones o certificados de Bancos deberán ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Alfredo O Inciarte, Presidente. — Mariano Carballo Pou, Secretario.

$8.40 My.31-4303-v.jn.21.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa "Manuel Narancio, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el lunes 12 de Junio próximo a las 18 y 30 en la calle Olivos 865, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y distribución de utilidades; 2.o Informe del Síndico; 3.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1944|5; 4.o Designación de un accionista para subscribir el acta.

Para participar en las asambleas los accionistas deberá registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la asamblea. — Marzo 25 de 1944. $8.70 My.31-4305-v.jn.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1943

Deudores—

Cartera	$ 8.542.617.[illegible]
Bancos	" 30.280.16
Gastos generales	" 1.878.80
	$ 8.574.776.44

Acreedores—

Capital	$ 4.200.000.00
Cuentas corrientes ..	" 3.445.230.51
Fondo de previsión ..	" 400.000.00
Ganancias y pérdidas .	" 99.477.24
Reserva legal	" 2.030.14
Dividendos e intedeses .	" 26.738.55
Cuentas a pagar	" 1.300.00
	$ 8.574.776.44

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 3807.

Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1943

Deudores—

Cartera	$ 8.268.117.48
Bancos	" 16.382.02
Gastos generales	" 13.153.71
	$ 8.297.653.21

Acreedores—

Capital	$ 4.200.000.00
Cuentas corrientes ..	" 3.170.143.56
Dividendos e intereses .	" 405.374.92
Cuentas a pagar	" 19.827.35
Fondo de previsión ..	" 400.000.00
Reserva legal	" 2.030.14
Ganancias y pérdidas .	" 99.477.24
	$ 8.297.653.21

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 3808.

Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de Noviembre de 1943

Deudores—

Cartera	$ 8.741.117.48
Bancos	" 4.466.38
	$ 8.745.583.86

Acreedores—

Capital	$ 4.200.000.00
Cuentas a pagar	" 52.616.82
Cuentas corrientes ..	" 3.662.049.02
Fondo de previsión ..	" 400.000.00
Ganancias y pérdidas .	" 428.887.88
Reserva legal	" 2.030.14
	$ 8.745.583.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3809.

Sociedad Anónima Mercedes

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1943

Deudores—

Cartera	$ 1.369.000.00
Bancos	" 2.698.89
Cuentas corrientes ..	" 491.250.00
	$ 1.862.948.89

Acreedores—

Capital	$ 1.800.000.00
Cuentas a pagar	" 25.447.55
Ganancias y pérdidas .	" 37.138.67
Reserva legal	" 362.67
	$ 1.862.948.89

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3810.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1943

Deudores—

Cartera	$ 3.189.329.00
Bancos	" 4.389.36
Cuentas corrientes ...	" 241.775.05
Gastos generales	" 1.107.85
	$ 3.436.601.26

Acreedores—

Capital	$ 3.000.000.00
Cuentas a pagar	" 22.95
Dividendos e intereses.	" 7.612.27
Fondo de previsión ..	" 400.000.00
Ganancias y pérdidas .	" 24.378.03
Reserva legal	" 4.588.31
	$ 3.436.601.26

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 3811.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1943

Deudores—

Cartera	$ 3.189.329.00
Bancos	" 501.25
Cuentas corrientes ...	" 511.523.05
Gastos generales	" 9.585.02
	$ 3.710.938.32

Acreedores—

Capital	$ 3.000.000.00
Cuentas a pagar	" 4.499.82
Dividendos e intereses .	" 277.472.16
Ganancias y pérdidas .	" 24.378.03
Fondo de previsión ..	" 400.000.00
Reserva legal	" 4.588.31
	$ 3.710.938.32

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.20. — 3812.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balancete de saldos al 30 de Noviembre de 1943

Deudores—

Cartera	$ 3.183.329.00
Bancos	" 1.613.14
Cuentas corrientes ..	" 509.225.47
	$ 3.699.167.61

Acreedores—

Capital	$ 3.000.000.00
Cuentas a pagar	" 5.329.82
Fondo de previsión ..	" 400.000.00
Reserva legal	" 4.588.31
Ganancias y pérdidas .	" 289.249.48
	$ 3.699.167.61

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.60. — 3813.

Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1943

Deudores—

Cartera	$ 3.578.173.23
Bancos	" 65.526.53
Gastos generales	" 1.634.67
	$ 3.665.334.43

Acreedores—

Capital	$ 3.000.000.00
Cuentas corrientes ..	" 38.007.48
Dividendos e intereses.	" 139.964.50
Cuentas a pagar	" 11.65
Fondo de previsión ..	" 4000.000.00
Reserva legal	" 8.594.20
Ganancias y pérdidas .	" 61.116.60
Dividendos á pagar .	" 17.700.00
	$ 3.665.334.43

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 3816.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN FEBRERO DE 1944

Rocha

1.a Sección—

Domingo Natividad Sosa, 41 años, soltero, empleado, oriental con Esnilda Sosa, 32 años, viuda, oriental.

2.a Sección—

Efraín Rómulo García, 21 años, soltero, hacendado, oriental con Irma Decuadra, 20 años, soltera, oriental.

Humberto Pablo Rodríguez, 27 años, soltero, hacendado, oriental con Odilia Fones Sayanes, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Vicente Heriberto, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Arambillete Alba Ilda, 30 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Rómulo Alberto Romerio, 39 años, soltero, comercio, argentino con Sofía García, 33 años, soltera, argentina.

Guillermo Sena, 45 años, soltero, jornalero, oriental con María Auxiliadora Viera, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Balbi, 38 años, soltero, agricultor, oriental con Julia Beatriz Sastretto, 31 años, soltera, oriental.

Miguel Araújo, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Julia Ernestina De los Santos, 32 años, soltera, oriental.

Juan Suárez, 55 años, soltero, jornalero, oriental con Ernestina Alvez Pereira, 46 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Juan Alvarenque, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Emilia De los Santos, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Inocencio Caporal, 33 años, soltero, empleado rural, oriental con Ramona Núñez, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Manuel Machado, 60 años, soltero agricultor, oriental con María Almirón, 67 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Marcelino Alvarez, 29 años, soltero, militar, oriental con Juana Baldibia, 29 años, soltera, oriental.

Laureano Bermúdez, 29 años, soltero, empleado, oriental con Teresa Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Florencio Bregonis, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Aida Felipa Garracini, 26 años, soltera, oriental.

Juan Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Chiappe, 16 años, soltera, oriental.

Sebastián Ithurralde, 48 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Cabrera, 38 años, soltera, oriental.

Lorenzo Silva, 48 años, divorciado, jornalero, oriental con Filomena Rodríguez, 46 años, viuda, oriental.

Ciriaco Ferreyra, 67 años, soltero, jornalero, oriental con Florentina Ramona Pérez, 67 años, soltera, oriental.

Clodomiro Clara, 45 años, soltero, chauffer, oriental con Carmen Martínez, 30 años, soltera, oriental.

Juan Aparicio Hernández, 37 años, soltero, jornalero, orieental con María Esther Menéndez, 17 años, soltera, oriental.

Pascual Castro, 26 años, soltero, empleado, oriental con Amelia Leguizamón, 21 años, soltera, oriental.

Lorenzo Adán Gómez, 22 años, soltero, soldado, oriental con Sara Esther Leguizamón, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Antonio Carlini, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Micaela González, 27 años, soltera, oriental.

Juan José Salgueiro, 29 años, soltero, empleado, oriental con Dorila Evarista Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

Secundino Victorio Ferraro, 26 años, soltero, chauffeur, oriental con Elena Isabel Zunino, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Domingo Pizzorno, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Elba Griselda Verdino, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Di Paula, 57 años, divorciado, comerciante, italiano con Evangelista Catalina Abella, 38 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Carmelo López, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Juana María Rubio, 35 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Albérico Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Adoración Baldomera Calero, 18 años, soltera, oriental.

Juan Elías Bentancor, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Benita Alcira Parrilla, 19 años, soltera, oriental.

Malvino Morales, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Carmen Ambrosia Denis, 18 años, soltera, oriental.

Twald Herman Nelson, 27 años, soltero, misionero, peruano con Catalina María Genover, 31 años, soltera, oriental.

Santiago Valentín Náez 27 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Martina Chacón, 24 años, soltera, oriental.

Aníbal Toribio Martínez, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Eliomar Ramona Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Arturo García, 29 años, soltero, industrial, oriental con Amanda Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Regino Delieces, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Faustina Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Juan González, 25 años, soltero, industrial, oriental con Laura Esther Porley, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Leopadio Peña, 26 años, soltero, agricultor, oriental con María Mauricia Eugenia Molinari, 22 años, soltero, oriental.

6.a Sección—

León Modesto Undarzón, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Claudia Violeta Anclada, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Bernardo Romaso, 24 años, soltero, chofer, oriental con Blanca Ventura Bonnahón, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Adán García, 28 años, soltero, horticultor, oriental con María Luciana Delgado, 21 años, soltera, oriental.

Julio Salomé Moré, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Rafaela Umpiérrez, 29 años soltera, oriental.

Humberto Lázaro Ramos, 25 años, soltero, agricultor, oriental cos Eudelia Umpiérrez, 16 años, soltera, oriental.

Wilfredo Julián Torres, 26 años, soltero, labrador, oriental con Josefina del Pino, 25 años, soltera, oriental.

León Juan Bentancor, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa Umpiérrez, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Claudio Varela, 32 años, soltero, labrador, oriental con María Elina Cameto, 20 años, soltero, oriental.

Juan Hipólito Alonso, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Josefina García, 22 años, soltera, oriental.

Juan Iglesias, 24 años, soltero, industrial, oriental con Alejandrina Mártir Oris, 24 años, soltera, oriental.

Angel Francisco Abalo, 27 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Lavecchia, 27 años, soltera, oriental.

Enrique Peña, 21 años, soltero, labrador, oriental con María Elena Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Orestes Nasia, 40 años, viudo, decorador, oriental con María Clara Mac Entyre, 35 años, soltera, oriental.

Mario Gabriel López, 28 años, soltero, empleado, oriental con María Luisa Albornoz, 21 años, soltera, oriental.

Benigno Bartolomé Friguglietti, 38 años, soltero, industrial, oriental con María Marcelina Bocci, 26 años, soltera, oriental.

Luis Barbié, 22 años, soltero, sastre, oriental con Angelita Cayetana Nasso, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Policarpo Fernández, 21 años, soltero, chofer, oriental con Cándida Margarita Savia, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Albues Valdéz, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Noemí Guillermina Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Conrado Arandia, 32 años, soltero, cabañero, oriental con Susana Ramona De la Fuente, 27 años, soltera, oriental.

Ulises Fabián Mazzuchi, 32 años, soltero, empleado, oriental con María Martha Battro, 24 años, soltera, oriental.

Clemente Amancio Leiva, 51 años, soltero, jornalero, oriental con María Evarista Tolosa, 42 años, soltera, argentina.

Félix Gabino Cáceres, 60 años, viudo, empleado, oriental con Graciana Juana Laco, 45 años, soltera, oriental.

Lorenzo Cabrera, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Beatriz Isabel Invernizzi, 28 años, soltera, oriental.

Mauro Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental con María Luisa Bernotti, 27 años, soltera, oriental.

Domingo Racioppi, 34 años, soltero, industrial, oriestal con Rosa Celina Vener, 33 años, soltera, oriental.

Florencio Monzón, 39 años, viudo, industrial, oriental con Angela Farías, 32 años, soltera, oriental.

José Luis Alberto Debia, 39 años, soltero, peluquero, oriental con María Magna Melgarejo, 36 años, soltera, oriental.

Ricardo Rochón, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Brenilda Sosa, 31 años, educacionista, oriental.

Angel Antonio Canedo, 23 años, soltero, empleado, oriental con Alba Renée Arrán, 19 años, soltera, oriental.

Raymundo Amadeo Centurión, 26 años, soltero, chofer, oriental con María Manuela Erburu, 22 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Buscio, 33 años, soltero, viajante de comercio, oriental con Alida Inés Cazzola, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Antonio Alejandro Gastelumedi, 31 años, soltero, hacendado, oriental con Hilda Ema Relly, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Vacilio Lemos, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Ema Sandará, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan José Rosse, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Berta Rosom, 17 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Juan Suárez, 40 años, viudo, albañil, oriental con Laura Lila Barrios, 17 años, soltera, oriental.

José Ramón Castrillón, 32 años, soltero, hacendado, oriental con María Angélica Echavarren, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Catalino Barrios, 37 años, soltera, educacionista, oriental con Blanca Delia Cuiligotti, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Santos Suárez, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Idamáxima Pintos Siloca, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Alberti, 34 años, soltero, comercio, oriental con María Delia Sánchez, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Rosas Sánchez, 39 años, soltero, empleado, oriental con Dolores Machado, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo Pastore, 27 años, soltero, comercio, oriental con Margarita Sosa Amorín, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Pedro Estéves, 39 años, soltero, médico, oriental con Celina Ferreira, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Alberto Palermo Canusa, 45 años, soltero, agricultor, oriental con Ramona Leiyas, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Curbelo, 35 años, viudo, empleado, oriental con Ana Blanca Rebollo, 15 años, soltera, oriental.

Doralino Escolto, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María Fernanda Olivera, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Nieves Segura, 30 años, sotero, hacendado, oriental con Artigas Rodríguez Sotto, 18 años, soltera, oriental.

Valentín López, 33 años, soltero, mecánico, oriental con Mariana Nacimento, 32 años, soltera, oriental.

Pablo Julián Custodio, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Enering Machado, 36 años, soltera, oriental.

Gabriel María Oroño, 26 años, soltero, empleado, oriental con Araceli Modernel, 23 años, soltera, oriental.

Camilo Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental con Belia Cirila Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Jacinto Cardozo, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Zoraida Garte, 17 años, soltera, oriental.

Artigas Pereira, 28 años, soltero, hacendado, oriental con Isaura Rodríguez Sotto, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Aquino Lacerda, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Sosa, 24 años, soltera oriental.

8.a Sección—

Lorenzo Rivero, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Mercedes Pírez, 26 soltera, oriental.

Eriberto Asdrúbal Márquez, 25 años, soltero, comerciante, oriental con Rosaura Aguinaga, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Fructuoso Wilkins, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Julia Zulma Machado, 25 años, soltera, oriental.

Fulgencio Moreira, 31 años, soltero, ganadero, oriental con María Isabel Machiarena, 32 años, soltera, oriental.

Numeroso Solé, 33 años, soltero, ganadero, oriental con Isidora Machiarena, 25 años, soltera, oriental.

Fermín Morales, 25 años, soltero, empleado, oriental con Eusebia Duarte, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Ponciano Isabelino Clavijo, 22 años, soltero, empleado, oriental con Antonia Jaime, 17 años, soltera, oriental.

Dionisio Del Castillo, 26 años, soltero, mecánico, oriental con Julia López, 25 años, soltera, oriental.

Luis Ginés Romero, 46 años, soltero, herrero, oriental con Hermelinda Llano Guerrero, 45 años, soltera, oriental.

Félix Narge, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Matilde Romero, 15 años, soltera, oriental.

Raúl Sabiniano Gatica, 26 años, soltero, empleado, oriental con Esmerilda Silveira, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Arturo Martín Ruiz, 30 años, soltero, empleado, oriental con Nelsa Schultze, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ildefonso Zarasqueta, 26 años, soltero, hacendado, oriental con Jacinta Larrosa, 28 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Severino Machado, 36 años, soltero, obrero, oriental con Natividad Larrosa, 31 años, soltera, oriental.

Julio Modesto Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Flor del Alba Teodora Iguini, 16 años, soltera, oriental.

Felicio Marzal Terra, 38 años, viudo, jornalero, oriental con Adela Viera, 27 años, soltera, oriental.

Enrique Onil Coronel, 30 años, soltero, empleado ,oriental con Delbia López, 22 años, soltera, oriental.

Aparicio Pereira, 23 años, soltero, Chauffeur, oriental con Margarita Barreto, 16 años, soltera, oriental.

Raimundo Uberfil Ibarra, 41 años, soltero, hacendado, oriental con Selva Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ferreira, 31 años, soltero, empleado, oriental con María Isabel Baladán, 25 años, soltera, oriental.

Arapalco Iguini, 19 años, hacendado, oriental con Ventura Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Ernesto Devoto, 24 años, soltero, empleado, oriental con Estela Amanda Ubilla, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

2.a Sección—

Basilio Morales, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Máxima Rufina Techera, 15 años, soltera, oriental.

Remigio Silva, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Brilda Pintos, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Eusebio Saturnino Franco, 45 años, jornalero, oriental con Dorila Anastasia Garay, 23 años, soltera, oriental.

Félix Suárez, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Claudia Melgarejo, 35 años, soltera, orieental.

Miguel Dellepianee, 21 años, soltero, criador, oriental con Lila Blanca Iriarte, 18 años, soltera, oriental.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de comerciantes que han infringido las disposiciones vigentes durante la primera quincena del mes de Abril de 1944.

Decreto 1322 de Febrero 15 de 1937. — Infracción al artículo 1.o (pimentón por contener substancias extrañas agregadas). — Schneideras Lichtenstein y Cía., Doctor Luis P. Lenguas 1560, $ 10.00.

Decreto 607 de 13 de Agosto de 1935. — Infracción al artículo 8.o (café por contener substancias extrañas agregadas). — Elio Vila Fernández, Gaboto 1200, $ 10.00.

Decreto 1210 de Setiembre 29 de 1936. — Infracción al artículo 11 (conserva de tomates (exceso de cloruros). — Saúl Wainberg, avenida General San Martín 2857, $ 10.00.

Montevideo, Mayo 24 de 1944.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 13 de Mayo de 1944

Luis Megardi, italiano, 90 años, viudo, Sayago 1121.

Pedro Salvo, italiano, 65 años, casado, 8 de Octubre 3339.

Carlos María Gibelli, oriental, 54 años, casado, H. Militar Central.

Basilicio Cantero, oriental, 38 años, casado, H. Militar Central.

Elbio Motta, oriental, 23 años, soltero, Ceibal 1672.

Carmen Saccone de Olivera, oriental, 64 años, viuda, J. Requena 1043.

Demetrio Skiva, polaco, 48 años, casado, Larravide 2470.

Julián Jorge García Rondeau, oriental, 37 años, casado, Jacinto Vera 3660.

Nicolasa Pricolo Vaira, oriental, 58 años, soltera, 14 de Julio 1445 bis.

Lázaro Celsi, oriental, 85 años, viudo, 21 de Setiembre 3122.

Eulalio Martínez, oriental, 60 años, soltero, H. Pasteur.

José Serrano, español, 51 años, casado, Gianelli 1500.

Francisco Baldomir, español, 86 años, casado, J. Requena 1186.

Fanny Eleanor Drever de Cutler, oriental, 67 años, viuda, Italia 2402.

Rafael Záccaro, italiano, 71 años, casado, F. Reduello 962.

Hilario Alvarez, oriental, 43 años, casado, Paysandú 1344.

Iris López, oriental, 5 meses, H. P. Visca.

Antonina Dominga Vázquez, oriental, 29 años, soltera, C. Saint Bois.

Celina Guarnieri, oriental, 57 años, soltera, H. Pasteur.

Día 14 de Mayo de 1944

Justiniano Porta, oriental, 44 años, soltero, H. Pasteur.

Pelegrino Hospitale, oriental, 15 años, soltero, H. Pasteur.

Nicasia Arce de Coronel, oriental, 68 años, viuda, H. Maciel.

Mario Alberto Penin, oriental, 17 años, soltero, C. Saint Bois.

Leopoldina Anendieta de Olivera, oriental, 81 años, viuda, H. Militar.

José Tomás Seitone Parodi, oriental, 38 años, casado, G. del Pino 3135.

Nicomedes Isidora Gadea de Roberano, oriental, 71 años, viuda, República 1735.

Floro Agapito González, oriental, 56 años, casado, Mac Eachen 1425.

Enrique Reyes, oriental, 68 años, viudo, Municipio 1670.

Tomás García, oriental, 77 años, soltero, H. Pasteur.

Carlos Roerich, oriental, 75 años, viudo, Santa Fé 1154.

Eulogio Folle Belgrano, oriental, 58 años, casado.

Juan Delle Fave, italiano, 80 años, viudo, Aramburú 2083.
Pascasio Fleitas, oriental, 24 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Listre de Darrigol, francesa, 78 años, viuda, Manuel H. Obes 4161.
Emilio Sogliano, oriental, 64 años, viudo, Millán 4365.
Enrique Amarante Romaguera, brasileño, 53 años, casado, Vapor "Argentina".
Carmen Martínez Barriola, oriental, 54 años, soltera, Minas 1215.
Miguel Angel Ferreiro, oriental, 85 años, casado, Ceibal 1672.

Día 15 de Mayo de 1944

Eulogio Pío Olid, oriental, 57 años, casado, H. Maciel.
Vicenta Caprile, oriental, 27 años, soltera, H. Maciel.
Teodora Balado de Gómez, oriental, 34 años, casada, H. F. Ferreira.
Timoteo Villamayor, oriental, 47 años, soltero, I. de Higiene.
Basilio Carvallido, español, 44 años, casado, H. F. Ferreira.
Eduardo Artagaveytia Arocena, oriental, 63 años, casado, Uruguay 871.
María Amaya, oriental, 5 años, C. Saint Bois.
Olaya Mabel Cardozo, oriental, 6 años, C. Saint Bois.
Juan Paz, oriental, 67 años, soltera, H. Pasteur.
Ana López de Soneira, oriental, 65 años, viuda, Larrañaga 2242.
Pedro Arem, oriental, 75 años, viudo, F. Plá 96.
Luis Vidal Mimiz, argentino, 44 años, casado, H. Pasteur.
Juan Pedro Almanzo, oriental, 37 años, soltero, H. F. Ferreira.
Juan Carlos Santillán, oriental, 24 años, soltero, H. F. Ferreira.
José Lima, oirental, 28 años, soltero, H. F. Ferreira.
Teófilo Montaña, oriental, 43 años, casado, H. Vilardebó.
Gregoria Borges de Moreira, oriental, 89 años, viuda, Sierra 2029.
Julia Gorgoroso de Ledanis, oriental, 51 años, casada, Yaguarón 1667.
Angel Machado, oriental, 74 años, casado, H. Militar Central.
Julia Arias de Sampietro, oriental, 38 años, viuda, Del Arbol 1839.
Silvino Paredes, oriental, 75 años, casado, H. Pasteur.
María Esther Firgueira, oriental, 16 años, soltera, C. Saint Bois.
Indamira Ríos Romero, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Wáshington Sosa Juárez, oriental, 8 meses, H. P. Visca.
Armando Arrascaeta, oriental, 19 años, soltero, H. Pasteur.
Rolando Solari, oriental, 19 años, soltero, Propios 3400.
Corali Martínez, oriental, 69 años, soltera, H. Pasteur.
Iginia Soria, oriental, 114 años, viuda, Agraciada 2717.
Víctor Favieri, italiano, 96 años, casado, Monte Carlos 3419.
Nelson Delgado, oriental, 1 mes, Santo Tomé 971.
Josefina Grande de Milán, oriental, 50 años, casada, Rivera 2779.
María Olavarría, oriental, 63 años, soltera, H. Pasteur.
Felipe Caggiani, oriental, 62 años, casado, Francisco Rodrigo 3033.

Manuela García de Riva, oriental, 63 años, casada, B. Artigas y J. J. Caninng.

Día 16 de Mayo de 1944

Herminio Lema, oriental, 25 años, soltero, C. Saint Bois.
Federico Herman Krug, alemán, 65 años, viudo, H. Maciel.
Petrona Benítez, oriental, 3 años, H. P. Rossell.
Juana Peirallo de Ruiz Díaz, oriental, 73 años, casada, H. Vilardebó.
María Arburúa de Amado, española, 90 años, viuda Guadalupe 1579.
Josefa Andolfatto de Giuria, oriental, 74 años, viuda, J. E. Administrativa 1905.
María Victoria Bounine de Suárez, oriental, 52 años, viuda, J. Quevedo 3406.
Isabel Martínez de Luchese, española, 60 años, casada, Blandenguez 1909.
Luisa Leone de Cusolito, italiana, 81 años, viuda, Pando 2780.
Vicente Perrone, oriental, 62 años, casado, H. Garibaldi 2256 bis.
Damián Hernández, oriental, 63 años, casado, M. Sosa 2928.
Alfredo Juan Carracedo, oriental, 4 años, General Thiebaut 1683.
Paulina Romero Unzis, francesa, 62 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Juan Alvarez, oriental, 81 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Ramón Coitiño, oriental, 66 años, soltero. H. Maciel.
Ermelinda Pérez de Peralta, oriental, 46 años, casada, H. P. Rossell.
Manuel Porciúncula, oriental, 27 años, soltero, H. F. Ferreira.
Felicia Méndez, oriental, 25 años, soltera, H. F. Ferreira.
Luisa Castaño, oriental, 66 años, soltera, C. Saint Bois.
José Pedro Pérez, oriental, 25 años, C. Saint Bois.
María Franco de Varela, oriental, 47 años, casada, Valiente 4823.
María Nattero de Nattero, oriental, 70 años, viuda, Canelones 1291.
Elena Garbad, oriental, 46 años, soltera, Pedro Margat 1627.
Emilio Benia, oriental, 33 años, soltero, H. Vilardebó.
Enrique Porta, oriental, 54 años, casado, Ibiray 2335.
Antonia Urrusti de Badano, argentina, 87 años, viuda, Bequeló 2136.
José Botta, oriental, 74 años, casado, Duilio 1412.
Polonia Sellera de Vergara, oriental, 66 años, Lavalleja 1668.
Walter Plascencia, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Evangelista Mendieta, oriental, 5 horas, Hospital P. Rossell.
Pedro Gómez, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Hugo Díaz, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Walter Piñeyro, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Juan Pérez, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Juan Pérez, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Almaides Martínez, oriental, 21 años, soltera, H. F. Ferreira.
Ernesto Dragonetti, oriental, 49 años, casado, H. F. Ferreira.
Manuel Narancio, oriental, 67 años, casado, José V. Ledesma 2893.

Día 17 de Mayo de 1944

Lauro Buono, italiano, 90 años, viudo, Libres 1408.

Ignacio Della Croce, oriental, 75 años, viudo, Canelones 2546.
Estela Díaz de Silveira, oriental, 45 años, viuda, Salto 1259.
Bibiana Blanco, oriental, 75 años, soltera, Forteza 2636.
Norberto Vera, oriental, 67 años, viudo, Jujuy 3930.
Margarita Rodríguez de Valverde, oriental, 32 años, casada, Particular D 4.
Julio Sánchez, oriental, 30 años, soltero, Trabajo 2766.
Juana Granda de Carbone, oriental, 59 años, casada, Carapé 2072.
Elvira Rosado de Garnater, oriental, 50 años, casada, B. Artigas 1461.
Magdalena Parodi de Gulfi, oriental, 76 años, viuda, Paysandú 1222.
Juan José Solsa, oriental, 3 años, H. P. Rossell.
Gualberto Quinteros, oriental, 20 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Colombo Dalia, oriental, 60 años, soltera, Canelones 1636.
Vicente Módena, oriental, 57 años, soltero, H. Maciel.
María Rabuñal de Aldao, española, 90 años, viuda, San Martín 2263.
Susana Texeira Runes, oriental, 17 años, soltera, Mariano Soler 3269.
Mario Lean Ibáñez, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
María Julia Ibarra, oriental, 62 años, soltera, Carlos Tellier 650.
Santiago Contatore, italiano, 89 años, casado, Arenal Grande 1336.
Liberata Oddo de Barlotti, 79 años, casada, H. Pasteur.
José Hernández, español, 64 años, casado.
Raymundo Eguía, oriental, 64 años, soltero, A. L. P. del Campo.

Día 18 de Mayo de 1944

Nicolás Ferraro, oriental, 62 años, casado, Nicaragua 1483.
Marcos Mastromarino, italiano, 61 años, casado, Estivao 1612.
Eduardo Pérez Blanco, oriental, 48 años, soltero, H. F. Ferreira.
Elba Sánchez, oriental, 23 días, H. P. Rossell.
María Sonia Romano, oriental, 4 años, H. P. Rossell.
María Lacueva, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Pascual Saule, oriental, 63 años, viudo, Piccioli 3185.
Juan Cerizola, oriental, 47 años, soltero, H. Pasteur.
María Cristina Maggiani, oriental, 14 meses, H. P. Visca.
Tideo Gamarra, oriental, 13 años, H. P. Visca.
Francisco Dentone, oriental, 70 años, viudo, H. Pasteur.
Manuel Pereyra, oriental, 55 años, soltero, H. Pasteur.
María Pereyra de Padron, brasileña, 32 años, casada, Anador 3051.
Angel Rapallo, oriental, 53 años, casado, Ejido 1633.
Ramón Alonso, español, 80 años, viudo, Mercedes 1313.
María Conde de Ripoff, oriental, 32 años, casada, H. F. Ferreira.
José Alberto Moreira, oriental, 11 días, H. P. Rossell.
María Esther Ferrer de Nadal, oriental, 45 años, casada, Propios 2604.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.